



Encuentro



HACIA 

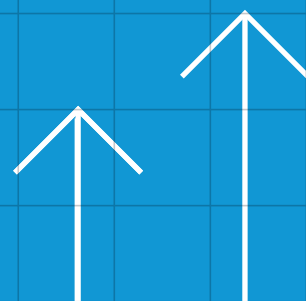
SISTEMAS

INTEGRALES

DE CUIDADOS:

**Experiencias locales
con igualdad de género**

Memorias para una
hoja de ruta de cuidados
en Venezuela



ENCUENTRO HACIA SISTEMAS INTEGRALES DE CUIDADOS: EXPERIENCIAS LOCALES CON IGUALDAD GÉNERO. MEMORIAS PARA UNA HOJA DE RUTA DE CUIDADOS EN VENEZUELA

Dirección general: Miriam Bandes, Asesora Senior Regional de ONU Mujeres. Luis Francisco Thais, Representante Residente del PNUD en Venezuela.

Ponentes: Cecilia Alemany, Lorenza Bordamalo, Alba Carosio, Mitzy Flores, Ximena González, Diva Guzmán, Gabriela Henríquez, Morelba Jiménez, Irama La Rosa, Guillermina Martín, Marcia Moreno, Carolina Pava, Asia Villegas.

Revisión y aportes de contenido: Irama La Rosa (compiladora), consultora de PNUD Venezuela; Magaly Villasmil, especialista de autonomía económica de las mujeres y alianzas en ONU Mujeres; Tatiana Vélez, coordinadora del portafolio conjunto ODS 5 de ONU Mujeres y PNUD Venezuela.

Edición: Constanza Narancio, especialista en comunicación en ONU Mujeres; María Verónica Espinel, consultora en gestión del conocimiento de ONU Mujeres; Magaly Villasmil, especialista de autonomía económica de las mujeres en ONU Mujeres.

Diseño y diagramación: Emicel Guillén, especialista en diseño gráfico y editorial de la Oficina Regional de ONU Mujeres para las Américas y el Caribe.

Encuentro realizado el 6 de noviembre de 2024 en la ciudad de Caracas en el marco del Día Internacional de los Cuidados. Agradecemos a Andrea Sarabia, Nahury Escalona, Carla Martínez, Auri Díaz y Maytza De Jesús del equipo de ONU Mujeres y a Jacqueline Montes, Tatiana Vélez, Tomiris Useche y Margaret Hidalgo del equipo de PNUD Venezuela, así como a la profesora Patricia Yáñez, de la Universidad Central de Venezuela, por su valiosa participación en la moderación y relatoría de los paneles y mesas de trabajo de este evento. También, extendemos nuestro sincero reconocimiento a Rebeca Madriz y a los Equipos de Género de las Oficinas Regionales para América Latina y el Caribe de ONU Mujeres y de PNUD. Les agradecemos sus lecturas y recomendaciones para aportar al fortalecimiento de la construcción de un sistema integral de cuidados en Venezuela.

Las opiniones expresadas, argumentos utilizados y recomendaciones de política no reflejan necesariamente el punto de vista oficial de las agencias del Sistema de Naciones Unidas que han contribuido a esta investigación.

Todos los derechos reservados.

Esta publicación puede ser usada libremente para propósitos no comerciales y de uso justo, con el adecuado reconocimiento las agencias del Sistema de Naciones Unidas. Todo uso del contenido, en su totalidad o en partes, en copias impresas o electrónicas, inclusive en cualquier forma de visualización en línea, deberá incluir la atribución a las agencias del Sistema de Naciones Unidas que han contribuido a esta investigación.

Citar como: ONU Mujeres, PNUD (2025). *Encuentro "Hacia sistemas integrales de cuidados: Experiencias locales con igualdad género. Memorias para una hoja de ruta de cuidados en Venezuela"*.

© 2025, ONU Mujeres, Entidad de la ONU para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer

© 2025, PNUD, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

ISBN Obra independiente: 978-980-6524-24-8

Depósito legal MI2025000390

Encuentro 

HACIA 

SISTEMAS

INTEGRALES

DE CUIDADOS:

Experiencias locales
con igualdad de género

Memorias para una
hoja de ruta de cuidados
en Venezuela



Índice

	Prólogo	6
	Discurso de Apertura	10
01	Sociedad de los Cuidados con igualdad de género	14
	Introducción	15
	1.1 Conferencia La igualdad de género y la sociedad del cuidado	16
	1.2 Panel La igualdad de género y la sociedad del cuidado	21
	1.3 Los grupos prioritarios de los cuidados	21
	1.4 Los mitos en una sociedad de los cuidados	24
	1.5 Los cuidados del planeta	28
	1.6 Propuestas para una sociedad de los cuidados con igualdad de género	31
02	El trabajo de cuidados y la Agenda Regional de Género en América Latina y el Caribe	33
	Introducción	34
	2.1 Conferencia La desigualdad de género en el trabajo de cuidados	35
	2.2 Panel Expresión de la desigualdad de género en Venezuela y desafíos a superar	42
	2.3 Desigualdades estructurales de género en el Sur Global	42
	2.4 Tramas cotidianas del cuidado: dinámicas individuales, colectivas y mecanismos adaptativos de mujeres venezolanas	46
	2.5 Desafíos del Estado para una agenda de cuidados en Venezuela	50
	2.6 Propuestas para el trabajo de cuidados	52
03	Políticas públicas de cuidados: entre lo nacional y lo local	56
	Introducción	57
	3.1 Conferencia Sistemas de Cuidados para la vida en Colombia. De lo nacional a lo local con el modelo Manzanas de Cuidados	58
	3.2 Panel Avances, experiencias y desafíos para conformar sistemas locales de cuidados	63
	3.3 Avances de la agenda de cuidados en la región	63
	3.4 Marco legislativo de los cuidados en Venezuela	65
	3.5 Políticas regionales de cuidados. Experiencias en el Estado Anzoátegui	68
	3.6 Fundación Cacica Urimare y la erradicación de las violencias	71
	3.7 Propuestas para las políticas públicas de cuidados	74

04	Consideraciones finales	77
	Fase 1: Diagnóstico y evaluación inicial	79
	Fase 2: Definición de objetivos y metas	80
	Fase 3: Diseño de políticas y programas con recursos	80
	Fase 4: Implementación, monitoreo y evaluación	81
05	Bibliografía	82
06	Anexos	85
	6.1 Guía metodológica	86
	6.2 Asistentes al encuentro	88
	Cuadro 1. Leyes de Protección Social en Venezuela	92
	Cuadro 2. Plan de la Patria 2025-2031 para Las 7 Transformaciones	93
	Cuadro 3. Grandes Misiones de nueva generación en Venezuela	94
	Cuadro 4. Vértices de la Gran Misión Venezuela Mujer	96

Prólogo

Para la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en Venezuela, es un honor presentar las memorias del Encuentro *“Hacia sistemas integrales de cuidados. Experiencias locales con igualdad de género”*, realizado el 6 de noviembre de 2024 en la ciudad de Caracas, en el marco del Día Internacional de los Cuidados, un espacio de diálogo y reflexión que marca un hito en el camino hacia la construcción de una sociedad más justa, equitativa y sostenible en Venezuela.

El cuidado, entendido como aquel conjunto de actividades que sostienen la vida en todas sus dimensiones, ha sido históricamente invisibilizado y relegado al ámbito privado, recayendo de manera desproporcionada sobre las mujeres. Esta sobrecarga de cuidados, que se intensificó durante la pandemia del COVID-19, ha dejado en evidencia la urgencia de transformar la organización social del cuidado, reconociendo su valor económico, social y político. En este sentido, este documento no solo recoge las voces y experiencias de quienes participaron en el encuentro¹, sino que también traza una hoja de ruta clara para avanzar en la implementación de sistemas integrales de cuidados que pongan la vida en el centro, reconociendo el valor fundamental del trabajo de cuidados y su impacto en la autonomía económica de las mujeres.

En América Latina y el Caribe, las mujeres dedican el triple de tiempo que los hombres a las tareas de cuidado no remuneradas. Esta desigual distribución del trabajo de cuidados no solo restringe la capacidad de las mujeres para generar ingresos propios, dedicar tiempo al autocuidado, al esparcimiento y a otras actividades esenciales para su autonomía, sino que también contribuye a mantener ciclos de pobreza y exclusión. Este es uno de los nudos estructurales de la desigualdad de género que enfrentan las mujeres para su empoderamiento económico. La falta de servicios de cuidado accesibles y de calidad, la persistencia de estereotipos de género que asignan a las mujeres el rol exclusivo de cuidadoras, y la precariedad laboral de quienes se dedican al trabajo de cuidados remunerado, son algunos de los desafíos que debemos abordar de manera urgente en la región.

Para analizar los sistemas integrales de cuidado desde una metodología participativa y con perspectiva de género (Anexo 1), el encuentro se centró en tres ejes temáticos: A) Sociedad de los Cuidados con Igualdad de Género; B) El trabajo de cuidados y la Agenda Regional de Género

1 El Encuentro contó con una amplia participación de autoridades nacionales, regionales y locales, en especial, celebramos la participación del Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género y la Asamblea Nacional de Venezuela, académicas de las más importantes universidades del país, especialistas en cuidados de organismos internacionales como ONU Mujeres, PNUD y OIT, la participación especial de la Dirección de Cuidado del Ministerio de Igualdad y Equidad de Colombia, y sobre todo la valiosa participación de organizaciones lideradas por mujeres como Aliadas en Cadena, Fundación Cacica Urimare, Red de la Calle, MICELIAS, y las Mesas comunitarias de las parroquias La Vega y 23 de enero.

en América Latina y el Caribe y C) Políticas Públicas de Cuidados. Entre lo nacional y lo local. En cada eje se plantearon preguntas generadoras que fueron desarrolladas por conferencistas internacionales, panelistas nacionales y participantes de mesas de trabajo, quienes disertaron sobre los aspectos centrales que requieren los sistemas integrales de cuidados.

Estas Memorias sistematizan los discursos y debates planteados durante el Encuentro “Hacia sistemas integrales de cuidados. Experiencias locales con igualdad de género”. El capítulo 1 del libro, correspondiente al eje temático 1 del Encuentro, analiza el concepto de la “sociedad del cuidado”, que propone un modelo de desarrollo alternativo, centrado en la sostenibilidad de la vida y la corresponsabilidad entre hombres y mujeres, el Estado, el mercado y la comunidad. Este enfoque no solo busca redistribuir las tareas de cuidado, sino también reconocer y remunerar el trabajo que históricamente ha sido invisibilizado y no valorado. Gracias a las contribuciones de Cecilia Alemany, Alba Carosio, Morelba Jiménez e Irama La Rosa fue posible identificar los principales elementos que definen una sociedad de los cuidados y su relación con la igualdad de género.

En el capítulo 2 se aborda la relación entre el trabajo de cuidados y la autonomía económica de las mujeres, como parte de la Agenda Regional de Género en América Latina y el Caribe (ALC). Carolina Pava, especialista de la OIT, destacó que las mujeres enfrentan una *penalización de la maternidad* y condiciones laborales precarias, especialmente las trabajadoras remuneradas de cuidados, en su mayoría migrantes, afrodescendientes e indígenas. Frente a esto, se propone un marco de acción basado en las “5R” de los cuidados: reconocer, reducir, redistribuir, remunerar y representar, para visibilizar, equilibrar y valorar el trabajo de cuidados, garantizando la participación equitativa de las mujeres en la economía y la sociedad. Las exposiciones de Mitzy Flores, Ximena González y la diputada Diva Guzmán enfatizaron la necesidad de desfeminizar el cuidado y romper con estereotipos de género patriarcales y coloniales, reconociendo el valor del trabajo no remunerado que realizan las mujeres en hogares y comunidades, como base para garantizar sus derechos humanos y alcanzar el trabajo decente.

El tercer capítulo del documento se centra en las políticas públicas de cuidados, destacando la importancia de articular esfuerzos desde lo nacional hasta lo local. En este sentido, se presentan experiencias inspiradoras: la especialista de la Dirección de Cuidado del Ministerio de Igualdad y Equidad de Colombia Lorenza Bordamalo expuso la experiencia de las “Manzanas del Cuidado” en Bogotá, un modelo innovador que ofrece servicios integrales para las cuidadoras y quienes requieren cuidados, promoviendo la corresponsabilidad y la transformación cultural. Este sistema, implementado durante la pandemia, combina servicios como lavanderías comunitarias, atención a personas mayores y niñez y actividades de autocuidado, buscando liberar el tiempo de las mujeres y redistribuir las responsabilidades de cuidado.

Guillermina Martín del PNUD abordó los avances y desafíos en la implementación de sistemas de cuidados en América Latina y el Caribe, destacando la importancia de marcos legales y políticas públicas que integren los cuidados como un derecho. Resaltó la necesidad de articular esfuerzos nacionales y locales, y mencionó experiencias como las de Uruguay y Costa Rica, donde se han logrado avances significativos en la creación de sistemas integrales de cuidados.



Discurso de apertura, Miriam Bandes, Asesora Senior Regional de ONU Mujeres. Créditos: ONU Mujeres / Carla Martínez.



Discurso de apertura del Representante Residente del PNUD en Venezuela, Luis Thais.

En el contexto nacional, la diputada Asia Villegas analizó el marco legislativo nacional de los cuidados, destacando la importancia de leyes como la de Sistemas de Cuidados para la Vida y la Ley Orgánica del Trabajo. Subrayó la necesidad de reconocer y remunerar el trabajo de cuidados no remunerado, así como de fortalecer las políticas públicas actuales para garantizar la protección social de las personas cuidadoras, especialmente las mujeres.

Marcia Moreno relató experiencias regionales de cuidados como los “Centros Comunales de la Mujer” y las “Casitas Azules” para niñez con trastornos del espectro autista en el Estado Anzoátegui. Estas iniciativas buscan brindar apoyo integral a mujeres y personas vulnerables, promoviendo la corresponsabilidad en los cuidados, atención médica especializada y el empoderamiento económico de las mujeres a través de programas de formación.

Gabriela Henríquez presentó el trabajo de la Fundación Cacica Urimare, que ofrece programas educativos y de formación con perspectiva de género en comunidades vulnerables. Destacó la importancia de abordar las violencias basadas en género, promover masculinidades no hegemónicas, crear espacios seguros para mujeres, niñas, niños y adolescentes, y fomentar una cultura de cuidados y prevención de la violencia.

Cada capítulo culmina con los resultados de las mesas de trabajo, que proponen una serie de acciones concretas para impulsar sistemas integrales de cuidados en Venezuela. Entre ellas destacan la producción de indicadores de necesidades diferenciadas de cuidados a nivel local, el mapeo de servicios de cuidados a nivel local y la inversión en infraestructuras de cuidados cercanas a las comunidades. Estas propuestas buscan no solo mejorar las condiciones de vida de las mujeres, sino también avanzar hacia un modelo de desarrollo más justo y sostenible.

En un contexto global marcado por crisis climáticas, económicas y sociales, los cuidados se presentan como una oportunidad para repensar nuestras prioridades y avanzar hacia un futuro más equitativo y sostenible. Este documento es una invitación a sumarse a este desafío, una hoja de ruta para la acción. Las reflexiones y propuestas aquí contenidas son un llamado a la corresponsabilidad de todos los actores sociales: el Estado, el sector privado, la sociedad civil y las comunidades. Solo a través de un esfuerzo colectivo será posible construir una sociedad de los cuidados que garantice la autonomía y el bienestar de todas las personas.

Miriam Bandes
Asesora Senior Regional
ONU Mujeres

Luis Francisco Thais
Representante Residente
Programa de las Naciones Unidas
para el Desarrollo

Discurso de Apertura

JHOANNA CARRILLO, EX MINISTRA DEL PODER POPULAR PARA LA MUJER Y

LA IGUALDAD DE GÉNERO DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

(Pronunciado durante su período en el cargo).

De parte del presidente Nicolás Maduro, a quien le informamos sobre este importante encuentro, queremos darle un saludo caluroso a toda la coordinación de ONU Mujeres y PNUD, y el equipo del ministerio que también está conectado, y a todos los compañeros y compañeras que se han abocado a esta hermosa iniciativa. Hoy junto a mi equipo de trabajo quisiera compartir con cada uno de ustedes mis reflexiones para invitarles a concretar acciones para el desarrollo del buen vivir del género humano, con énfasis en la vida plena de la mujer para una sociedad más justa y equitativa.

Deseo iniciar esta intervención con un pensamiento del Padre Libertador Simón Bolívar en el discurso de Angostura, el 15 de febrero de 1819 que dice: "...el sistema de gobierno más perfecto es aquel que produce mayor suma de felicidad posible, mayor suma de seguridad social y mayor suma de estabilidad política".

Pero ¿Cómo alcanzar tales premisas si no consideramos las causas que impiden tal cumplimiento? Es por lo que debo mencionar que, en Venezuela, antes de la llegada de la Revolución Bolivariana, el 55,6 % de las y los venezolanos eran pobres, de éstos, el 25,5% vivía en situación de pobreza extrema y el 14 % de estos últimos en subnutrición.

Aunque el concepto del sistema de cuidados es relativamente nuevo, desde el análisis puedo destacar que se enfrenta a por lo menos tres grandes desafíos. El primero, vencer la burocracia e indolencia por las políticas de gobiernos que impiden la inversión social. El segundo, la desigualdad ocasionada por la injusta distribución de riquezas en lo económico, en lo social y en lo étnico. El tercero, el individualismo o la indiferencia de la ciudadanía.

Con la llegada del proceso revolucionario en el año 1999, es posible ilustrar cómo se enfrentaron estos desafíos mediante un proceso de inclusión y de protección social que progresivamente ha generado garantías legales y sociales para el acceso gratuito a la educación, la alimentación, la salud, la vivienda y al trabajo digno. Esta gran épica, no podía ejecutarse con las instituciones y la burocracia existente para la época, siendo éste el fundamento que da origen a la grandiosa idea de las misiones y grandes misiones protectoras del pueblo, que había sido excluido por más de 40 años sin oportunidades para el buen vivir y menos para optar a una política de cuidados.

Las misiones asumen desde entonces el rol social de la Revolución Bolivariana. Es por ello por lo que sus objetivos son la erradicación de la pobreza, el bienestar social de la población más vulnerable y la suprema felicidad del pueblo. Hoy, el país cuenta con veintiocho misiones que son misiones fundacionales y siete Grandes Misiones de Nueva Generación, que se integran en una visión sistémica, gracias a la creación del sistema de misiones y micromisiones.

Las misiones y grandes misiones están integradas por una estructura que me gustaría compartir. Lo primero es que cuentan con una estructura integradora, flexible y diversa que reconoce e integra los niveles de gobierno a escala local, regional y nacional en una política social orientada a optimizar y focalizar recursos. Lo segundo, cuenta con profesionales o especialistas de acuerdo con el objetivo de cada misión. Y lo tercero, creo que es lo más importante, poseen un voluntariado misionero desde las comunidades, para fortalecer la corresponsabilidad y la territorialidad de la atención y la protección social.

Esta fórmula nos ha permitido que hoy en Venezuela hayamos logrado que más de 5 millones de viviendas hayan sido construidas y entregadas, entre ellas un alto porcentaje construido por el poder popular de manera voluntaria; que hayamos podido alcanzar el 100 % de adultos y adultas mayores pensionados con más de 5 millones de pensionados; garantizar que más del 85% de las escuelas sean públicas y gratuitas; facilitar el acceso a la salud y a los medicamentos, desde la misión Barrio Adentro Salud y el sistema de farmacias cercano a la población; garantizar la accesibilidad a alimentos no perecederos y proteicos que permitió vencer los niveles de subnutrición -con el respectivo reconocimiento de la FAO en el año 2016- así mismo el apoyo y protección social especial a jefas y jefes de familias numerosas con algún integrante con discapacidad y también el empoderamiento de la mujer dentro del desarrollo económico productivo.

El desarrollo de estas Misiones ha logrado tener un impacto positivo como sistema de protección a los derechos sociales de los y las venezolanas. Pero ¿cómo lograr esto? Este sistema de protección social supone una alta inversión de recursos como prioridad del Estado cuyo fin es el de vencer las desigualdades, así como luchar por el empoderamiento y la vida plena de la mujer e impulsar la atención especial a poblaciones específicas que ameriten mayor cuidado. Sin embargo, desde hace 10 años se ha sufrido los principales ataques por el bloqueo y las sanciones que restringen el avance de estas acciones, y no es menos decir que esto nos ha impedido alcanzar muchos de los logros planteados en el Plan de la Patria.

En ese contexto, se destaca la resistencia activa que ha tenido la sociedad civil, el pueblo y el Estado liderado por el presidente Constitucional de la República Bolivariana de Venezuela: Nicolás Maduro Moros, que desde el año 2017, han profundizado esa resistencia activa con la creación del sistema Patria y el Movimiento Somos Venezuela para la atención a los más vulnerables. Con ello se ha logrado que más de 20 millones de venezolanos y venezolanas tengan acceso y contacto directo a las políticas de protección social a través del Sistema Patria.

Contar con la estructura de las misiones nos permitió por ejemplo brindar atención exitosa a familias y ciudadanos durante el COVID 19, así que la ofensiva social -y aquí quiero destacar lo

de este proceso- ha sido y será la agenda permanente. En el marco de esta estrategia, para el año 2023 nace la gran Misión Venezuela Mujer (GMVM) como fuerza de atención integral a la mujer en 7 vértices o dimensiones que accionan con las siguientes líneas:

- Un primer vértice que busca impulsar el desarrollo de un sistema de salud integral diferenciado de acuerdo con el género y etapas de desarrollo de la mujer, jóvenes y niñas.
- El segundo vértice que justamente busca o está vinculado al empoderamiento a través de la educación, para emancipar a las mujeres de la opresión del sistema patriarcal.
- El tercer vértice para la mujer como sujeto económico independiente, integrada a los 18 motores de desarrollo con el reconocimiento de los procesos productivos y reproductivos donde ellas participan, incluyendo el aporte que hacen al PIB de la nación.
- El cuarto vértice, dirigido a la erradicación de la violencia de género en Venezuela, que, sin duda alguna, sigue siendo un desafío donde buscamos garantizar el acceso a la justicia.
- El quinto vértice, vinculado al empoderamiento de la mujer como sujeto político protagonista, al promover su inclusión en todos los espacios de participación política, con énfasis en las instancias de toma de decisiones y responsabilidades de alto nivel.
- El sexto vértice que busca consolidar un sistema de comunicación y cultura con el fin de visibilizar la participación protagónica de la mujer en todos los espacios de nuestra vida cotidiana y
- El séptimo vértice, que es el vértice verde ecologista y animalista, donde se propone fomentar la cultura de cuidados hacia todas las formas de vida, promoviendo prácticas sostenibles que permitan la conservación de los ecosistemas y la defensa de los derechos a los animales y a la vida plena.

El Estado venezolano está comprometido en concretar y profundizar la política de cuidados para la vida. Yo quisiera resaltar algunas cifras antes de continuar. A través del Sistema Patria hemos logrado caracterizar y dimensionar cómo y qué quiere hoy la población mujer y familia en Venezuela, cuáles son sus necesidades y cuáles son sus expectativas para orientar al Estado venezolano respecto a la inversión y atención para nosotras.

El Estado está comprometido con esta política de cuidado y de ir en avanzada para profundizar lo que ya hemos venido logrando y alcanzando desde una visión más justa y equitativa, donde la corresponsabilidad sea pieza fundamental para la vida plena de la mujer. Para ello no solo hemos avanzado en un cuerpo de leyes que le otorga rango legal a estos objetivos, sino que también hemos desarrollado acciones que progresivamente disminuyen las desigualdades a través de la protección a las personas más vulnerables.

La GMVM está vinculada a trece de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas y a las 7 transformaciones que plantea el Plan de la Patria 2025-2031, ha logrado impactar con las acciones concretas de cada vértice a 6.245.489 mujeres entre 35 a 55 años de edad, dando cumplimiento a la equidad y a la cohesión social con perspectiva de género. Para nuestro equipo estos datos han sido fundamentales, porque sin un buen diagnóstico, sin un buen dato territorial no podemos llevar políticas asertivas al territorio.

Precisamente comentarles, que tal como plantea el presidente Nicolás Maduro y nuestro compañero Luis Francisco Thais del PNUD, tenemos en primer lugar que vincularnos al territorio, a las comunas como nueva geometría de poder que vincula las políticas y las acciones al territorio. Las políticas no pueden ser aéreas. Las cifras no pueden ser aéreas. Es una exigencia de toda la ciudadanía, de toda la sociedad civil, del poder popular y de las instancias que llevamos responsabilidades de gobernanza para que justamente nadie se quede atrás.

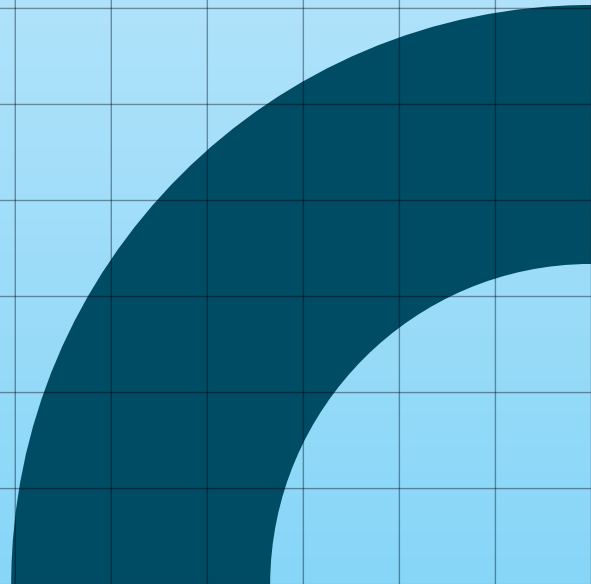
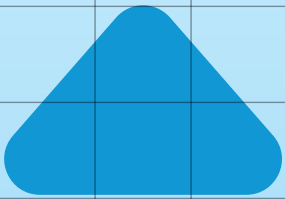
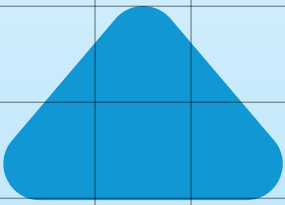
Una mujer que no tenga vida plena es una familia que no puede tener vida plena y, por ende, una comunidad que no va a tener vida plena. Sin duda alguna, son grandes los desafíos. El Presidente nos ha solicitado desarrollar una agenda a seis años, y para ello, este equipo de trabajo del Sistema de Naciones Unidas, a quienes les tendemos también nuestro brazo solidario, les invitamos a que puedan retribuir o participar en la construcción de este plan de desarrollo, que va a impactar en cada territorio, en los espacios más vulnerables en las zonas rurales, en nuestros asentamientos indígenas, en atención a que cada mujer pueda ser una luz y una antorcha para vencer la pobreza y vencer las desigualdades que marcan todavía y que siguen siendo desafíos para América Latina y para el mundo, y que es el mayor desafío para nuestra patria Venezuela.

Bueno, solamente terminar con eso, somos la luz de este camino y las mujeres empoderadas, más aún.

Muchísimas gracias.

01.

Sociedad de los
Cuidados con igualdad
de género



Introducción

La crisis global de los cuidados constituye uno de los desafíos más urgentes para alcanzar la igualdad de género y el desarrollo sostenible. En América Latina y el Caribe, esta crisis se enraíza en una división sexual del trabajo que históricamente ha confinado a las mujeres al espacio doméstico, naturalizando su rol como cuidadoras únicas y no remuneradas. La pandemia de COVID-19 no solo exacerbó esta realidad, sino que desnudó la insostenibilidad de un modelo económico que descansa sobre la explotación del trabajo reproductivo de las mujeres. Según la CEPAL (2022), la “sociedad del cuidado” emerge como un paradigma transformador, centrado en la sostenibilidad de la vida, la interdependencia humana y ambiental, y la corresponsabilidad social. Este enfoque, alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), propone redefinir el cuidado como un derecho humano y un bien público esencial.

El presente capítulo profundiza en esta discusión desde el contexto venezolano. En un país marcado por flujos migratorios, envejecimiento poblacional y desigualdades estructurales, la organización social del cuidado recae desproporcionadamente sobre las mujeres, especialmente aquellas en situación de pobreza, afrodescendientes, indígenas y rurales. Como señala Alba Carosio, la carga de cuidados no remunerados no solo limita la autonomía económica de las mujeres, sino que perpetúa ciclos de exclusión y pobreza intergeneracional.

La propuesta de las **5R de los cuidados** —reconocimiento, reducción, remuneración, redistribución y representación—, impulsada por la Organización del Trabajo (OIT), sirve como eje articulador para repensar políticas públicas. Estas deben ser intersectoriales, interseccionales y participativas, integrando a comunidades, Estado y sector privado. En Venezuela, iniciativas como el Plan Parto Humanizado o proyectos comunitarios de agricultura urbana ilustran avances hacia modelos corresponsables, aunque persisten desafíos como la falta de encuestas de uso del tiempo, la resistencia cultural a redefinir masculinidades y la escasa inversión en infraestructura de cuidados.

En este primer capítulo destacan experiencias locales innovadoras, como la Comuna 05 de Marzo en Caracas, donde mujeres y hombres trabajan colectivamente en huertos, cuidado intergeneracional y educación antipatriarcal. Estas prácticas, aunque fragmentadas, evidencian el potencial de los saberes comunitarios para construir sistemas de cuidados arraigados en la solidaridad y la justicia de género. No obstante, como advierte Morelba Jiménez, superar los “mitos del cuidado” —como la romantización del sacrificio femenino— requiere una transformación cultural respaldada por marcos normativos robustos, como la Ley de Cuidados para la Vida, aún pendiente de reglamentación.

En un escenario global de crisis climática y recuperación postpandemia, la sociedad del cuidado no puede limitarse a lo humano. Irama La Rosa subraya la necesidad de incluir el cuidado del planeta en esta ecuación, vinculando políticas ambientales con enfoques de género. Proyectos

como “Semillas para la Vida”, que promueven la siembra de árboles al nacer un niño, ejemplifican cómo la corresponsabilidad puede germinar desde lo simbólico hasta lo estructural.

Este capítulo no solo documenta realidades, sino que traza rutas de acción: educación género transformadora desde la infancia, campañas de sensibilización, mapeos de servicios de cuidados y presupuestos con perspectiva de género que refuerzan la idea de que sin cuidados no hay sostenibilidad, y sin igualdad no hay desarrollo. Las propuestas aquí recogidas son un llamado a convertir el cuidado en el corazón de un nuevo contrato social —inclusivo, feminista y ecológico—, donde ninguna persona se quede atrás.

1.1 CONFERENCIA LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LA SOCIEDAD DEL CUIDADO

POR CECILIA ALEMANY

Directora Regional Adjunta de ONU Mujeres para las Américas y el Caribe

Preguntas generadoras de la conferencia: ¿En qué consiste y cómo se caracteriza un modelo de desarrollo para América Latina y El Caribe sustentado en una Sociedad del Cuidado? ¿Cómo contribuye un sistema de cuidados con la igualdad de género?

Este es un día muy especial, porque es la conmemoración del segundo Día Internacional de los Cuidados. Desde ONU Mujeres agradecemos la posibilidad de tener este encuentro al más alto nivel con las autoridades del país en materia de políticas de género y para reflexionar sobre un desafío urgente: la distribución desigual del trabajo de cuidados no remunerado, que recae principalmente sobre las mujeres y que no solo perpetúa la desigualdad de género, sino que profundiza las brechas económicas y sociales.

Los sistemas integrales de cuidados se han definido como el conjunto de políticas encaminadas a concretar una nueva organización social de los cuidados con la finalidad de cuidar, asistir y apoyar a las personas que lo requieren, así como reconocer, reducir y redistribuir el trabajo de cuidados -que hoy realizan mayoritariamente las mujeres- desde una perspectiva de derechos humanos, de género, interseccional e intercultural.

La implementación de estos sistemas constituye una prioridad en la agenda política regional, en la que es necesario avanzar, tal como ustedes están avanzando a nivel nacional en Venezuela, con su nuevo marco normativo y las iniciativas de otros países de la región, donde efectivamente marcaremos la diferencia para mover la aguja de estos nudos estructurales de la desigualdad de género. Desde nuestras organizaciones y entidades comprometidas con la igualdad de género en América Latina y el Caribe, continuamos trabajando incansablemente día a día para modificar estas dinámicas en un escenario en el que la desigualdad sigue muy instalada.

La evidencia regional confirma que la distribución desigual de los cuidados impacta desproporcionadamente a las mujeres, intensificándose en contextos de pobreza: cuanto más pobres son las mujeres, mayor carga de cuidados tienen. El sector de cuidados remunerados también refleja esta inequidad: el 91% de las trabajadoras domésticas son mujeres, muchas de ellas migrantes, indígenas o afrodescendientes, y el 72% trabaja en la informalidad. Las encuestas permanentes de hogares y las encuestas de uso del tiempo, que son instrumentos que nuestros institutos nacionales de estadísticas tienen para medir con mirada de género la dedicación diferenciada en las variables de cuidados, revelan que, pese a avances mínimos en estereotipos de género, las mujeres siguen dedicando sistemáticamente más horas al cuidado que los hombres, especialmente en hogares en situaciones de vulnerabilidad. Desde ONU Mujeres, en alianza con la CEPAL, esperamos poder seguir fortaleciendo esta agenda con todas ustedes para transformar esa realidad.

En Venezuela, vemos que una de las principales estrategias de reducción de la pobreza y la desigualdad ha sido avanzar en políticas y sistemas integrales de cuidados que, evidentemente, tienen que adaptarse a cada realidad local, a cada región y a las condiciones previas en las que se encuentran los servicios de cuidados que abarcan a todas las etapas de la vida. Por eso decimos que los cuidados se insertan en una concepción universal, que incluso se está discutiendo a nivel regional en la Corte Interamericana de Derechos Humanos para consolidar el reconocimiento del derecho al cuidado como un derecho humano, porque todas las personas pasamos por la necesidad de ser cuidadas, en algunos momentos, desde que nacemos hasta el final de la vida, pero también tenemos o asumimos estas responsabilidades de cuidados, que todavía siguen siendo muy segregadas desde la perspectiva de género.

Por eso creemos que es importante avanzar en la cobertura de servicios de cuidados para todas las edades, porque para la primera infancia, en la región, ha sido tradicionalmente donde más se ha avanzado. Aun así, todavía hay mucho déficit de cobertura en todos nuestros países, donde quienes más acceso tienen a coberturas de calidad son quienes tienen más recursos y otra vez esto reproduce la desigualdad que mencionamos recién.

No tenemos de la misma manera tan instalado lo que pueden ser las otras necesidades de cuidado a lo largo de la vida, tanto por dependencias o por situaciones de discapacidad, como por los cuidados de larga duración, que se dan en la medida que nuestras poblaciones también viven más, por una buena razón: hay una mayor esperanza de vida.

En ese sentido, cada vez hay más necesidades de cuidados y, efectivamente, esto genera muchos déficits en la atención de los servicios de cuidados. Una vez más, quienes tienen situaciones de dependencia, o dificultades para la movilidad o para la autonomía a lo largo de la vida, terminan necesitando cuidados por parte de sus familias. Y muchas veces la atención que reciben no es la adecuada por la falta de recursos para sustentarlos, cuando esto no tiene una cobertura desde un servicio público del Estado. Así que una de las prioridades ha sido colocar a los cuidados como uno de los pilares del Estado de bienestar.

Evidentemente, la región está avanzando mucho, algunos países a nivel local, otros a nivel nacional y algunos en todos los niveles. Y tenemos como hoja de ruta, lo que todas las ministras de América Latina y el Caribe han acordado en el Compromiso de Buenos Aires, que coloca como horizonte esta idea de una sociedad del cuidado como parte del modelo de desarrollo y no solamente como una cuestión de asistencia social, como podía verse en el pasado, y con una visión integral, ¿por qué? Porque quienes han estado prestando estos servicios de cuidado y siguen prestando, cuando el Estado no puede brindarlo, son en su mayoría las mujeres y cuanto más pobres son, más dependen de eso.

Quisiera solamente compartir un par de datos porque sí creo que es importante, a nivel regional, decir que no contar con servicios de cuidado está directamente relacionado con la pobreza y, además, hay un rasgo de discriminación de tipo racial.

Cuando miramos el sector de cuidados remunerados, las trabajadoras del cuidado son en su mayoría mujeres afrodescendientes, indígenas, mujeres rurales o en situación de movilidad migratoria. Y cuando miramos la pobreza, vemos la situación de las mujeres rurales con relación a las urbanas y de mujeres indígenas o afrodescendientes; vemos que el 21 % de las mujeres no indígenas o no afrodescendientes están en situación de pobreza, mientras que el casi 44 % de las mujeres indígenas están en situación de pobreza. Y cuando vamos a ver los datos disponibles, que no tenemos para todos los países, pero en promedio de varios países de la región, casi el 26 % de las mujeres afrodescendientes están en situación de pobreza.

Así que la pobreza es mayor entre las mujeres que entre los hombres en general en toda la región. La pobreza es mayor cuando las mujeres enfrentan discriminaciones tradicionalmente históricas, racistas si son afrodescendientes o indígenas y mayor entre las mujeres rurales. Además, todas estas mujeres que enfrentan todas estas discriminaciones y formas de desigualdad son las que más cuidan.

En el 20 % de los hogares más pobres de nuestros países, el 40 % de las mujeres dedican toda su jornada a los cuidados no remunerados. Así que acá hay un desafío fuerte: los cuidados tocan los nudos de la pobreza y la desigualdad en nuestro continente y, por supuesto, refuerza la necesidad de pensar qué quiere decir esto en cada uno de los países, qué capacidades instaladas hay y reconocer que, en muchos de nuestros países, ONU Mujeres ha trabajado junto al PNUD, la OIT y la CEPAL para generar soluciones, prestando asistencia técnica a los Estados en el desarrollo de sistemas y políticas integrales de cuidados, costeos, pilotos, y hemos visto avances: 15 países de ALC están elaborando leyes, políticas, estrategias y planes de acción, 4 países que han promulgado leyes de políticas y sistemas de cuidados, 7 países que tienen proyectos legislativos sobre cuidados, y 8 países que tienen estudios de costeo (nivel nacional y/o local).

También hemos analizado formas de cuidados de tipo comunitario. Tenemos un documento, un estudio inicial en conjunto que publicamos en el año 2022 con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Organización Internacional del Trabajo, la Comisión Económica para América Latina y ONU Mujeres, donde identificamos cuáles son estas formas de cuidado comunitario que ya existen y cómo pueden formar parte también de estos sistemas y políticas nacionales de cuidado.

Es un tema que se debe profundizar, especialmente con mujeres campesinas que practican la agricultura familiar en toda América del Sur, donde, por ejemplo, se está discutiendo en el MERCOSUR justamente cómo adaptar estas políticas para los cuidados rurales, donde las dificultades son otras, y son muy diferentes.

En definitiva, es importante destacar cómo estas prioridades de política pública retornan de muchas maneras en beneficios para la sociedad en su conjunto y para la economía y el trabajo. Las mujeres también tienen una inserción mucho más baja que los hombres en el mercado laboral con trabajos formales y contribución a la protección social, y, por supuesto, son muchas más las mujeres que están en la informalidad. Es claro, y lo sabemos en todos nuestros países, y en eso ninguno es una excepción, la mayoría de las mujeres que trabajan en el sector como trabajadoras del hogar, trabajadoras domésticas o en el trabajo de cuidados, lo hacen desde la informalidad. Así que esa es una de las principales preocupaciones que, junto con la OIT, CEPAL, PNUD y otras agencias, estamos trabajando es en cómo obtener un reconocimiento no solo social, sino también formal de este trabajo, que tiende a ser subvalorado, mal pagado y en la informalidad.

También es fundamental empezar a colocar en las discusiones de la pobreza cómo el tema de los cuidados afecta a las mujeres cuanto más pobres son, porque no sólo es la pobreza monetaria, sino que es la pobreza del tiempo; y cómo eso les está impidiendo poder tener estrategias de supervivencia, de formación, de estudios o de inserción laboral mejores. Por eso la mayoría de las mujeres tienen una inserción baja en el mercado de trabajo, a pesar de que muchas pueden estudiar mucho más que los hombres e incluso tienen la misma formación, la misma carrera, pero quienes tienen el privilegio de llegar a mejores condiciones laborales son los hombres.

Allí ha habido un gran avance en la región en cuanto al acceso a la educación superior de todos, y de las mujeres en particular, pero no tienen la misma inserción laboral. Todavía es muy baja la certificación, la titularización de mujeres en los sectores más competitivos que están vinculados con la tecnología, que en muchos países no pasan ni del 20 % las matriculadas, y, además, siempre en cualquier sector, en cualquier condición, con un salario más bajo. Y con esta desigualdad, alertamos que hoy, quienes tienen más dificultades de tener ingresos propios, son las mujeres.

Entre las jóvenes es de 2 o casi 3 veces más la incidencia de pobreza de las mujeres sin ingresos que de los hombres en América Latina y el Caribe. Por supuesto, esto nos tiene que hacer pensar que estamos fallando en la manera de sacar a estas nuevas generaciones de la situación de pobreza y que muchas de esas jóvenes que ni trabajan ni estudian, en realidad se están dedicando a estas tareas de cuidado. Están haciendo trabajo de cuidados que no es ni remunerado ni reconocido. En este sentido, las ministras de la mujer en general y, en particular usted, ministra Jhoanna, en Venezuela, tienen un gran rol que jugar, porque estos son debates que quizás para muchas de nosotras, como se hacía evidencia en la introducción son muy obvios, pero que la sociedad en su conjunto no ha valorado aún de manera suficiente.

Las políticas de cuidado deben reconocerse como un bien público, un derecho y un sector productivo estratégico, cuyos retornos —creación de empleo, ingresos fiscales, autonomía femenina, aumento



Ponencia, Cecilia Alemany, Directora Regional Adjunta de la Oficina de ONU Mujeres para las Américas y el Caribe. Créditos: ONU Mujeres / Carla Martínez.



Panel Eje 1 "La igualdad de género y la sociedad del cuidado": Irama La Rosa, UCV; Alba Carosio, CEM-UCV; Morelba Jiménez UNIDE-UCV (de izquierda a derecha). Créditos: ONU Mujeres / Carla Martínez.

del PIB y reducción de la pobreza— fortalecen los sistemas de seguridad social y la sostenibilidad ambiental. La corresponsabilidad entre Estado, sector privado, hogares y comunidades, mediante financiación sólida y acceso equitativo a servicios en todas las etapas de la vida, promueve roles más equilibrados entre géneros y reduce desigualdades.

El equipo de ONU Mujeres en conjunto con el PNUD y el Sistema de Naciones Unidas en Venezuela trabajan a diario para seguir apoyando en esta causa, y espero verla en la Mesa Directiva de la próxima Conferencia Regional sobre la Mujer que va a ser la consulta a los Gobiernos hacia los 30 años de la Plataforma de Acción y Declaración de Beijing a inicios de diciembre, los días 4 y 5 de diciembre en Santiago de Chile, en la CEPAL. Esperemos que de ahí salga también una declaración fuerte de todas las ministras de la mujer de América Latina y el Caribe para llevar esta agenda al espacio multilateral, como ya se viene haciendo. Muchas gracias.

1.2 PANEL LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LA SOCIEDAD DEL CUIDADO

Preguntas generadoras para el panel: ¿Cuáles son los grupos prioritarios de cuidados en Venezuela? ¿Cómo se entiende la corresponsabilidad de los cuidados actualmente en Venezuela?

1.3 LOS GRUPOS PRIORITARIOS DE LOS CUIDADOS

POR ALBA CAROSIO

Coordinadora del Área de Estudios de la Mujer, CEM-UCV

Siguiendo las preguntas de este panel, lo primero que quisiera plantear es que la sociedad de los cuidados y los cuidados en sí tienen una gran potencia transformadora de la sociedad porque precisamente están en el nudo de la desigualdad. El tema de la pobreza, que ha salido varias veces acá, no puede mejorarse siquiera, no digamos solucionarse, si no se atienden los cuidados.

Las investigaciones realizadas en varios países de nuestra América muestran claramente como los cuidados son 1) una limitante de tiempo para la incorporación de las mujeres a las actividades sociales en general, tanto las económicas como las educativas y políticas, 2) expresión de la desigualdad de género: las mujeres dedican muchas más horas al cuidado que los hombres, 3) expresión de la desigualdad de raza y etnia: son las mujeres racializadas las que ocupan tareas de cuidado en los hogares con mayor capacidad adquisitiva, 3) expresión de la desigualdad económica, las mujeres de los hogares más pudientes pueden tener ayudas domésticas y sistemas de cuidado que se adquieren en el mercado, mientras que las mujeres de los estratos más empobrecidos son quienes brindan servicios de cuidado a costa del tiempo de cuidado propio y de sus familia.

Los cuidados son cantidad de tiempo de trabajo para las mujeres, en particular en las clases más empobrecidas e implican mucho descuido también. En la fundación *Friedrich Ebert* hicimos una investigación sobre las cuidadoras en Venezuela y encontramos que las cuidadoras se descuidan a sí mismas. Se descuidan a sí mismas por la carga enorme de responsabilidades que tienen. Y nosotros lo podemos ver de una manera muy sencilla y muy experiencial cuando vamos a las zonas de sectores más empobrecidos, y encontramos mujeres jóvenes que, sin embargo, tienen un aspecto extremadamente envejecido. Esta realidad se debe a la carga de trabajo y el descuido consiguiente.

Mundialmente -esta no es una característica exclusiva de Venezuela-, en líneas generales, se ha detectado claramente que los sectores más empobrecidos son los que más cuidan, pero de los que más se descuida la sociedad. Y cuando decimos los sectores más empobrecidos, estamos diciendo las mujeres, porque la educación de género conlleva a la división sexual del trabajo. Entonces, dentro de esos sectores, ¿quiénes son las que cuidan? ¿quiénes son las que lavan? ¿las que planchan?, ¿las que cuidan a los enfermos? ¿las que cuidan a las personas que tienen necesidades y capacidades especiales? ¿las que cuidan el ambiente? las que botan la basura? son las mujeres de esos hogares. Entonces, cuando decimos Sociedad del Cuidado, queremos decir también transformación social, hacia una sociedad en que el cuidado sea central y la corresponsabilidad de todos y todas.

La transformación social empieza por igualar en el cuidado, porque si no buscamos igualdad en el cuidado, no podemos transformar la sociedad. Lo primero que hay que plantear es que los cuidados tienen en sí mismos una gran potencia transformadora para la sociedad en lo material, porque permite que los sectores más vulnerables estén atendidos, las personas más vulnerables estén atendidas y en lo social, porque promueve la solidaridad. Esos aspectos tienen que ver con la necesidad de solidaridad en las sociedades que se expresa muy bien en los cuidados, porque si cuidamos una población, entonces simplemente estamos siendo solidarias con la población.

Ahora bien, este otro punto importantísimo filosófico es el reconocimiento que todas y todos necesitamos cuidado en algún momento de nuestra vida. Fuimos pequeños y nos cuidaron, posiblemente necesitemos cuidado con la declinación de la vida, y no estoy [diciendo esto] por porque el envejecimiento siempre tenga que traer una gran vulnerabilidad. El envejecimiento natural lleva a que, en algún momento, también necesitemos cuidados: enfermedades, hospitalización, etcétera, etcétera. Entonces esas son prioridades en los cuidados.

En cuanto a las prioridades nacionales, voy a compartir lo que encontramos en la investigación sobre cuidados en Venezuela [1]. En primer lugar, la demografía, las condiciones demográficas de los países, determinan hacia dónde hay que enfocar políticas de cuidado. Por ejemplo, en nuestra sociedad tenemos 60 % de hogares monoparentales, o sea que cuando decimos corresponsabilidad, no hay que estar pensando exclusivamente en los varones, porque, lamentablemente, hay una enorme cantidad de hogares con varones ausentes.

Entonces la corresponsabilidad implica corresponsabilidad del Estado, de la sociedad, de la comunidad y, por supuesto, también del género masculino. Otra característica de la sociedad

venezolana actual: -estamos hablando de una investigación hecha en el 2024- es que para ninguna es un secreto que nosotros hemos sufrido un proceso de migración importante. Este proceso de migración se ha dado específicamente en las etapas/edades productivas de la vida. Nuestra sociedad ha sufrido también, porque todas las sociedades lo sufren, la llamada transición demográfica, es decir, ha disminuido la natalidad y ha aumentado la expectativa de vida. Transición demográfica más migración lleva a que nuestra sociedad venezolana esté experimentando un proceso de envejecimiento.

De allí deriva que haya que pensar que las políticas de cuidado no solamente deben orientarse hacia lo más común, lo que a cualquiera se le ocurre en primer lugar, que es la infancia, sino también hacia la adultez mayor. Considerando que esa adultez mayor no es una fuerza que solamente necesita cuidados, también es una fuerza que puede dar cuidados, y puede haber una relación positiva, virtuosa, entre las infancias y las ancianidades. De hecho, nosotras tuvimos hace años unos proyectos de las casas de cuidado y en estas había convivencia intergeneracional, que produce círculos realmente virtuosos.

Otro aspecto importante es la regularidad en las necesidades de los cuidados... Los cuidados no son una cosa que se hace hoy sí y mañana no. Hay picos de cuidado, por ejemplo, enfermedades, momentos de discapacidad, momentos especiales de dependencia, pero los cuidados son cotidianos, se necesitan todos los días. Entonces, el tema de la regularidad es un tema sumamente importante.

En cuanto a los grupos prioritarios, podríamos pensar en lo clásico, todos los sistemas de cuidado han considerado tres sectores básicos o prioritarios. 1) Las personas con discapacidad, que tienen situaciones de dependencia. (...) Cuando hablamos de dependencia, no solamente estamos considerando a quienes necesitan los cuidados sino muy especialmente las personas que dan los cuidados. No puede seguir recayendo exclusivamente en la familia y en la responsabilidad familiar, que es decir que recaen en las mujeres. 2) La niñez, por supuesto, y 3) los adultos mayores en situación de dependencia.

Actualmente se comprende la discapacidad desde el contexto físico, social y político de la persona. Es decir, está directamente coligada a las realidades de justicia o injusticia social. Las madres cuidadoras de personas con deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales de largo plazo proponen que se considere la categoría de personas con discapacidad funcional sin posibilidades de lograr autonomía. Por ello demandan que el Estado y los gobiernos comprendan que existen en el universo de las personas con discapacidad quienes sí pueden lograr autonomía y quiénes no.

También hay otros sectores ocultos, poco visibles, de los cuales voy a mencionar uno, pero hay muchos más, que son, por ejemplo, las madres que tienen niños con enfermedades crónicas, que sufren largas hospitalizaciones y necesitan cuidados especiales. Todos los hospitales de niños exigen la hospitalización de la madre junto con el niño, y eso genera situaciones especiales de cuidado. Madres cuidadoras ayudan a sostener el sistema de salud, pero carecen de apoyo. Las madres cuidadoras en el país dedican sus vidas enteras al cuidado de sus hijos e hijas y alivian la carga del ya reducido personal sanitario, pues asumen tareas que le corresponden al sistema de

salud. Las mujeres cuidadoras en su mayoría están en situación de pobreza. Aunque trabajaban antes de la enfermedad de sus hijos, debieron abandonar sus empleos para dedicarse al cuidado y la amplia mayoría viven en condiciones de pobreza, tal como lo muestra el Informe 2023 de Prepara Familia [2].

Entonces hay que estudiar muy bien la demografía de la que derivan necesidades y prioridades de cuidado, desde el punto de vista de derechos. El cuidado es un derecho humano fundamental para todas las personas que abre la puerta para el ejercicio de otros derechos. El derecho al cuidado es un derecho humano que reconoce el valor de las personas que cuidan y que todas las personas tienen derecho a ser cuidadas. Este derecho incluye el derecho a cuidarse, a ser cuidado y a cuidar a otros.

Los cuidados son un bien público fundamental para toda la sociedad, pues garantizan la sostenibilidad de la vida individual y colectiva. Nada puede funcionar ni tampoco nadie puede vivir sin cuidados [3].

Referencias

- [1] Carosio, Alba (2024) *Políticas de cuidado en Venezuela. ¿Quién cuida a las que cuidan?* Políticas, actores y desafíos. Caracas: Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales –ILDIS, Oficina de la Fundación Friedrich Ebert en Venezuela
- [2] Prepara Familia/ Alba Carosio (2023) *El cuidado invisible y su aporte al sistema de salud.* Disponible en: <https://preparafamilia.org/wp-content/uploads/2023/11/INFORME-Situacion-de-las-Mujeres-Cuidadoras.pdf>
- [3] Pautassi, Laura. (2023) *El derecho al cuidado. De la conquista a su ejercicio efectivo.* Fundación Friedrich Ebert en México

1.4 LOS MITOS EN UNA SOCIEDAD DE LOS CUIDADOS

POR MORELBA JIMÉNEZ

Docente investigadora del CEM-UCV

Saludo calurosamente este espacio de intercambio y diálogo, donde intervienen una gran cantidad de actores corresponsables en la tarea de diseñar un sistema de cuidados que permita identificar elementos clave en la elaboración de políticas públicas integrales del cuidado, reconocido por las feministas como un derecho humano.

Venezuela tiene un camino ya andado desde que se instaló el proceso constituyente, en 1999, con la Asamblea Nacional, cuando gracias a la experiencia luchamos muchas mujeres representantes de diversos sectores y organizaciones sociales y políticos lideradas, en ese momento, por la Dra. Blanca Nieves Portocarrero, fiel luchadora por los derechos de la mujer, quien postuló uno de los artículos más revolucionarios del proceso constituyente donde se reconocía el valor agregado del trabajo doméstico, el artículo 88 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

Una sociedad del cuidado es una sociedad donde los cuidados son el eje articulador de la organización social, no las mujeres ni los hombres, sino la corresponsabilidad de todas las dimensiones de la sociedad, pero que hasta ahora se ha quedado como responsabilidad de las mujeres. Es una sociedad en la que la elaboración de políticas públicas integrales de cuidado reconoce la indispensable participación de las mujeres en el diseño y gestión de tales políticas. Se opone a perpetuar la idea de que la responsabilidad de los cuidados reposa exclusivamente sobre las mujeres, más bien se trata de comprender que el cuidado debe generar políticas para acelerar el empoderamiento de las mujeres y este empoderamiento pasa por eliminar los estereotipos de género con los que convivimos las mujeres, que continúan siendo expresión de la desigualdad y la discriminación en las que vivimos en la mayoría de los países del mundo.

En este contexto, me atrevo a decir que Venezuela no ha establecido aún la diferencia con el primer elemento que constituye una política de igualdad, o al menos no más allá del concepto de igualdad jurídica, que son las políticas públicas de cuidado. El diseño de políticas públicas integrales de cuidados orientadas al desarrollo sostenible con un enfoque feminista y corresponsable, incluye el cuidado de las personas y el cuidado del planeta desde un enfoque de género y en el marco de los derechos humanos como una alternativa imprescindible frente al modelo de desarrollo actual, que omite la consideración y valoración de actividades esenciales para el sostenimiento de la vida, que reproduce desigualdades de género, socioeconómicas, étnicas y territoriales y estragos socio-ambientales.

En ese sentido, para atender los compromisos de la Agenda Regional de Género en Venezuela y superar los nudos estructurales para alcanzar la autonomía de las mujeres, me parece importante identificar los principales estereotipos que han devenido en mitos asociados al cuidado y que debemos superar.

Mito N° 1 (estereotipos)

Las mujeres, por razones históricas derivadas de su sexo, son designadas principalmente para ejercer el rol de cuidadoras responsables no solo de la especie humana, sino del cuidado de la vida. ¡Menuda responsabilidad que debemos superar! o al menos compartir, porque es una herencia del patriarcado que desde el neolítico se reinventa para seguir perpetuando la división sexual del trabajo que mantiene a las mujeres el rol principalísimo de la reproducción de la especie humana y en consecuencia de los cuidados y ello significa mantener la asignación discriminatoria y desigual de los roles reproductivos y domésticos. Es precisamente la reproducción social de la fuerza productiva que se reinventa y se renueva en cada momento histórico, para que las mujeres sigamos sometidas al designio de la reproducción de patrones culturales patriarcales, discriminatorios y violentos, manteniendo con ello el predominio de la cultura del privilegio masculino.

Mito N° 2 (estereotipos)

Las cuidadoras son como el amor, no tienen horario, ni fecha en el calendario. Hay al menos dos tipos de cuidadoras que responden a esta tipología: aquellas que lo hacen de forma remunerada,

que cuidan como una respuesta a la necesidad de trabajar para sustentar económicamente a sus familias e incluso cuidadoras y cuidadores profesionales, trabajando a veces 24 horas y dejando sus hijas e hijos al cuidado de sus familiares, vecinos, etc. y otras, que generalmente son madres, que también desempeñan el papel de cuidadoras, a quienes se les asigna este rol por la cualidad de ser amorosas, románticas, cariñosas. Esta es más de la mitad de la población porque somos las mujeres abnegadas que “siempre cuidaremos mejor que otros”.

Mito No 3. Modalidades de cuidados surgidas en pandemia y postpandemia

Como ya les dije la reinención del patriarcado para seguir sometiendo a las mujeres se expresa a través de nuevas formas de discriminación. En esta oportunidad, después de la pandemia, quedamos reducidas al ámbito doméstico con la responsabilidad de no solo ser las “amas de casa” que tradicionalmente hemos aceptado, sino que también hacemos el trabajo remunerado desde ese ámbito, eso sí ahora como trabajadoras *on line*, emprendedoras, amas de casa, maestras, recreadoras, *también sin horario ni fecha en el calendario*, a la vez maltratadas, *durmiendo con el enemigo*, como señalaron grupos de feministas que indagaron los problemas de la reclusión obligatoria y sus consecuencias en el incremento de la violencia basada en género. Así también, en contexto de pandemia del COVID 19, vieron acrecentadas sus tareas de cuidados para niños, niñas, jóvenes, personas enfermas de la familia e incluso de la comunidad.

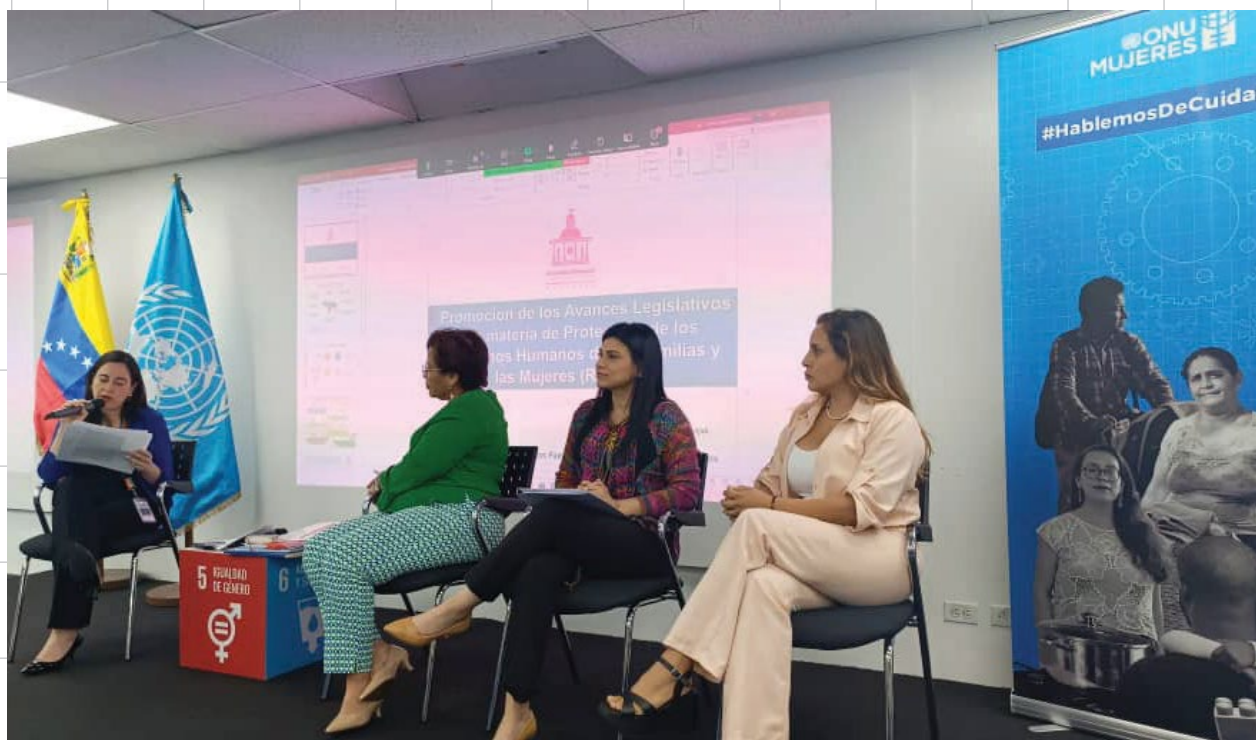
Podría hablar horas sobre las modalidades de trabajo que surgieron durante la pandemia y continuaron en postpandemia, que son invisibles a los ojos de quienes elaboran políticas públicas porque hay que favorecer al sistema responsabilizando a las mujeres de cargas sin repartir las responsabilidades y las consecuencias de una sociedad que sigue dando valor a la producción de mercancías y no formula políticas con enfoque de igualdad. Pareciera, como señala la estudiosa Clara Arocena, que para el Estado las cuestiones sexo genéricas son secundarias o no se consideran apropiadas a la acción estatal, quizás, porque resolverlas pone en quiebra las relaciones desiguales de poder que sigue sosteniendo el patriarcado.

Referencias

- Arocena Claudia. (2017). Lecturas feministas para el análisis teórico empírico de las políticas públicas, pp. 63-82. *Metodologías en contexto. Intervenciones en perspectiva feminista/ poscolonial/latinoamericana*. CLACSO.
- Cook, Rebeca & Simone Cusack. (2010.) Estereotipos de género. Perspectivas legales transnacionales, Profamilia
- Jiménez, Morelba, Coordinadora. (2000). Mujeres protagonistas y el proceso constituyente en Venezuela, UNIFEM/PNUD Editorial Nueva Sociedad.



Panelistas Mitzy Flores, Morelba Jiménez, Gabriela Henríquez, Alba Carosio, Asia Villegas y Magaly Villasmil.



Panel Eje 3 “Políticas públicas de cuidados, entre lo nacional y lo local”: Asia Villegas, Diputada de la Asamblea Nacional; Marcia Moreno, Gobernación del estado Anzoátegui; Guillermina Martín, Líder del Equipo de Género del PNUD para América Latina y el Caribe; Gabriela Henríquez, Fundación Cacica Urimare. Créditos: PNUD Venezuela / Jacqueline Montes.

1.5 LOS CUIDADOS DEL PLANETA

POR IRAMA LA ROSA

Docente investigadora de la Escuela de Sociología, UCV

Las personas que hemos venido construyendo o trabajando políticas públicas de cuidados, estamos sintonizadas con la idea de poder avanzar en esa sociedad de los cuidados.

Los cuidados del planeta constituyen un paradigma transformador que integra la sostenibilidad ambiental, la justicia de género y la equidad social. Construir una sociedad del cuidado implica reconocer las interdependencias entre el sostenimiento de la vida humana, la protección de los ecosistemas y la redistribución equitativa de responsabilidades, históricamente cargadas sobre mujeres y niñas. En este contexto, las políticas públicas deben priorizar la corresponsabilidad entre Estado, mercado, comunidad y familias, alineadas con modelos económicos bajos en carbono y los ODS.

Es un tema muy importante porque precisamente en este contexto de crisis climática, las mujeres tienen un rol asignado de cuidadoras de la naturaleza, de la fauna urbana y de la vida. Existe, por ejemplo -y no es fortuito- el séptimo vértice de la Gran Misión Venezuela Mujer sobre esta temática, porque precisamente es una crisis que afecta de manera diferenciada a las mujeres y niñas, quienes también asumen los cuidados de los seres sintientes más vulnerables, en medio de lo que hoy día se ha considerado una emergencia climática.

Estas iniciativas, como la Ludoteca, demuestran que la educación científica contextualizada es una herramienta clave para construir sistemas de cuidados para la vida. Al fomentar la curiosidad y el respeto por la naturaleza en la infancia, se cultivan futuras generaciones corresponsables, capaces de integrar la protección ambiental con la justicia social. Por ejemplo, cuando las y los jóvenes del Barrio El 70 organizan marchas por la Pachamama o crean huertos urbanos están aplicando lo aprendido en sus talleres, transformando su entorno inmediato mientras cuestionan modelos extractivistas. Este enfoque sentipensante —que une razón y emoción, como proponía Galeano— es la base para una sociedad que prioriza la vida sobre el lucro.

En ese contexto, puede decirse que la agenda de los cuidados del planeta en Venezuela tiene un gran avance en la legislación de protección al ambiente y en la institucionalidad existente con un organismo rector que es el Ministerio de Ecosocialismo (MINEC), que transversaliza muchas de estas políticas en varios ministerios y alcaldías y tiene una acción en distintas instancias del poder dictando pautas sobre lo que es la reforestación de los bosques, el cuidado de la fauna e incluso el tema de la incorporación de la mujeres en distintas etapas de su vida como ocurre con el Plan Parto Humanizado, con quienes tienen un proyecto bellísimo creado por la Lic. Yaneth González que se llama “Semillas para la vida”.

Este proyecto rompe con los imaginarios que colocan a las mujeres como exclusivas cuidadoras porque la idea es que luego que un bebé nace, la familia lo lleva a sembrar un árbol para que esa niña o niño se convierta en cuidadora o cuidador de ese árbol durante toda su vida. Es una idea hermosísima de corresponsabilidad que está presente allí.

La corresponsabilidad en los cuidados del planeta tiene su columna vertebral en el quinto objetivo del Plan de la Patria que redactó el presidente Chávez, para generar las directrices del plan de Gobierno en materia de preservación de la vida. Recordemos que no se hablaba en ese momento de cuidados del planeta, sin embargo, se planteaba la importancia de preservar la vida del planeta y la vida misma de la humanidad, que definitivamente es un tema vinculado directamente a los cuidados del planeta.

En medio de varias contradicciones, es interesante ver que para salvaguardar la vida en el planeta y a la especie humana, se han generado una diversidad de movimientos con participación de juventudes que luchan por estilos de vida distintos al consumo depredador. Celebro por ejemplo que esté presente Johanna Carrillo, que precisamente también fue Ministra de Agricultura Urbana, impulsando prácticas de agricultura sin contaminantes para ofrecer una alimentación acorde con la soberanía y seguridad alimentaria del país, lo que ilustra cómo hay avances y corresponsabilidad institucional en cuanto a los cuidados del planeta.

Por otra parte, hay experiencias que también son coherentes con este tema. Voy a mencionar algunas que están más en los ámbitos de la sociedad civil y la Academia, donde yo he podido desarrollar actividades con mis estudiantes de la Escuela de Sociología de la UCV con un proyecto de servicio comunitario donde las juventudes universitarias, desde la estrategia de pares, han protagonizado procesos formativos con niños, niñas y adolescentes en territorios vulnerables introduciendo contenidos en torno a cómo practicar una ciencia para la vida.

En 2009, Año Internacional de la Astronomía, la Ludoteca de Ciencias y Saberes incorporó la perspectiva de interdependencia ecológica y género con un taller que se llamó “Del Universo a mi barrio”. El taller tuvo como finalidad llevar a cabo un programa de enseñanza lúdica de las ciencias en la parroquia El Valle y en particular en el Barrio El 70, que es el segundo barrio más alto de Caracas, con especial énfasis en la educación de las niñas. Allí llevamos un telescopio bastante sofisticado, microscopios, libros, juguetes y otros materiales para hacer trabajo con las niñas y niños sobre el tema de la ciencia, entendida como ciencia para la vida, con lo cual no solo promovemos la democratización del acceso al conocimiento científico, sino que sembramos la conciencia ecológica desde la infancia. Al observar las estrellas o analizar muestras de suelo, las y los participantes comprenden su conexión con el cosmos y los ecosistemas locales, internalizando que el cuidado del planeta empieza en su comunidad. Esta práctica educativa, además, desafía estereotipos de género al incentivar a las niñas a liderar actividades científicas, rompiendo con la idea de que la ciencia es un espacio masculinizado. Así, la Ludoteca no solo enseña astronomía; construye ciudadanía ambiental al vincular el aprendizaje con la defensa de la vida en todas sus formas.

Quiero remarcar que el objetivo que se perseguía era que las niñas y niños asimilaran conocimientos científicos contextualizados a lo que ocurre en el planeta, el país y su barrio. A veces se cree que la

ciencia es neutral, o hay personas que creen que la ciencia es neutral, y la idea era enseñar cómo funciona el telescopio y el microscopio técnicamente, pero, más allá de eso, promover que la ciencia tiene que ser provocadora de activismos sociales. Entonces nosotras y nosotros, en esas oportunidades que hicimos ese taller en las comunidades, entendíamos la corresponsabilidad como activismo social a través de pasacalles y marchas por la Pachamama, para que las niñas y niños mostraran a la comunidad que hay que luchar por el planeta.

En esos años tampoco se hablaba del enfoque de los cuidados, pero yo estoy tratando de hilar unos antecedentes que son interesantes en Venezuela. Existen otras iniciativas en las comunidades, que parafraseando a este autor Schumacher, responden a la lógica de “lo pequeño es hermoso” porque crean espacios de cuidados con las mujeres y familias que se acompañan en medio de las dificultades económicas. Decían, tanto Alba Carosio, como Morelba Jiménez, que existe la acción de las mujeres en los cuidados de sus seres queridos y en los cuidados compartidos ante las dificultades generadas por ejemplo con el fenómeno de las migraciones.

Ciertamente ellas se acompañan en cuidados compartidos de niñas, juventudes, abuelas, personas con alguna discapacidad funcional y animales en situación de calle, es decir, allí nadie les ha dicho a las mujeres: tú estás haciendo una política comunal de cuidados, pero la hacen en la práctica porque se ven en una situación de recarga de trabajo de cuidados en la que tienen unirse, entreayudarse para cumplir ese rol tan exigente de cuidadoras.

Sin embargo, es importante decir que en estas experiencias también se observa que ha crecido la corresponsabilidad de los varones porque se han incorporado cada vez más los varones de las familias, comunidades e instituciones, que como decía nuestro representante del PNUD, es importantísimo que los varones en corresponsabilidad comiencen a compartir esos cuidados y empiecen a hacerse padres responsables, padres presentes, que están allí, más que para colaborar, para cumplir igualmente con la responsabilidad de los cuidados de sus familias, de toda la comunidad y del planeta.

Nosotras nos hemos encontrado con varias comunas que trabajan en equipo intergeneracional y con igualdad de género para los cuidados e incluso se declaran anti patriarcales. Es el caso de la Comuna 5 de marzo “Comandante Eterno” en la Parroquia El Valle, por ejemplo, donde hombres y mujeres siembran, cosechan, comparten sancochos, aprenden oficios, cuidan a sus niñas, niñas y abuelos y personas dependientes, enseñando sobre la vida con dignidad y en contra de la violencia de género. Esa es otra lección que construye una educación para la sociedad de los cuidados, de la que hemos venido conversando hasta ahora.

Una sociedad de los cuidados corresponsable es entonces la que establece como prioridad la vida a través de pedagogías de la ternura que se ejercen en y con la comunidad. Desarrollan experiencias que marcan desde la idea de cercanía -como decía Alba-, una cercanía amorosa y colectiva con una serie de prácticas sociales innovadoras en las propias comunidades. Creo que esas prácticas son las que hay que considerar para proponer sistemas de cuidados para la vida, que se construyan no sólo desde el saber técnico que tenemos a disposición, por ejemplo los mapeos y las encuestas

de uso del tiempo, los sondeos, etcétera; sino con la creación de sistemas para la vida desde lo sentipensante, como nos planteaba este grande latinoamericano Eduardo Galeano, que decía que le gustaba la gente que no solo piensa, sino que siente y conecta el cerebro con el corazón.

Eso tiene que ocurrir en nuestras comunidades. Todas estas experiencias se tienen que articular en un tejido para lograr esos sistemas de cuidados para la vida. Allí tenemos el enorme desafío: construir sistemas de cuidados amorosos y corresponsables desde nuestras propias experiencias, donde se ejerza el pensamiento crítico y se practique la educación liberadora como planteaba otro grande que fue Paulo Freire. Construir sistemas para lograr una sociedad de los cuidados, en contra de las guerras y a favor de una civilización por la paz.

Referencias

- La Rosa, Irama. (2010). Territorios insurgentes para la ciencia en la ciudad. La experiencia del Proyecto Ludoteca de Ciencias y Astronomía en el Barrio El 70 de la Parroquia El Valle en la ciudad de Caracas. Revista de Administração FEAD-MINAS_2010-Vol.6.N2. Minas Gerais, Brasil. Año: 2010.
- Ludoteca de Ciencias. Revista Toparquía Año 4 N° 4, pág. 32. GIS XXI diciembre, año 2015.
- Red de la Calle. (2017). Del Universo a mi barrio. Experiencia de la Ludoteca Itinerante de Ciencia y Astronomía en el Urbanismo Hugo Chávez. Libro Taller de creación colectiva.

1.6 PROPUESTAS PARA UNA SOCIEDAD DE LOS CUIDADOS CON IGUALDAD DE GÉNERO

Pregunta generadora de las mesas de trabajo: ¿Cuáles deberían ser las acciones prioritarias para generar la corresponsabilidad social de los cuidados (de grupos vulnerables y los cuidados del planeta)?

Para responder la pregunta generadora de este eje temático, las personas participantes en las mesas de trabajo definieron propuestas concretas e identificaron desafíos a superar.

Propuestas

1. Evaluación de los grados de vulnerabilidad y necesidades de cuidado, teniendo en cuenta la intersección de género con nivel socioeconómico, etnia, edad, territorio para la identificación de los grupos de atención prioritaria.
2. Desarrollo de procesos formativos formales (Pésum) e informales sobre los cuidados, que fomenten mayor participación de niños y jóvenes varones.
3. Divulgación del modelo de desarrollo sobre sociedad de los cuidados en la Vicepresidencia Social como instancia que articula a los entes de protección social en Venezuela.

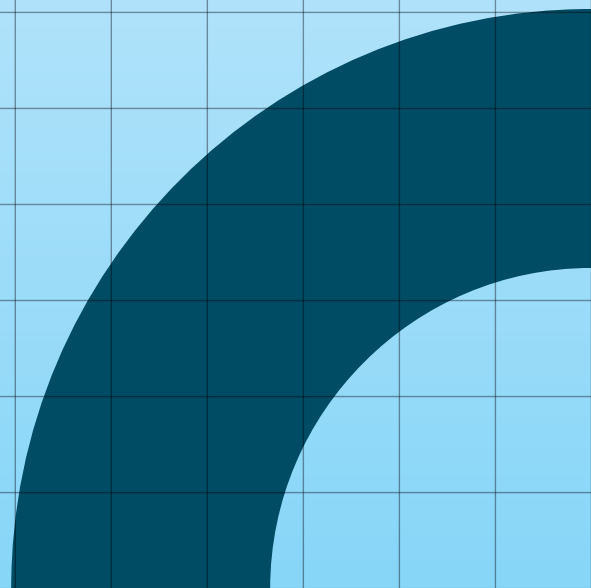
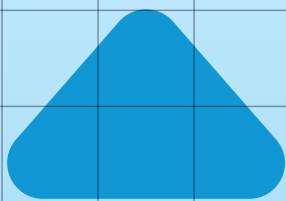
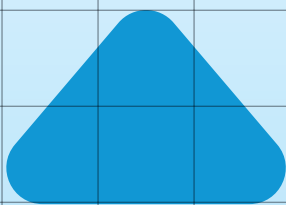
4. Impulso de campañas comunicacionales como “Hablemos de cuidados”, para la sensibilización sobre los cuidados y la importancia de romper estereotipos de género en familias, comunidades, Estado y sociedad en general.
5. Inversión en políticas públicas y servicios de cuidados comunitarios para grupos vulnerables teniendo en cuenta la interseccionalidad de grado de dependencia, edad, y etnia, incluyendo a los animales en situación de abandono y cuidados del planeta.
6. Identificar un mapa de actores en la agenda de corresponsabilidad del cuidado y asegurar su incorporación en las políticas de cuidados.
7. Reglamentar la Ley de Cuidados para la vida para la obligatoriedad en cumplimiento de las responsabilidades de cuidados.
8. Ampliar los programas locales con sentido focalizado en temas de cuidados (en todos los niveles de gobierno).
9. Transversalizar el enfoque feminista y de género, con perspectiva de clase según la condición socioeconómica, lo étnico y lo territorial, generacional (Jóvenes, por ejemplo).

Desafíos

1. Escaso apoyo a las redes comunitarias que atienden a grupos vulnerables.
2. Ausencia de figura masculina (rol de padre y rol de hijo) en la familia con un alto porcentaje de familias monoparentales bajo la responsabilidad de la mujer.
3. Resistencia cultural de los hombres para asumir trabajos de cuidados.
4. Educación estereotipada que supone ajustar el Pénsum para que desde la infancia se rompan esos roles de género.
5. Escasez de recursos y apoyo institucional para la inversión en políticas públicas de cuidados.
6. Existencia de estereotipos de género que perpetúan la desigualdad.
7. Banalización del tema “cuidados del planeta, animales comunitarios y árboles” como tema sustantivo de los sistemas integrales de cuidados para la vida (apoyo a refugios de animales en vulnerabilidad, programas de apoyo a cuidadores y cuidadoras de animales, campañas de sensibilización sobre tenencia responsable de animales de compañía, cuidados de árboles, siembra de huertos comunitarios).
8. Avance de ideologías conservadoras y regresivas en contra de los DDHH y negación de la crisis climática.

02.

El trabajo de cuidados
y la Agenda Regional
de Género en América
Latina y el Caribe



Introducción

Un tema fundamental para la Agenda Regional de Género en América Latina y el Caribe, sobre el cual trata este capítulo, es la superación de la división sexual del trabajo y la promoción del cuidado como un derecho. El modelo de desarrollo actual está basado en una injusta organización social de los cuidados que obstaculiza la autonomía de las mujeres y reproduce desigualdades de género que se intersectan con otras dimensiones de la desigualdad social como la socioeconómica, étnica, racial y territorial. Transformar esa organización social es vital para alcanzar las metas del ODS 5 y el desarrollo sostenible.

Sin embargo, las cifras más recientes indican que estamos muy lejos de alcanzar esa meta. En Venezuela, la participación de las mujeres en el mercado laboral es 23 % menor a la de los hombres, mientras que su dedicación al trabajo doméstico y de cuidados es mucho mayor: 88,7 % de mujeres dedican tiempo al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, frente al 60,7 % de los hombres (BID, 2024).

En la conferencia central de este capítulo, Carolina Pava, Oficial Nacional de Género de la Organización Internacional del Trabajo, plantea que estamos ante una crisis mundial de los cuidados, donde las trabajadoras de cuidados remunerados, en su mayoría mujeres migrantes, afrodescendientes, indígenas y pobres en general, devengan salarios muy bajos por realizar largas jornadas laborales sin seguridad social y en entornos de trabajo inseguros, que incluyen riesgos de violencia y acoso.

Para superar estas desigualdades es necesario que los Estados inviertan en políticas de cuidados que faciliten y apoyen la vida cotidiana de las mujeres que no pueden acceder a oportunidades laborales por sus compromisos con los cuidados de hijos u otras personas dependientes del hogar. La OIT y la CEPAL estiman que cerrar las brechas de los servicios de cuidado podría crear alrededor de 31 millones de puestos de trabajo para el 2035 en la región, destinados principalmente a las mujeres, con un importante retorno de la inversión en la región de 2,2 dólares por cada dólar invertido del PIB en la región.

El capítulo contiene las ponencias de panelistas nacionales que abordaron el tema desde el contexto venezolano. La diputada Diva Guzmán explicó que en Venezuela existe un sistema de Misiones y Grandes Misiones que desarrolla programas de protección social que abordan acceso a viviendas, provisión de alimentos, servicios de salud integral, créditos para emprendimientos e infraestructuras con servicios territoriales, como son los Simoncitos para el cuidado de niñas y niños en edad preescolar, los Centros de Atención Integral a las Mujeres (CAFIM), las Bases de Misiones y Casas de los Abuelos ubicadas en las comunidades más empobrecidas, políticas que se ven comprometidas por la falta de recursos del Estado.

La panelista Ximena González Broquen, jefa del Centro de Estudio de Transformaciones Sociales del IVIC, sostiene en su ponencia que el patriarcado afianza estereotipos de género que profundizan las desigualdades de género, etnia y ubicación geográfica de las mujeres y hombres. Por su parte, la investigadora Mitzy Flores plantea la problemática del envejecimiento poblacional en Venezuela y la pérdida del bono demográfico resultante de las migraciones de jóvenes como elementos que influyen en la actual organización de los cuidados del país.

Finalmente, en las mesas de trabajo se propuso abordar tres ejes transformadores que permitan alcanzar una sociedad de los cuidados en Venezuela: 1. Gobernanza con enfoque de género: en la que se plantea la necesidad de reglamentar la Ley de Sistemas de Cuidados para la Vida, formalizar el trabajo doméstico y crear indicadores que midan su aporte al PIB; 2. Erradicación de violencias estructurales: a través del desarrollo de Campañas de sensibilización contra la trata de personas y la explotación laboral, con énfasis en mujeres migrantes; y, 3. Empoderamiento económico disruptivo: mediante licencias parentales extendidas, créditos para emprendimientos no tradicionales (mecánica, construcción) y formación en tecnologías para enfrentar brechas digitales de género.

2.1 CONFERENCIA LA DESIGUALDAD DE GÉNERO EN EL TRABAJO DE CUIDADOS

POR CAROLINA PAVA

Oficial Nacional de Género de la Organización Internacional del Trabajo

Pregunta generadora para la conferencista: ¿Cómo se expresa la desigualdad de género en el trabajo de cuidados?

Para responder a la pregunta central de este eje temático, voy a empezar a hablar del trabajo de cuidados y la agenda regional de género en América Latina y el Caribe desde lo que hemos venido trabajando en la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Desde la OIT se vienen evidenciando las brechas de género que existen y las dificultades que tienen y enfrentan las mujeres para ser parte activa en igualdad de condiciones en el mundo laboral y, en ese sentido, la OIT viene trabajando dentro del sistema de Naciones Unidas con ONU Mujeres, con la CEPAL y con diferentes organismos internacionales, diferentes iniciativas que han evidenciado a través de datos y estudios, cómo estas diferencias y el cuidado, adicionalmente, hace parte de la de las brechas que se presentan en el mundo del trabajo a las mujeres.

En este sentido, empiezo por mencionar la resolución de la Conferencia Internacional del Trabajo sobre el trabajo decente y la economía del cuidado, que forma parte del primer acuerdo tripartito internacional sobre esta cuestión, sentando las bases para que los países den prioridad al trabajo de cuidados, teniendo en cuenta que la OIT reconoce los cuidados como un trabajo que están realizando mayoritariamente las mujeres.

La Resolución establece un contexto y un entendimiento común de los principios rectores y las recomendaciones de políticas, pero también reclama acciones urgentes por parte de los mandantes de la OIT, teniendo en cuenta que son los gobiernos, los empleadores y los trabajadores al implementar políticas y sistemas integrales de cuidados, los actores fundamentales que permiten mejorar las condiciones de trabajo de los trabajadores del cuidado y, de igual manera, invertir en la economía del cuidado que se hace necesario para todos los países.

También define el papel de liderazgo de la OIT en la promoción de la agenda del trabajo decente en el sector de los cuidados a escala mundial, regional y nacional. Voy a hablar del contexto del trabajo decente y la economía del cuidado como una necesidad urgente de la acción que necesitamos realizar dentro de América Latina.

Existe un contexto mundial y regional que nos alerta que enfrentamos a una crisis mundial de los cuidados, en la que los trabajadores de cuidados remunerados, en su mayoría mujeres, tienen salarios muy bajos, largas jornadas laborales, entornos de trabajo inseguros que incluyen riesgos de violencia y acoso, como en el caso de las trabajadoras del hogar, las personas trabajadoras migrantes, los personas trabajadoras domésticos, las trabajadoras de la salud y del cuidado comunitario, que hacen parte de la prestación de servicios de cuidados a nivel regional.

Estos últimos en particular, están expuestos a una protección social y laboral ausente o precaria, especialmente en el mercado informal. Adicionalmente, el trabajo de cuidados no remunerado, que es igualmente realizado principalmente por mujeres, especialmente aquellas que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad, les impide participar plenamente en el mercado laboral y en la sociedad. Estas desigualdades las podemos ver agravadas por tendencias demográficas como el envejecimiento de la población, el cambio climático y los avances y cambios tecnológicos y, en ese sentido, desde la OIT entendemos que necesitamos soluciones sistémicas para afrontar estos retos.

Por otro lado, y dando un contexto en cifras que nos ayuda a dimensionar este tema, lo que vemos es que los trabajos de cuidado son unos trabajos feminizados. Las mujeres dedican más tiempo al trabajo de cuidados no remunerados que los hombres. En América Latina, las cifras son del triple de tiempo. El 35,4 % de las mujeres fuera de la fuerza de trabajo indica que la principal razón para no estar trabajando obedece a motivos relacionados con el trabajo de cuidados no remunerados, y en comparación con los hombres, solamente el 5,8 % de los hombres manifiestan que no están trabajando por temas de cuidado no remunerado.

Vemos también una clara penalización de la maternidad. Las madres de niños de 0 a 5 años de edad representan las tasas de ocupación más bajas con un 54,1 % en comparación con quienes son padres, que equivale a un 88,4 %. Los hombres que no son padres, que equivale al 80,9 % y también con mujeres que no son madres que equivalen al 65,1 %. También hay que mencionar que las 3/4 partes de la fuerza de trabajo dedicada a la prestación de cuidados son mujeres. Y, adicionalmente, el 23 % de los trabajadores domésticos del mundo trabajan en esta región y las trabajadoras domésticas representan, a su vez, el 17,8 % de las mujeres asalariadas en América Latina y el Caribe.

Sin embargo, lo que vemos desde la OIT y desde el sistema de Naciones Unidas es una actual organización social del cuidado que hace recaer una parte desproporcionada del trabajo del cuidado no remunerado sobre las mujeres, lo que dificulta adicionalmente que haya una inclusión económica y una participación efectiva en el mercado de trabajo, intensificando desigualdades interseccionales de género con mujeres migrantes, con mujeres indígenas, con mujeres afrodescendientes, entre otros grupos poblacionales que se ven mucho más afectados con este tema.

Yo vi, antes de que empezara mi presentación, que estaban hablando del marco de las 5R y de definitivamente, desde la OIT, lograr el trabajo decente en la economía del cuidado también implica la aplicación efectiva de políticas de cuidado bien diseñadas, guiadas por el marco de las 5R para el trabajo decente, los cuidados, reconocer, reducir y redistribuir el trabajo del cuidado no remunerado, pero también recompensar el trabajo del cuidado y representar a los trabajadores del cuidado. Y yo creo que la representación la vemos claramente en el movimiento de trabajadoras domésticas, que han logrado grandes avances en la región a partir de sus sindicatos y del movimiento sindical que hay dentro de la región.

Las políticas del cuidado son uno de los principales ámbitos políticos del marco de las 5R. Se deben integrar los cuidados en las políticas públicas pertinentes, como, por ejemplo, las políticas relativas al empleo, las competencias laborales, la macroeconomía, la protección social de los trabajadores, la migración, el cambio climático y la protección del medio ambiente. Vemos cuáles son las ventajas y la invitación que hace la resolución de invertir en políticas de cuidados para el desarrollo social y económico. Y lo primero es que los argumentos a favor de la inversión para cubrir las brechas en políticas de cuidados son sólidos y, según la resolución, pueden conducir al desarrollo social y económico.

La OIT y la CEPAL estiman que cerrar las brechas de los servicios de cuidado podría crear alrededor de 31.000.000 puestos de trabajo para el 2035 en América Latina y el Caribe. Adicionalmente, la mayoría de estos trabajos serían destinados a mujeres que actualmente no hacen parte de la fuerza laboral y los trabajos serían formales. Además, cerrar la brecha en las políticas del cuidado infantil podría generar un importante retorno en la inversión en la región de 2,2 dólares por cada dólar invertido del PIB en la región.

Acá tenemos que decir que esto no es un gasto, es una inversión, y hacer un énfasis en esto. Nosotros, al invertir en cuidados, estamos invirtiendo en desarrollo. Y esto va a generar un retorno para la economía. Existen otros beneficios de políticas de cuidados transformadoras y uno de esos es el incremento potencial de la tasa de empleo de las mujeres.

Invertir en permisos relacionados con el cuidado infantil en servicios de atención y educación a la primera infancia y servicios de larga duración podría reducir también la brecha de género, por ejemplo, en el empleo y en los ingresos. Para el 2035, la OIT estima que las tasas de empleo de las mujeres podrían aumentar entre 9 y 12 puntos porcentuales en todos los países de América Latina y el Caribe en comparación con las cifras del 2019. Sin embargo, tenemos que decir que, a pesar de que hay avances y que tenemos muchos países trabajando en la región, en políticas,

en sistemas de cuidados, en diferentes políticas públicas que incluyen el cuidado como el eje central, sigue habiendo importantes vacíos en la creación de sistemas integrales de cuidados y la aplicación efectiva de las políticas de cuidado. Al final de cuentas, los cuidados no están llegando a las personas que necesitan el cuidado como un derecho, como el derecho que tenemos todos a ser cuidados, y muchos países carecen de legislación adecuada, de financiación o de la conciencia pública sobre la importancia de invertir en los cuidados y las necesidades de sus proveedores y receptores. En ese sentido, desde la OIT determinamos que es necesario adoptar medidas urgentes, porque la crisis de los cuidados va a empeorar con el paso del tiempo.

Veamos los datos de las políticas de cuidado y progresos y desafíos en América Latina y el Caribe. Solo digamos que desde la OIT tenemos los convenios y las normas internacionales del trabajo, y tenemos dos convenios particulares que hacen especial énfasis en el cuidado, que son el Convenio 156 y el Convenio 183. En América Latina, solamente Perú, Belice y El Salvador han ratificado ambos convenios. En América Latina y el Caribe, solo seis han ratificado el Convenio 183 que habla sobre la protección de la maternidad. Once han ratificado el convenio, 156 que habla sobre los trabajadores y trabajadoras con responsabilidades familiares y que, a su vez, incluye una corresponsabilidad de los hombres en el cuidado, y no solamente hace énfasis en las mujeres en su rol de cuidar; y, por su parte, 15 países de la región han ratificado el Convenio 189 sobre los y las trabajadoras domésticas.

En la última década hemos visto algunos avances en la ampliación de permisos de maternidad y paternidad tanto en el mundo como en la región. Desde el 2011, siete países han aumentado el permiso de paternidad para cumplir con los requisitos mínimos que establece la OIT, que es al menos de 14 semanas. En 2023, cinco nuevos países introdujeron derechos específicos al permiso de paternidad o a la licencia de paternidad para padres, promoviendo acá un reparto más equitativo y una acción más específica de los hombres en el trabajo de los cuidados no remunerados y la corresponsabilidad del trabajo de cuidado no remunerado entre hombres y mujeres, específicamente para el cuidado de los hijos.

Sigue habiendo muchos desafíos. Al 2023, 19 países no cumplían con al menos una de las normas de la OIT sobre permisos o licencias de maternidad. Doce países no tenían disposiciones sobre el permiso de paternidad, y 17 países carecían de un sistema nacional de servicios de cuidado de niños de 0 a 2 años. Estos vacíos se traducen en una brecha legal de políticas de cuidado infantil regional de unos 3 años, lo que deja a los padres en una situación en la que tienen que decidir cómo generar este cuidado de los niños.

Son años críticos. Como consecuencia el cuidado infantil suele recaer en cuidadoras no remuneradas. Predominantemente las madres o recurren a soluciones pagadas por la familia como trabajadoras domésticas o a servicios de guardería privados que son inaccesibles para toda la sociedad. Y acá es donde vemos la necesidad de que el sistema nacional de cuidados cubra los servicios de cuidado en toda la región.

Tenemos la falta de protección a las personas trabajadoras del hogar, siendo las y los trabajadores que enfrentan los mayores desafíos en la región. El 76,2 % de los trabajadores domésticos en el

mundo y más del 80 % en América Latina y el Caribe son mujeres. En América Latina y el Caribe las personas trabajadoras domésticas ganan el 44,7 % del salario medio mensual de otros empleados. 7 de cada 10 personas trabajadoras domésticas son empleadas informalmente, lo que representa casi el doble de la proporción en otros trabajos no domésticos. Solo el 9,8 % tiene una cobertura legal en todas las prestaciones, lo cual es una cobertura muy baja.

La falta de cobertura efectiva afecta de forma desproporcionada a las mujeres migrantes, personas indígenas, personas en riesgo de sufrir múltiples formas de discriminación en las sociedades y decir acá que las personas trabajadoras en el ámbito doméstico son particularmente vulnerables a la violencia y el acoso en el lugar del trabajo. La resolución resalta la necesidad, -y acá esto hace parte de una hoja de ruta que nosotros estamos estableciendo desde la OIT con el sistema de Naciones Unidas- de reforzar la investigación y la comunicación sobre el trabajo decente en la economía de cuidado.

En el 2022, la OIT lanza el simulador de la OIT de inversiones en políticas de cuidado, el que presenta bastante información en temas de cuidados, donde existen, por ejemplo, notas conceptuales y fichas informativas por algunos países, como, por ejemplo, Argentina, Brasil, Colombia, México y Perú. En colaboración con la CEPAL, se divulgan los resultados en la región, se asesoran países sobre la importancia de invertir en la economía del cuidado y se hacen simulaciones del gasto sobre el PIB de acuerdo con los datos de cada uno de los países. Y, adicionalmente, la OIT ha lanzado una serie de reportes regionales con respecto a las personas trabajadoras con responsabilidad de cuidado.

Acabamos de lanzar un informe que cuenta cómo está la situación en la región, así como una mirada regional de las licencias, servicios de cuidados en la región y colabora adicionalmente con diferentes organizaciones en la investigación y divulgación sobre otros temas de economía de cuidado. Nosotros acá entendemos que la información y los datos son clave para generar políticas públicas asertivas en temas de cuidado que sean totalmente adecuadas a la situación que está viviendo cada uno de los países y, en particular la región, que comparte situaciones similares.

También tenemos la posibilidad de generar desarrollo de capacidades y diálogo de políticas. En colaboración con el Centro Internacional de Formación de la OIT en Turín y otras organizaciones regionales, la OIT ofrece capacitación para el diseño, la financiación y la aplicación y el seguimiento de políticas de cuidado inclusivas, garantizando que los cuidados se integren en los marcos de políticas más amplios. De estos esfuerzos, por ejemplo, recientemente, hace dos semanas, se llevó a cabo la academia de género e inclusión de América Latina y el Caribe, en Lima, de la que participaron diversos países y mandatarios de la región.

También tenemos el programa en línea sobre el trabajo del cuidado de la economía del cuidado, diseñado por el Centro Internacional de la OIT, y venimos avanzando en el curso virtual Hacia sistemas integrales de cuidados, organizado por la CEPAL, ONU Mujeres, PNUD y la OIT, que se lanza por primera vez en 2018 y que este año ha llegado a su sexta cohorte. Adicionalmente, ha empezado a generar capacidad instalada en diferentes países alrededor.

La resolución pide también a la OIT proporcionar apoyo técnico y orientaciones de políticas para establecer sistemas nacionales de cuidado. Ejemplos importantes de este trabajo en la región son la hoja de ruta Iberoamericana sobre cuidados y trabajo doméstico, el trabajo de Cinterfor para impulsar la formación y la certificación de cuidados en América Latina y los esfuerzos de proyectos regionales y nacionales sobre trabajo doméstico, migrantes, trabajo infantil, entre otros.

Esto lo hablo como la coordinadora del proyecto en Colombia. La resolución hace énfasis en la asistencia técnica para proteger a los trabajadores comunitarios en Colombia, [ya que] en particular, son las comunidades las que han venido cuidando y lo han venido haciendo a través de organizaciones de cooperativas o de organizaciones de economía social y solidaria. Y en ese sentido, la OIT lanza la prestación de cuidados a través de cooperativas y organizaciones de cuidado de economía social y solidaria, que promueve el trabajo decente a través de asociaciones cooperativas, ofreciendo soluciones de cuidado allí donde los servicios públicos o privados no llegan o son limitados o las comunidades en sí mismas han llegado a proveer algunos servicios o algunas formas de cuidado dentro de la misma Comunidad.

Esta iniciativa se viene adelantando en Latinoamérica en Bolivia, en Colombia, en Honduras y a nivel mundial también incluye a Palestina, Zimbabwe y Sri Lanka, y tiene por objeto evaluar los contextos jurídicos e institucionales de la economía social y solidaria, crear capacidades dentro de las organizaciones, hacer pilotos de cuidados comunitarios y de cooperativas de cuidados y ampliar estos modelos para la prestación de cuidados. En general, este proyecto lo venimos desarrollando en cooperación con el Ministerio de la Igualdad, se han venido adaptando diferentes herramientas de formación en cooperativismo, como Starcop y Fincoop y, por ejemplo, actualmente estamos desarrollando un primer piloto en la Sierra Nevada, Santa Martha, donde se está creando una organización, una cooperativa de cuidado infantil para ayudar a las tejedoras arhuacas a ampliar su negocio a cuidar y a alivianar sus cargas de cuidado dentro de la comunidad, generar empoderamiento económico y social y, adicionalmente, esto pone en relieve el poder transformador de las iniciativas dirigidas por la Comunidad, sobre todo en zonas rurales, donde el Gobierno normalmente no está llegando.

La resolución proporciona una hoja de ruta clara para los gobiernos y las organizaciones de empleadores y trabajadores, con el apoyo de la OIT y sus socios que colaboran para transformar la economía del cuidado mediante la aplicación de políticas integradas alineadas con el marco de las 5R que es tan importante para la OIT, la ratificación y aplicación de las normas internacionales del trabajo y la promoción en inversiones en políticas de cuidado.

En ese sentido, podemos asegurar el trabajo decente en la economía del cuidado y garantizar el acceso a servicios de cuidados de alta calidad para todos y mejores condiciones para las personas trabajadoras del cuidado. La valoración del trabajo no remunerado y la inversión en las políticas del cuidado y el establecimiento de sistemas universales de protección social que reconozcan el trabajo de cuidado no remunerado y cubran todos los cuidadores son cruciales para un futuro sostenible, y esto es súper relevante.



Panel Eje 2 “El trabajo de cuidados y la Agenda Regional de Género en América Latina y el Caribe”: Diva Guzmán, Diputada de la Asamblea Nacional; Mitzy Flores, Docente-Investigadora Titular de la Universidad de Carabobo; Ximena González, investigadora del IVIC. Créditos: ONU Mujeres / Carla Martínez.



Entrega de certificado a Diva Guzmán, Diputada de la Asamblea Nacional por parte de Andrea Sarabia (ONU Mujeres) y Tatiana Vélez (Portafolio ODS 5 PNUD-ONU Mujeres).

El desarrollo de competencias, las políticas macroeconómicas y de formalización, la creación de un entorno propicio para las empresas sostenibles y las entidades de economía social y solidaria, el acceso efectivo a protección laboral y a protección social, inclusive a través de la inspección del trabajo a todos los trabajadores del cuidado, y la capacidad de expresión y de representación de las organizaciones de personas trabajadoras del cuidado son todos los componentes esenciales en esta hoja de ruta.

Invirtiendo en la economía del cuidado y fomentando un diálogo social, inclusive podemos construir juntos una economía del cuidado que apoye el cuidado de las familias, empodere a las y los trabajadores, apoye a las y los empleadores e impulse el progreso social y la justicia social. El momento de actuar es ahora y tenemos las herramientas para crear un cambio duradero. La OIT se alegra de ser parte de esta iniciativa y agradecemos también este espacio para poder comunicar respecto a esto que estamos realizando. Muchas gracias.

2.2 PANEL EXPRESIÓN DE LA DESIGUALDAD DE GÉNERO EN VENEZUELA Y DESAFÍOS A SUPERAR

Preguntas generadoras para el panel: ¿Cómo se expresa la desigualdad de género en Venezuela por el trabajo de cuidados que realizan las mujeres en el ámbito doméstico? ¿Cuáles son los desafíos para superar estas barreras?

2.3 DESIGUALDADES ESTRUCTURALES DE GÉNERO EN EL SUR GLOBAL

POR XIMENA GONZÁLEZ BROQUEN

Jefa del Centro de Estudio de Transformaciones Sociales del IVIC

Para abordar las preguntas centrales sobre la desigualdad y los desafíos en Venezuela, voy a presentar algunos puntos que pueden permitirnos pensar estos nudos estructurales de la desigualdad que atraviesan nuestras vidas como mujeres del Sur Global y de Latinoamérica desde algunas de las perspectivas que se plantean desde los feminismos descoloniales.

Es esencial detenernos a reflexionar sobre los diferentes ejes de producción/reproducción de las desigualdades que nos atraviesan de forma diferencial, a problematizar en cómo pensar la interconexión entre el género, la clase social, la raza, la etnia, y los territorios, es decir cómo pensar la constitución de los sistemas de poder de género, raza, etnicidad, clase, sexualidad, sin caer en una yuxtaposición o adición de causalidades, que, en lugar de explicar, solo contribuyen, a fin de cuentas, a legitimar y reproducir las mismas fragmentando el campo de lo social.

Tal como lo analizó María Lugones al plantear el sistema moderno de género como la base de eso que llama la colonialidad del género, se trata de reflexionar y cuestionar ¿qué es el género?

para poder analizarlo, no como una variable teórica más, sino como una construcción histórica y situada (María Lugones, 2005; 2008).

Uno de los aportes más importantes, según nuestro entender, de las reflexiones que proviene de los feminismos descoloniales es el de haber planteado este concepto de colonialidad de género, analizando como mecanismo a través del cual “se le ha otorgado y se le sigue otorgando un estatus civilizatorio únicamente a aquellos hombres y mujeres que habitan el campo de lo humano, y donde aquellos que carecen de género fueron y son sujetos a la explotación cruel y al genocidio”(Breny Mendoza, 2023:166-167).

La colonialidad de género, es decir el sistema de género moderno colonial como práctica deshumanizante que sobrevive a la colonización, es un concepto que puede ayudarnos así a “entender problemas contemporáneos como el feminicidio, la trata de mujeres y el aumento de la violencia contra las mujeres no europeas”(Ibídem), y que son uno de los graves asuntos que debemos abordar aquí en América Latina, ya que África y las Américas representan, respectivamente, las dos regiones del mundo en las cuales más feminicidios se dan (UNODOC/ ONU Mujeres, 2022).

Planteamos para eso que desarticular los enfoques hegemónicos de mujer y género que prevalecen en ámbitos hegemónicos y que desarrollan una visión universalizante y heteronormativa del género de la mujer, así como de las diferencias entre hombres y mujeres en cuanto a sus necesidades, constituye entonces un punto esencial.

En efecto, estos enfoques universalizantes contribuyen a crear verdaderos campos de invisibilidad de las diversas situaciones de opresiones vividas por las diferentes mujeres de nuestros territorios, conllevando a su vez a una focalización sobre sujetos construidos y entendidos en base a adiciones matemáticas de las diferentes desigualdades que lo atraviesan, en las cuales se mide la opresión a partir de la suma de los efectos de las diferentes categorías utilizadas. El problema con esto es que estabiliza las relaciones sociales, fragmentándolas en categorías homogéneas y creando posiciones fijas, focalizándose en poblaciones objetivo que contribuyen a recrear. ¿Cómo pensar, entonces, estas diferencias sin esencializarlas?

Creemos que la llamada crisis de los cuidados puede darnos oportunidades para repensar todos estos temas y darnos cuenta que, para romper el círculo vicioso de los cuidados, no se trata de plantearnos políticas públicas focalizadas en integrar poblaciones objetivo de mujeres del Sur Global al modelo de desarrollo moderno capitalista, sino que se hace necesario plantearnos un cambio civilizatorio que nos permita romper una vez por todas con el sistema moderno de género que constituye una de las bases fundamentales de las opresiones diferenciadas que nos atraviesan.

Dar a ver que esta crisis de los cuidados no está causada estructuralmente por el tema demográfico o por un aumento del trabajo de las mujeres, sino por la forma en la cual se ha dado colonialmente la integración de las mujeres al mercado laboral, recreando sistemas de explotaciones en los cuales la “emancipación” de las mujeres del Norte Global se ha dado, estructuralmente, y se sigue manteniendo a costa de la superexplotación de las mujeres del Sur Global que vinieron a suplirlas

en las diferentes tareas domésticas y de cuidados, y que “hoy se extiende a las mujeres migrantes en el contexto de la economía global”, tal como lo analiza Breny Mendoza de Honduras (2023: 127). Esto dicho sin desconsiderar las luchas de las mujeres del norte global, luchas que fueron y siguen siendo importantes, en cuanto a que permitieron emancipaciones muy importantes y, en particular, la conquista de derechos civiles y la elaboración de leyes y de convenciones que luchan contra todas las formas de violencias contra las mujeres.

Lo que queremos poner en cuestión aquí es, por una parte, la invisibilización del papel que las mujeres del sur global jugaron en estas conquistas, y que siguen jugando en su mantenimiento, así como la imposición, desde una visión hegemónica eurocéntrica, de los cuadros de enunciación y referencia, de lo que emancipación quiere decir a partir de un patrón normativo de lo que es ser mujer, que se pretende universal, y que si bien construye la idea de que el cuidado es un derecho y que tiene que entenderse como universal, conlleva al despliegue de políticas públicas que se focalizan cuasi exclusivamente sobre ciertos tipos de personas consideradas vulnerables o dependientes.

Las diferentes acciones positivas, así como las políticas que se enfocan en la igualdad de oportunidades, son medidas correctivas que constituyen sin lugar a duda un primer paso y piso necesario, sin embargo, dejan de lado «el problema de cómo transformar la organización social que sustenta la discriminación de las mujeres» (Astelarra 2004:14); en particular porque se enfocan en corregir las brechas de género existentes en la esfera de lo público, sin problematizar la separación establecida por la sociedad moderna entre lo público y lo privado que conllevó a la división sexual del trabajo, reduciendo las categorías de autonomía y empoderamiento económico al ámbito del trabajo remunerado contractual, reconduciendo así la dicotomía entre mujer empleada con recursos, autónoma y empoderada versus mujer desempleada, sin ingresos, como carente de autonomía y poder sobre ella misma (Magdalena León, 2017).

Ahora bien, pensamos que los diferentes análisis propuestos por las economías descoloniales, feministas y populares plantean elementos que permiten ir más allá del corregir las brechas de género, pensando la necesidad de transformar el sistema que las genera, creando verdaderas rupturas en las estrategias dicotómicas del sistema moderno que opone el espacio doméstico al espacio privado, el trabajo productivo al trabajo improductivo, el trabajo remunerado al trabajo no remunerado, para poder elaborar nuevos paradigmas que permitan pensar el trabajo de cuidado desde la idea fundamental de sostenibilidad de la vida.

En ese sentido, para poder elaborar nuevos paradigmas que permitan pensar el trabajo de cuidado desde la idea fundamental de cuidado de la vida es necesario repensar las contribuciones históricas de las mujeres en cuanto a las diferentes formas de producción y de reproducción de relación y de organización de la vida. El hecho de poner en el centro la idea de sostenibilidad de la vida, implica así repensar los cuidados, como un ciclo necesario para el sostenimiento de la vida en todas sus formas (ibid.), y así enfocar nuestras luchas para «a través de las actividades cotidianas por las que producimos nuestra existencia (...) desarrollar nuestra capacidad de cooperar, y no solo resistir a la deshumanización, sino aprender a reconstruir el mundo como un espacio de crianza, creatividad y cuidado» (Federici 2013 p. 20).

Para eso, y siguiendo aquí lo planteado por Alba Carosio, es importante traer a colación dos conceptos fundamentales: la interdependencia y la corresponsabilidad como “afectividad, la compasión y la solidaridad como cuidado del otro” (Alba Carosio, 2007). En efecto, tal como lo subraya Federici, «durante siglos la reproducción de los seres humanos ha sido un proceso colectivo. Suponía el trabajo compartido de familias y comunidades extensas» (Silvia Federici 2013: 25). Como dice la profesora Alba Carosio, generar un cambio civilizatorio sistémico, pensando entonces los sistemas integrales de cuidados como verdaderas comunidades de vida articuladas, corresponsables y solidarias trascendiendo la visión de la del ámbito comunal o comunitario como un ámbito que sirve meramente para dar respuesta a los desajustes o a las desigualdades del sistema. Muchas veces se habla del ámbito comunitario. Sí, porque el ámbito comunitario tiene que desarrollarse ahí donde nos llegan las políticas públicas. Sin embargo, yo creo que el ámbito comunitario no puede estar reducido a eso, sino que realmente tiene que ser el eje central.

Creo que eso puede permitirnos plantear con fuerza un ámbito esencial que es para repensar los sistemas de cuidados como sistemas, pero como sistemas agregativos que pudieran entonces un poco, tal como se ha venido pensando y se ha venido construyendo en Venezuela, con el despliegue y la articulación del poder popular, como algo que se puede reestructurar desde los territorios, para pensar la forma en la cual reproducimos y producimos nuestras vidas, en pocas palabras, para tratar de pensar los sistemas de cuidados colectivos y no como responsabilidades individuales, sino como procesos relacionales que construyen y reconstruyen comunidades de y para la vida.

Referencias

- Astelarra, Judith (2004). Políticas de género en la Unión Europea y algunos apuntes sobre América Latina. Serie Mujer y Desarrollo No 57. CEPAL. Santiago de Chile, Chile. Pp. 7-20.
- Carosio, Alba (2007). La ética feminista: más allá de la justicia. Revista Venezolana de Estudios de la Mujer 12(28). Pp.159-184.
- Federici, Silvia (2013). Revolución en punto cero Trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas. Traficantes de Sueños. Madrid, España. 282 pp.
- León, Magdalena (2017). Autonomía económica de las mujeres y justicia de género.
- Lugones, María (2005). Multiculturalismo radical y feminismos de mujeres de color. Revista Internacional de Filosofía Política, Núm. 25, Iztapalapa: Universidad Autónoma Metropolitana, pp. 61-76.
- Lugones, María, (2008). Colonialidad y género. Tabula Rasa, n.9, Bogotá: Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, pp.73-102.
- Mendoza, Breny (2023). Colonialidad, género y democracia, México D.F: Akal.
- UNODOC/ ONU Mujeres, 2022, Asesinatos de mujeres y niñas por razones de género (femicidio/feminicidio). Estimaciones mundiales de asesinatos de mujeres y niñas en el ámbito privado en 2021. Mejorar los datos para mejorar las respuestas

2.4 TRAMAS COTIDIANAS DEL CUIDADO: DINÁMICAS INDIVIDUALES, COLECTIVAS Y MECANISMOS ADAPTATIVOS DE MUJERES VENEZOLANAS

POR MITZY FLORES-SEQUERA

Coordinadora del Doctorado en Ciencias Sociales de la Universidad de Carabobo

El trabajo de cuidados constituye una constante en la vida cotidiana de millones de mujeres en todo el planeta, sin embargo, su estudio y discusión en el campo de las Ciencias Sociales es relativamente reciente. Este aporte pretende entablar algunos debates sobre el cuidado que se consideran relevantes en el mercado laboral. Está expresado como respuestas a dos interrogantes que abordan la desigualdad de género en Venezuela (por el trabajo que realizan las mujeres en el ámbito doméstico) y los desafíos que afrontamos para superar las barreras que esta realidad genera.

De acuerdo con la CEPAL (2019b), el aumento de la esperanza de vida, el descenso de la fecundidad y la feminización de la vejez son los cambios más importantes que se registrarán en la región latinoamericana durante las tres próximas décadas. En Venezuela, el año 2023 marcó el fin de la sociedad joven, puesto que a partir de entonces el grupo etario de 0 a 19 años dejaría de ser el más numeroso y daría paso al predominio de personas mayores de 60 años, lo que se consolidará como rasgo preponderante en 2053. Además, en Venezuela se ha invertido el histórico patrón migratorio, lo que sin duda ha impactado ampliamente la distribución poblacional con la migración de un importante flujo de juventudes.

Interpretar esta información desde una perspectiva feminista nos permite inferir el impacto en el ámbito de los cuidados por su creciente demanda, así como advertir que pronto notaremos en nuestras vidas cotidianas la inminente agudización de la crisis de los cuidados en un contexto de pobreza generalizada que identifica a nuestra región como la más desigual del mundo.

De acuerdo con las proyecciones del Instituto Nacional de Estadísticas (2011) para 2024, el trabajo doméstico y de cuidado se constituye en sí mismo en un impedimento para el acceso al empleo remunerado en el 82.6 % de las mujeres que conforman la población activa. Por otro lado, la cifra de mujeres que conforman la población inactiva (aquellas cuyas edades oscilan entre 15 y 64 años que podrían trabajar de manera remunerada, pero no lo hacen), ronda los cinco millones y duplica a la de los varones. Al revisar detenidamente estos datos nos percatamos de que los “oficios del hogar” evidencian una sobrerrepresentación de las mujeres con 2,8 millones contra apenas 359 mil hombres, lo que confirma que en Venezuela las mujeres son el sostén económico y afectivo de las grandes mayorías.

En ese contexto, sabemos cómo el confinamiento por la pandemia de 2020 agudizó la sobrecarga de trabajo, revisarla críticamente puede abonar a la comprensión de un fenómeno que la economía tradicional ha invisibilizado y que es el objeto de la economía del cuidado: las incuantificables horas de trabajo subvalorado o poco reconocido que hacen las mujeres alrededor del mundo para el sostenimiento de la vida (CEPAL, 2020).

Por su originalidad y contundencia es pertinente reseñar los aportes de Nadya Araujo Guimaraes (2019), Helena Hirata y Kurumo Sugita (2012) sobre el significado del cuidado. Su mirada permite un importante discernimiento en la forma de entender los trabajos de cuidado, sean estos percibidos como profesión, obligación o ayuda –que denomina “circuitos”–, pues otorgan un sentido particular a la conducta subjetiva de quien lo provee con respecto a quien lo recibirá. De allí que tomará diferentes formas: como transacción, al presentarse como servicio ofrecido por una profesional; como un acto amoroso brindado desinteresadamente por alguien del entorno más íntimo, o como un acto de intercambio de base moral entre personas cercanas en lo emocional.

Así se espera que en el circuito de profesión se tenga alguna formación técnica; este es realizado por personas cualificadas para desarrollar estas actividades, como niñeras, enfermeras, etc. Al ser reconocido como un trabajo que circula en el mercado, tiene una variabilidad de oferta y demanda y sus trabajadoras tienen regulación salarial, horarios de trabajo, prestaciones sociales, etc. El Estado las reconoce y están amparadas por la legislación. Mientras, el cuidado como obligación es realizado por madres, abuelas, tías y madrinan principalmente, y se basa en un ordenamiento patriarcal que considera que el destino social de la mujer es la reproducción y los cuidados de crianza que derivan de ella. En este circuito es posible admitir que sí hay cuidado, pero no es catalogado como trabajo, justamente porque se cree que es obligación fundada en el afecto y, por tanto, no podría remunerarse sino retribuirse de la misma manera. Este circuito impone el cuidado como obligación social al que las mujeres no pueden negarse so pena de ser recriminadas socialmente.

En el tercer y último circuito, las acciones también son mayoritariamente ejercidas por mujeres, pero no se reconoce explícitamente que hay cuidado ni trabajo, sino más bien una ayuda. El cuidado aquí lleva implícito un componente moral en el que la reciprocidad es la principal moneda de intercambio. Este circuito genera redes sociales de gran cohesión social y se ve con mayor frecuencia en los estratos socioeconómicos más bajos; mismos que no pueden pagar por el cuidado como servicio. Se destaca que como hecho económico escapa al escrutinio estatal por la complejidad y variabilidad de las transacciones.

Si como señala la CEPAL (2019b), el trabajo doméstico de las mujeres aumenta de un 20 % a un 200 % cuando en el hogar hay presencia de menores de 5 años o personas mayores de 60 años, es comprensible que este trabajo se vincule estrechamente con la persistencia de la pobreza como consecuencia de la compleja rutina y laboriosidad de los procesos que implica. Fenómeno que parece invisible tanto para el Estado como para la economía tradicional que simula ignorar las incuantificables horas de trabajo subvalorado o poco reconocido que millones de mujeres realizan durante todas sus vidas. Estas consideraciones ponen el foco en nuevas cuestiones sobre el sentido del cuidado, sobre lo que debería ser una distribución más justa y además ayudan a ponderar el rol del Estado, el mercado, la comunidad y otros protagonistas. Al respecto apuntamos nuestra oposición a los argumentos neoliberales que sostienen que los cuidados pueden comprarse en el mercado y con ello resolver de manera pragmática las dinámicas de vida de las personas, aunque ello implique la compra del tiempo vital, la explotación y el abuso de los cuerpos de las mujeres.

Con base en el reporte de la ONU (2017), los escenarios de empoderamiento económico para las mujeres de América Latina y el Caribe serían el de *pisos pegajosos, escaleras rotas y techos de cristal*; cada uno en correspondencia con la estratificación socioeconómica de los terciles de ingreso bajo, medio y alto. Vistas como dinámicas sociales colectivas que tienen como contexto una cultura patriarcal –que parece gozar de buena salud-, la permanencia de la división sexual trabajo y de su organización social, cabe preguntarnos ¿Qué mecanismos desplegamos las mujeres en nuestras vidas cotidianas para lidiar con los trabajos de cuidado y con las exigencias personales, de pareja, laborales de la sociedad actual? Para ilustrarlo, se presentan muy sucintamente los mecanismos adaptativos más comunes en cada escenario.

Reducción. En los sectores de bajos ingresos los servicios básicos pueden presentar intermitencias y el acceso a la tecnología es muy restringido, lo que incrementa las horas de trabajo y mantiene a las mujeres al margen de su incorporación al mercado laboral, a la vez que funciona como un mecanismo generador de desigualdad. En cambio, en el sector más alto, las mujeres tienen los servicios básicos garantizados, así como el acceso a la tecnología, lo que les permite disponer de más tiempo para el estudio o el autocuidado. Aunado a ello, hay que resaltar el acceso a electrodomésticos y otros recursos, lo que favorece el ahorro de tiempo. De modo que, tener garantizada la infraestructura que soporta los servicios básicos de calidad reduce claramente la demanda de trabajo de cuidados. Para las mujeres del sector socioeconómico alto y medio otro elemento clave es el contar con servicios prestados por personas fuera de la familia, como son las trabajadoras domésticas remuneradas; mientras que en el tercil de ingresos más bajos se concentra la más alta tasa de nacimientos en mujeres más jóvenes y de embarazos adolescentes. De lograr disminuir sensiblemente la obligación de cuidados en este sector se favorece el mantenimiento de las mujeres durante más años en el sistema educativo y su acceso al mercado laboral.

Reasignación. El tercer mecanismo es la reasignación de cuidados. Como primer ajuste destaca la incorporación de más manos masculinas, no solamente con el discurso y las acciones de equidad por parte del Estado, sino también desde lo individual y colectivo con permanente sensibilización para ganar más hombres al trabajo compartido, superando la figura estereotipada de varones proveedores en lugar de sujetos corresponsables.

Aumento de la oferta. Para el último mecanismo, el diseño e implementación de servicios provistos, tanto por el propio Estado como por ONG y sus alianzas, pueden dirigirse al cuidado las infancias y vejez de escasos recursos económicos e incrementar la liberación de tiempo parcial y tiempo completo. Aquí las transferencias monetarias para el cuidado juegan un rol destacado. En Venezuela, la ley (LOTTT, 2012) garantiza una licencia por maternidad de las más extendidas de la región con un pago del 100 % del salario; no obstante, las empleadas del sector público reciben salarios tan bajos que impiden que esta medida otorgue soporte como un régimen de cuidados.

Si pensamos en los desafíos en clave de propuesta, tenemos que: 1.- Es necesaria la formalización del trabajo doméstico en Venezuela que, como en toda la región, es ofertado por mujeres de los sectores económicamente más vulnerables, racializadas y migrantes; con lo cual se convertirían en sujetas de derechos. 2.- La complejidad de los trabajos de cuidado supone una diversidad tal

que sería necesario desagregar el trabajo doméstico remunerado para dejar de percibirlo como un *todo difuso* y pasar a una mirada especializada de acuerdo con cada necesidad particular. 3.- La equiparación de los derechos laborales de las mujeres cuidadoras a través de negociaciones colectivas mejoraría las condiciones de contratación. 4.- La puesta en marcha del Sistema Nacional de Cuidados garantizaría las transferencias para el cuidado de personas dependientes y daría soporte para toda la sociedad, en tanto considera que quien cuida merece recibir un aporte económico por hacerlo. 5.- El diseño, implementación y financiamiento paritario y permanente de servicios provistos en alianzas entre el Estado, ONG y comunidades, dirigidos al cuidado y acompañamiento de las vejez de escasos recursos económicos, es central si consideramos el envejecimiento poblacional y la inminente crisis de los cuidados en el país. 6.- Con una adecuada política pública que garantice la toma de decisión sobre el embarazo se ampliaría para las mujeres la posibilidad de cursar estudios por más años y de reducir la brecha de incorporación al mercado laboral. 7.- Instaurar licencias parentales que faciliten el equilibrio en el cuidado de la infancia durante los primeros dos años de vida. 8.- Alentar la transformación cultural que promueva la responsabilidad compartida de la crianza con acciones (programas, planes, campañas como #Hablemosdecuidados, etc.) que tiendan a desgastar la división sexual del trabajo.

Finalmente, abrir la posibilidad de elegir si deseamos o no cuidar de forma no remunerada a lo largo de nuestras vidas, en lugar de experimentarlo como una obligación, aporta un grado de libertad invaluable para las mujeres. Que en una sociedad como la venezolana se pueda contar con diversos mecanismos colectivos para lograr que ese trabajo sea compartido y no exclusivo se tornaría en un cambio muy importante para nuestras autonomías. Esta distribución de responsabilidades y recursos para el cuidado entre el Estado, el mercado, la familia y la comunidad podría perfilar un horizonte de mayor igualdad.

Referencias

- CEPAL, (2019b), Panorama Social de América Latina, (LC/PUB.2017/12-P), Santiago.
- Flores-Sequera, Mitzy (2020). Mujeres migrantes venezolanas: Entre políticas vetustas y cadenas de cuidados. Encuentros. Revista De Ciencias Humanas, Teoría Social y Pensamiento Crítico., (12), 75-90.
- Flores-Sequera, Mitzy (2020). Desigualdades develadas por la pandemia: Economía del cuidado y malestar en profesoras de universidades venezolanas. Antropología Americana, 5(10), 95–111.
- Araujo Guimaraes, Nadya (2019): “Os circuitos do cuidado. Reflexões a partir do caso brasileiro”. Congress of the Latin American Studies Association-LASA Boston, USA. Painel “El trabajo de cuidado: relaciones, significados, derechos. Miradas Latinoamericanas”.
- Hirata, Helena; Araujo Guimaraes, Nadya; Sugita, Kurumi (org) (2012) “Cuidado e cuidadoras: o trabalho do care no Brasil, França e Japão”. In: Cuidado e cuidadoras. As várias faces do trabalho do care. Atlas, Sao Paulo.
- Flores Sequera, Mitzy (2023). El cuidado: definición, significado y organización social en América Latina y el Caribe. En Aura Delgado (Ed.). Mujeres: Retos y perspectivas.

Naciones Unidas. América Latina y el Caribe (2017). El progreso de las mujeres en América Latina y el Caribe 2017. Transformar las economías para realizar los derechos.
Martínez-Franzoni, Juliana (2021). Oportunidades y desafíos que América Latina brinda. Mimeo.
Martínez-Franzoni, Juliana, y Fernández-Calderón, Adriana. (2021) ¿Más deberes o más derechos? Diez años de conflictiva regulación estatal de la paternidad en Chile, Costa Rica y Uruguay. Revista de ciencia política (Santiago), 41(3), 563-586.
Flores Sequera, Mitzy (2024). Mujeres y vida cotidiana: Algunas tramas entre bienestar, empoderamiento y regímenes de cuidado. En: Flores Sequera, Mitzy (Eds.) Estudios de la Vida Cotidiana: Miradas críticas y disidentes desde la Mesa de Mujeres y Diversidad. Co-ediciones CLACSO (en proceso de edición).
Ley Orgánica del Trabajo, los trabajadores y trabajadoras.

2.5 DESAFÍOS DEL ESTADO PARA UNA AGENDA DE CUIDADOS EN VENEZUELA

POR DIVA GUZMÁN

Diputada de la Asamblea Nacional y vicepresidenta de Mujeres del

Partido Socialista Unido de Venezuela

Esta es una oportunidad para reflexionar acerca de este espacio, que además es muy familiar ya, para nosotras, y agradecerle a todo el equipo de PNUD, de ONU Mujeres, de Naciones Unidas, siempre por estar a la vanguardia del debate del tema de cuidados, que es un gran desafío para nuestro país que realmente se asuma la agenda de los cuidados.

Temprano, revisamos lo que fue la declaración final de la decimoquinta conferencia de la CEPAL, a la que tuve la oportunidad de asistir y que demandó un espacio como este para una visión unificada de lo que el Estado venezolano debía asumir. Y viendo el documento, encuentro que, efectivamente, todo se origina desde nuestra comprensión en la desigualdad que hay desde la división sexual del trabajo, y desde ahí hemos comprendido la importancia estratégica para la agenda de lucha de las mujeres, hablar de los cuidados.

Sin embargo, desde lo que ha sido todo el proceso de desarrollo legislativo desde la Constitución, el artículo 88, la Ley Orgánica del Trabajo y la recién aprobada Ley de Sistemas de cuidados para la vida, precisamente no es la agenda de género y de mujeres a quien se le atribuye esta responsabilidad de construir los sistemas de cuidado, sino que, además, asume que debe ser una participación de todo el esquema del Estado, del sector privado y la comunidad, y acá es importante destacar en el punto sobre el sector privado con ponencias que hemos escuchado del mismo Banco Mundial, que es un esquema donde este sector le saca provecho a los sistemas de cuidados de la comunidad.

Estoy segura de que hay varias compañeras que hablaron antes y mencionaron que Venezuela ha creado durante más de 25 años una sociedad de los cuidados, solo que no la hemos denominado, o no lo hemos enunciado de esa forma. A nosotros nos ha permitido, además, dar muestras de cómo el sistema social o el sistema de financiamiento a las políticas sociales de Venezuela se puede tomar como ejemplo de cómo un país realmente ha consolidado un proyecto de sociedades del cuidado para la vida. Tenemos las políticas de protección de las Misiones y Grandes Misiones, podemos tomar como ejemplo una de la que conocemos muy de cerca, que es muy reciente, que es la Gran Misión Venezuela Mujer (GMVM) que, además, tal y como se diseñó, se inspiró en el Compromiso de Buenos Aires.

Pero, además de inspirar, a partir del Compromiso, se aplicaron métodos para corregir críticas sobre el silencio estadístico y se hicieron encuestas para obtener datos. Por ejemplo, consultamos a más de 5.000.000 de mujeres en el Sistema Patria, para identificar cuáles eran realmente sus necesidades y, de ahí, diseñar políticas públicas tomando en cuenta los resultados que evidencian que las mujeres invierten gran parte de su tiempo en trabajos no remunerados.

Ciertamente la cosmovisión o la visión, la filosofía que se adoptó, fue colocar en el centro la protección de la vida de la mujer como sujeta humana, como ser humana, pero sí teníamos el reto de algo que se planteaba acá, respecto a que no se convirtiera en una política que implicara que la mujer debía ser insertada en un sistema capitalista para ser tragada por él.

Todos esos elementos fueron previstos al momento de diseñar una política que es la que nosotras, en este momento, tenemos con la GMVM. Como decimos popularmente, la que está de moda, la que está en la vanguardia de la política de protección a la vida de la mujer. Sin embargo, reconocemos que, aunque tenemos una ley de sistemas de cuidados, son muchos los desafíos que debemos sortear. Ahí dentro del Compromiso de Buenos Aires, recuerdo que se retaba al sistema educativo y la educación para la igualdad, pero yo creo que, en estos tiempos, y me atrevería a colocar un elemento en la Mesa para el debate de todas las mujeres que estamos acá, por una experiencia que recientemente he visto en el Estado Anzoátegui, acompañada de la Lic. Marcia Moreno, que tiene que ver con la revolución judicial y la comisión presidencial que se ha creado para transformar todo el sistema de Justicia.

Ahora somos parte de esa comisión y nos correspondió mirar y reflexionar de otra manera a las que defendemos los derechos de las mujeres. Cuando nos encontramos con los hombres detenidos, los hombres que están privados de libertad, comenzamos a formularnos una interrogante, una inquietud en torno a cómo el Estado y el sistema protege al hombre. Nos surgió esa inquietud ¿cómo protege al hombre que también hoy día es víctima del sistema capitalista? No podemos descuidar la necesidad de protección que tiene el hombre. Es una reflexión de algo que comenzó a generarme inquietud al ver tantos jóvenes, hombres, adultos y no adultos, en condición de privados de libertad, que, efectivamente, en la reflexión sobre que hacíamos y lo que mirábamos los hace víctimas de ese sistema capitalista que obliga al hombre a hacer lo indebido. Entonces, en este proceso de construcción de sistemas de cuidado desde una perspectiva de género, debemos mirar al hombre como otro gran explotado del sistema capitalista, que lo termina denigrando en su condición humana.

Es una reflexión muy reciente, que creo que debe ser incorporada al debate de espacios como estos, que tienen como objetivo fundamental seguir impulsando el desarrollo de políticas coherentes y pertinentes. Vemos grandes documentos, grandes declaraciones, pero el desafío es conjurar en lo concreto y construir indicadores de gestión real que nos permitan medir el éxito de las políticas públicas.

Para nosotras, nuestro país tiene un modelo exitoso de sociedades del cuidado. Y no debo de dejar de decir esto: en el acuerdo de Buenos Aires logramos que se reconociera el impacto de las medidas coercitivas unilaterales en el proceso de desarrollo de políticas del cuidado. Sin financiamiento, todo lo que decimos no se hará realidad. Ustedes conocen muy bien esto. Por eso es muy importante siempre que esto, que ya es lenguaje acordado de Naciones Unidas, no quede por fuera de espacios e iniciativas como esta. Es preciso entender cómo las medidas coercitivas unilaterales disminuyen la posibilidad de que nuestras políticas públicas tengan un impacto real, y no hablo sólo de Venezuela, sino que tengan un impacto real en el desarrollo de programas para el alcance del ODS 5 tal y como lo establecen las Naciones Unidas.

2.6 PROPUESTAS PARA EL TRABAJO DE CUIDADOS

Pregunta generadora para mesas de trabajo: ¿Qué mecanismos pueden desarrollar el Estado, el sector privado y la comunidad para reconocer el valor socioeconómico del trabajo de cuidados no remunerado que realizan las mujeres, que les permitan alcanzar mayor igualdad y empoderamiento, contemplado en el artículo 88 de la CRBV?

Las participantes de las mesas de trabajo reflexionaron en torno a propuestas entrelazadas dentro de tres subtemas: a) gobernanza y participación en la vida pública; b) eliminación de la violencia contra las mujeres y niñas y c) empoderamiento económico de las mujeres. A continuación, las ideas fuerza de estos temas:

1. Optimización de la gobernanza y participación en la vida pública -referida a la promoción de acciones gubernamentales y de instancias de participación política como partidos y movimientos sociales-, en la construcción de agendas donde la defensa de los derechos humanos de las mujeres para que las 5 R de los cuidados sean el centro del diálogo social.

Entre otras acciones se propone:

- Difusión de la Ley de Sistemas cuidados para la Vida como manera de sensibilizar a la sociedad en general en la necesidad de reglamentar su ejecución.
- Redacción del Reglamento de la Ley de Sistemas de Cuidados para la Vida para operativizar políticas integrales desde el reconocimiento, la reducción, redistribución, la recompensa y la representación colectiva del trabajo de cuidados no remunerado.

- Mayor financiamiento e incentivos a la investigación y apoyo técnico a las instituciones académicas y redes de mujeres en la conformación situada de los sistemas de cuidados.
 - Fortalecimiento de procesos formativos digitales que garanticen el trabajo decente para las mujeres.
 - Desarrollar políticas especiales en el campo laboral para garantizar la protección de cuidadoras y personas dependientes que requieren cuidados permanentes.
 - Promoción del liderazgo de las mujeres y sus organizaciones para crear sistemas locales colaborativos de cuidados.
 - Formalización del trabajo doméstico y sindicalización de las trabajadoras domésticas, de cuidados y por cuenta propia.
 - Desagregación del trabajo doméstico remunerado para dejar de percibirlo como un *todo difuso* y pasar a una mirada especializada de acuerdo con cada necesidad particular. Ello puede convertirlo en oportunidades laborales diferenciadas.
- 2.** Eliminación de la violencia, entendida como nudo estructural de la desigualdad de género que inhibe la participación política y autonomía económica de las mujeres ante la injusta división sexual del trabajo:
- Sensibilizar a través de campañas comunicacionales sobre los distintos tipos de violencia que experimentan las mujeres, y sobre la injusta división sexual del trabajo que genera recarga de tareas domésticas y de cuidados.
 - Crear procesos formativos para atender problemas como trata de personas, explotación laboral y sexual, así como la forma de llevar a cabo las denuncias.
 - Fortalecer procesos de la Diplomacia de Paz para la creación de sistemas integrales de prevención de trata, protección social y de cuidados a las mujeres migrantes venezolanas que puedan ser víctimas de explotación laboral y sexual.
 - Consolidar plataformas feministas para la prevención y denuncia de la VBG que afecta la emancipación económica de las mujeres.
- 3.** Empoderamiento económico: Constituido por las propuestas que promueven el trabajo decente a través de distintos mecanismos de empoderamiento económico.
- Diseño de programas y proyectos para la inclusión laboral digital de mujeres con discapacidad.

- Diseño de políticas laborales flexibles para que las actividades de cuidados no afecten los proyectos de vida de las mujeres, fomentar por ejemplo la extensión a dos años de la licencia por lactancia materna.
- Creación y articulación de sistemas de cuidados locales, municipales y cercanos a las mujeres que garanticen su acceso al mundo laboral.
- Procesos de diálogo social entre las comunas y otros actores para el empoderamiento económico y político de las mujeres.
- Realización de encuestas de uso del tiempo para medir el aporte de los cuidados en el producto interno bruto (PIB).
- Realización de mapeos sobre demandas y servicios locales de cuidados.
- Promoción y reconocimiento del trabajo doméstico y de cuidados a través de la remuneración a las mujeres que implica articular la ley del trabajo con la ley de cuidados.
- Promoción del autocuidado y tiempo para sí de las mujeres en las comunas.
- Fortalecimiento de mecanismos financieros de inclusión digital para mujeres con responsabilidades de cuidados.
- Fortalecimiento de programas de emprendimiento y educación para aumentar la capacidad empresarial y científica de las mujeres.
- Formulación de presupuestos sensibles al género.
- Promoción de los principios WEPS en las empresas.
- Programas de sensibilización sobre el impacto económico, social y cultural diferenciado del cambio climático en mujeres y niñas.



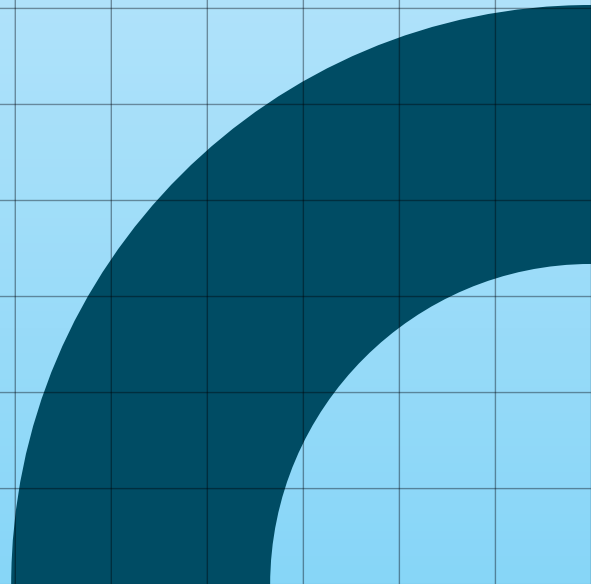
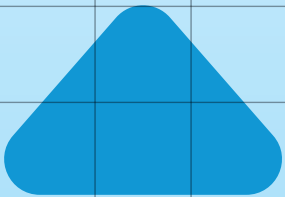
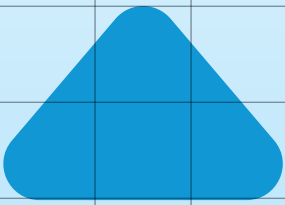
Mesa de Trabajo Eje temático 1. Créditos: ONU Mujeres / Carla Martínez.



Resultados mesas de trabajo. Créditos: ONU Mujeres / Carla Martínez.

03.

Políticas públicas
de cuidados: entre
lo nacional y lo local



Introducción

Las políticas públicas de cuidados son cursos de acción pública a corto, mediano y largo plazo, que el Estado, en conjunto con la sociedad civil, definen para brindar bienestar y protección social a grupos de la población en situación de dependencia: niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, en situaciones vulnerables o con enfermedades incapacitantes, e incluye el bienestar de las personas cuidadoras. Y por su complejidad, deben diseñarse bajo un enfoque de género, feminista, intercultural, integral, intergeneracional, interseccional, territorial y de derechos humanos.

Las autoras de este tercer capítulo presentan ejemplos de buenas prácticas de políticas de cuidados a nivel latinoamericano y cómo se han ido convirtiendo en sistemas locales y nacionales que se van consolidando.

En su conferencia, la especialista Lorenza Bordamalo destaca la importancia de los movimientos feministas en la creación del sistema distrital de cuidados de Bogotá, que articula políticas locales y acciones estatales para desarrollar una sociedad cuidadora, así como los desafíos de integrar estos sistemas locales en un sistema nacional de cuidados. Para ello es esencial que el Estado garantice el derecho a recibir y brindar cuidado en condiciones dignas, y que reconozca y fortalezca las formas comunitarias de cuidado. Experiencias exitosas como las manzanas del cuidado en Bogotá, que ofrecen servicios gratuitos de educación, empleo, salud y apoyo a cuidadoras e impulsan programas de masculinidades cuidadoras, son ejemplo de políticas públicas efectivas.

Por su parte, Guillermina Martín del PNUD explica que la región latinoamericana ha mostrado avances diferenciados en materia de lo que debe ser una sociedad de los cuidados a partir de un hito fundamental que es el Compromiso de Buenos Aires. Martín considera, a partir de las experiencias en países como Uruguay, Costa Rica y Colombia, que el primer paso para avanzar en la creación de sistemas de cuidados es que exista un marco jurídico y, en segunda instancia, un mapeo de servicios y experiencias comunitarias de cuidados, para poder articular en red los distintos nodos que conforman la organización social de los cuidados.

De acuerdo con la diputada Asia Villegas, en Venezuela existe un marco jurídico e institucional robusto para formular políticas públicas basadas en las 5R de los cuidados. Sin embargo, es necesario articular estos componentes y experiencias comunitarias en una política integral de cuidados que defina roles y acciones según las necesidades específicas de quienes cuidan y quienes requieren cuidados. Destaca la importancia del entramado jurídico (Cuadro N°1) y los sistemas de protección social, como las Misiones y Grandes Misiones (Cuadros N°2 y N°3), que atienden diversas necesidades de cuidados. Las bases de Misiones Socialistas, instaladas en zonas de mayor pobreza, gestionan programas sociales en coordinación con las principales misiones de protección. La Gran Misión Venezuela Mujer (Cuadro N°4), iniciada en 2023, profundiza la política

de cuidados para la vida y se ejecuta a escala regional y local, fortaleciendo infraestructuras y programas existentes.

La panelista Marcia Moreno, Directora General de la Alcaldía del Municipio Simón Bolívar del estado Anzoátegui, ilustró con varios ejemplos las políticas de protección social que ejecutan en la Gobernación del Estado Anzoátegui, en conjunto con la participación de movimientos del feminismo popular a nivel regional, dirigidas fundamentalmente a la protección de los derechos humanos de las mujeres, atención integral de adulto(a)s mayores y atención a niñas, niños y adolescentes con espectro autista.

A escala local, la directora de la Fundación Cacica Urimare, Gabriela Henríquez, expuso cómo desarrollan una serie de programas educativos avalados por el Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista (INCES), para la formación con perspectiva de género, capacitación en oficios productivos y recreación, dirigidos a niñas, niños, adolescentes y mujeres, que viven violencias múltiples en comunidades urbanas, rurales e indígenas.

Cabe destacar que estas experiencias regionales y locales no habían sido consideradas como políticas y prácticas de cuidados, lo cual indica la importancia de promover campañas de sensibilización y más espacios de debate sobre este tema. Finalmente, las mesas de trabajo plantearon la importancia de promover la investigación, articulación, promoción y ajuste de las políticas de protección social existentes dentro del enfoque de cuidados.

3.1 CONFERENCIA SISTEMAS DE CUIDADOS PARA LA VIDA EN COLOMBIA. DE LO NACIONAL A LO LOCAL CON EL MODELO MANZANAS DE CUIDADOS

POR LORENZA BORDAMALO GUERRERO

Especialista de la Dirección de Cuidado del Ministerio de Igualdad y Equidad de Colombia

Pregunta generadora para la conferencista: ¿Cómo se conformó el sistema nacional y distrital de cuidados en Colombia y cuáles fueron sus principales desafíos?

Colombia ha sido uno de los países pioneros en la creación de sistemas tanto locales de cuidado, como es el caso de Bogotá, como sistemas nacionales de cuidado. El hito fundamental fue la creación del sistema distrital de cuidado de Bogotá en el 2020 como primer sistema local de cuidados, a partir de lo cual, se puso sobre la mesa la necesidad de tener un sistema nacional de cuidado.

Si bien Colombia ya tenía una base normativa muy sólida, no es sino hasta la llegada del Gobierno del Cambio, que se decide implementar un sistema nacional de cuidado. Digamos que nuestro movimiento feminista, principalmente, y el movimiento de mujeres han tenido una agenda muy robusta en cuanto a la economía del cuidado. Colombia tiene una ley que incluye en nuestras

cuentas nacionales la economía del cuidado, lo cual permite medir el tiempo que destinan las personas al trabajo de cuidado no remunerado y, por otra parte, ya tenemos una base normativa para la creación de este sistema.

Desde el año 2023 hemos venido avanzando en la consolidación de un sistema nacional de cuidado que articula políticas, acciones y respuesta institucional del Estado colombiano, con el objetivo de desarrollar una sociedad cuidadora donde se garantice el derecho a recibir cuidado, el derecho a cuidar en condiciones dignas y se reconozcan, protejan y fortalezcan formas comunitarias de cuidado para posicionar el cuidado como centro del sostenimiento de la vida.

El propósito de nuestro sistema es garantizar derechos, así que va mucho más allá de suplir las demandas de cuidado y de redistribuir los trabajos de cuidado en la sociedad porque busca garantizar el derecho a recibir cuidado, el derecho a cuidar en condiciones dignas, pero también reconoce una particularidad que no solo es colombiana, sino que compartimos con los países de Latinoamérica y del Sur Global, que es fortalecer los cuidados comunitarios, porque, dado que nuestros gobiernos no han garantizado el derecho al cuidado, son las comunidades quienes se han organizado para gestionar estas necesidades de cuidado y poder suplirlas en el territorio. Entonces eso es básicamente nuestro objetivo en el sistema nacional de cuidado.

Y esto surge en respuesta a una problemática que también es compartida y que en la literatura de los cuidados se ha denominado la crisis de los cuidados. En Colombia tenemos aproximadamente 17.000.000 de personas que requieren cuidado o apoyo de manera permanente. Estamos hablando principalmente de niños, niñas y adolescentes, personas mayores, personas con discapacidad y personas con afecciones de salud, pero como el Estado no ha garantizado la cobertura para garantizar el derecho al cuidado, este cuidado se realiza principalmente en los hogares y es provisto principalmente al interior de los hogares por las mujeres, y esto, como lo sabemos, no solo en Colombia, ha limitado el acceso a derechos de las mujeres.

En Colombia tenemos 6.800.000 personas, principalmente mujeres, que representan el 90 % de quienes cuidan sin ninguna remuneración y dedican a esto más o menos 7 horas. Y esta brecha se va profundizando debido a la pertenencia étnica de las mujeres. Si son mujeres indígenas, si son mujeres afrocolombianas, pues este tiempo va aumentando. La carga más en tiempo, más profunda, la tienen las mujeres indígenas con cerca de 9 horas dedicadas al trabajo de cuidado no remunerado, y esto ha implicado una brecha en el acceso a sus derechos. O sea, tenemos que el 80 % de las cuidadoras son mujeres empobrecidas. El 60 % son mujeres mayores, el 75 % de ellas no supera la secundaria como máximo nivel educativo, entonces se identifica una brecha profunda en el acceso a derechos.

Respecto a las personas que cuidan de manera remunerada, en este caso, las trabajadoras domésticas, las madres comunitarias que cuidan niños y niñas en nuestro país, cuidadoras de personas mayores. Lo que hemos identificado es una alta violación en derechos laborales, principalmente en las garantías del derecho al trabajo decente. Entonces son mujeres que, como es común en nuestros países, forman parte de un sector de alta informalidad laboral, que no tienen

acceso a pensión, no tienen acceso a vacaciones, no tienen acceso a aseguramiento en riesgos laborales y se subestiman también los riesgos de su trabajo.

Ese es el diagnóstico que tenemos. Y respecto a las organizaciones de cuidado comunitario, que también están conformadas principalmente por las mujeres, lo que hemos identificado es una falta de reconocimiento de este cuidado que realizan y unas condiciones muy precarias para realizar este cuidado, sin insumos adecuados con espacios físicos reducidos y, como decimos coloquialmente en nuestro país, cuidando “con las uñas”, sin el respaldo que se requiere del Estado para esta actividad.

Ya con esto, nuestra política del cuidado tiene 5 objetivos que responden precisamente a lo que hemos encontrado en la etapa de diagnóstico. El primer objetivo está relacionado con reconocer y fortalecer estas formas de cuidado colectivo y comunitario, acá estamos reconociendo no solo las organizaciones de la sociedad civil que cuidan de manera comunitaria, sino también todas las actividades de cuidado que realizan nuestros pueblos indígenas afrocolombianos y todo el componente étnico, muy significativo en nuestro país. Entonces, este componente está dirigido a organizaciones de cuidado comunitario y a pueblos étnicos y campesinos que tienen prácticas de cuidado comunitarias.

Nuestro segundo objetivo tiene que ver con el reconocimiento de los derechos de las personas cuidadoras y el derecho a cuidar en dignidad. Entonces acá estamos buscando mitigar todas las brechas de acceso a derechos, garantizando de manera diferencial acceso a derechos en educación, en salud, el derecho al trabajo, en formación para las personas cuidadoras y también un componente de autocuidado, que se pueda tener las condiciones para tener prácticas de autocuidado. Nuestro tercer objetivo está relacionado con el derecho al cuidado y es el que está dirigido a personas mayores, a personas con discapacidad que requieren apoyo y a niños y niñas. Acá el esfuerzo está concentrado en robustecer las capacidades institucionales para garantizar el derecho al cuidado. Principalmente acá nos articulamos con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), que es nuestra institución encargada de garantizar los derechos y la protección de niños y niñas en el país, con el Ministerio de Salud y con la Dirección para la garantía de Derechos de Personas con Discapacidad, que es una dirección nueva que se crea en este Gobierno en el marco del Ministerio de Igualdad y Equidad, y, pues, estamos en la gran tarea de sacar adelante el programa de asistencia personal en el marco del sistema nacional de cuidado para poder redistribuir esos cuidados, que actualmente garantizan principalmente las familias.

Nuestro cuarto objetivo tiene que ver con la transformación cultural porque el Estado puede garantizar el derecho al cuidado, puede garantizar derechos para las personas cuidadoras, pero si no transformamos la cultura que reproduce la redistribución inequitativa de los cuidados, si no logramos que tanto los hombres como los distintos sectores de la sociedad se vinculen a las actividades de cuidado, ningún cambio que haga el gobierno va a sostenerse en el tiempo. Entonces lo que estamos haciendo acá es diseñar una estrategia nacional de masculinidades cuidadoras donde literalmente vamos a enseñar a los hombres a cuidar, a vincularse a las actividades de cuidado, a cambiar pañales, a cuidar de niños y niñas, a encargarse de la administración del hogar.

Por otra parte, tenemos un componente de fortalecimiento político para las personas cuidadoras. Lo que vamos a hacer es fortalecer las capacidades políticas de las personas cuidadoras para poder incidir, independientemente de si es un gobierno a favor de los derechos de las personas cuidadoras o con una agenda distinta, que haya un movimiento social de personas cuidadoras que pueda hacer incidencia en la garantía de sus derechos.

Y nuestro quinto objetivo tiene que ver con robustecer en general el Estado para la garantía de derechos. Ustedes saben que, en nuestros países, una de las limitantes que hemos tenido es que al Estado se le ha quitado, se le ha restado esa responsabilidad en la garantía de derechos, y este Gobierno llega con una agenda donde quiere robustecer el Estado para garantizar derechos, y por eso es tan importante que nuestro sistema nacional de cuidados esté en el marco de la garantía de derechos y no solamente de la asistencia social o de garantizar solamente estos servicios de cuidado o apoyo.

Entonces, este año, puntualmente desde el Ministerio de Igualdad y Equidad, para avanzar en esta agenda de cuidados en el país, estamos trabajando en ampliar la Encuesta Nacional del Uso del Tiempo para poder llegar a dos regiones del país que no habíamos llegado, que son la Orinoquía y la Amazonía. La idea es que esto nos permita tener más información sobre las brechas de cuidado y el tiempo que se dedica a estas actividades en estas regiones.

También vamos a diseñar un registro nacional de personas cuidadoras, para poder tener una caracterización, y también facilitar el acceso, si se quiere focalizado o diferencial, de las personas cuidadoras a la oferta institucional que tiene el Estado.

También estamos brindando asistencia técnica a los departamentos y municipios, porque Colombia es un país descentralizado y nuestros departamentos y municipios gozan de autonomía. Entonces, estamos haciendo acompañamiento para que en las ciudades, municipios y departamentos también diseñen e implementen sus propios sistemas locales de cuidado. Estamos también sacando adelante el diseño de nuestra escuela de fortalecimiento político para personas cuidadoras y la estrategia de transformación cultural.

También estamos en convocatoria para fortalecer a 100 organizaciones de cuidado comunitario. Vamos a dar dotaciones en insumos, asistencia técnica y mejorar las condiciones en las que estas organizaciones realizan sus actividades.

Básicamente, eso es lo que estamos adelantando desde la Dirección de Cuidado. En Colombia estamos súper dispuestas a hacer intercambio de experiencias, a acompañar a los demás países en la creación e implementación de sistemas locales de cuidado. Creemos que la experiencia que hemos tenido en nuestro país, junto a estos ensayos y errores en el camino, pueden ser útiles para que los demás países también puedan avanzar.

Una de nuestras experiencias más conocidas es “Las manzanas del cuidado”, que comienzan en el año 2020 cuando es elegida la primera alcaldesa mujer que fue Claudia López, quien saca

adelante esta política que viene principalmente del movimiento de mujeres en Bogotá y de las mesas de economía feminista.

Para ese entonces, nosotras éramos activistas universitarias y del sector académico que estábamos haciendo incidencia por los cuidados en Colombia. Se da esta ventana de oportunidad con la elección de Claudia López, además convencida de la importancia de sacar adelante un sistema distrital de cuidado. Entonces así inicia esta historia del sistema distrital de cuidados, incluso cuando la alcaldesa estaba en campaña, nosotras firmamos un pacto por las mujeres con ella, y uno de los compromisos era sacar adelante el sistema distrital de cuidado.

Para conformar el equipo que va a sacar adelante el sistema distrital de cuidado contamos con mucho acompañamiento, no solo de las feministas académicas que históricamente han trabajado este tema en Colombia, el de la economía del cuidado, sino también de organizaciones de cooperación internacional y de quienes ya habían pensado en cómo diseñar sistemas locales de cuidado. Entonces ya sacamos el diseño, y creo que lo más exitoso, por lo que más se conoce el sistema distrital de cuidados de Bogotá, es el modelo de las manzanas del cuidado, que es un aporte que hacen principalmente las urbanistas feministas.

El factor innovador de las manzanas del cuidado es que logra concentrar servicios en dupla, es decir, servicios para quienes requieren cuidado o apoyo, en un área específica, también para las personas cuidadoras. Entonces, este modelo es muy acertado para poder liberar el tiempo de las mujeres. Ya se ha dicho muchas veces que las mujeres no logran participar en política o en el mercado laboral o en las distintas actividades de la sociedad porque no se les releva de este trabajo de cuidado que tienen a cargo por el sistema patriarcal.

Entonces, este modelo fue muy exitoso porque permitió esa operación en dupla, o sea, servicios para quienes cuidan y para quienes requieren cuidado, servicios simultáneos, es decir que se prestaran al tiempo y servicios con una cercanía, imperativo para que puedan las mujeres recorrer las manzanas del cuidado y acceder a los servicios en un tiempo no mayor a 20 minutos, que es como está planteado el diseño de las manzanas del cuidado. Con esta idea, contamos con una Secretaría de la Mujer muy innovadora también. Entonces el equipo comparte la idea con la alcaldesa y ella pone a andar la primera manzana del cuidado de Bogotá en 2020, en plena pandemia del COVID 19, y resultó ser un modelo exitoso. Seguramente hay muchas cosas que mejorar que cambiar, etcétera, pero en efecto funciona así.

Las manzanas del cuidado tienen 5 componentes de servicios. El primero tiene que ver con garantía de derechos de personas, cuidadoras, entonces ahí tenemos el servicio de formación, servicios de Yoga, de Zumba, y todo lo que tiene que ver con la línea para garantizar tanto el autocuidado como la calidad de vida y el bienestar de las personas cuidadoras. El segundo tiene que ver con los servicios dirigidos a personas con discapacidad, niños y niñas, personas mayores. El tercero tiene que ver con los servicios, también de reducción de tareas del hogar donde está todo el tema de la lavandería comunitaria. Tenemos también servicios de transformación cultural y servicios, también para el cuidado de animales con jornadas de esterilización, vacunación, etcétera.

Básicamente, eso es *a grosso modo* cómo funcionan las manzanas. Digamos que fue una gran experiencia porque puso en diálogo distintos aportes, tanto del urbanismo como de la economía feminista, y fueron abordadas las necesidades de las cuidadoras en lo cotidiano, y creo que fue una gran experiencia poner ese intercambio de conocimiento en favor de esta política.

Referencias

Alcaldía Mayor de Bogotá. (n.d.). *Bases técnicas del Sistema Distrital de Cuidado*.

Ministerio de Igualdad y Equidad. (n.d.). *Programa Nacional de Cuidado*.

Ministerio de Igualdad y Equidad. (n.d.). *Informe de gestión Ministerio de Igualdad y Equidad*.

3.2 PANEL AVANCES, EXPERIENCIAS Y DESAFÍOS PARA CONFORMAR SISTEMAS LOCALES DE CUIDADOS

Pregunta generadora para el panel: ¿Cuáles son los avances, experiencias y desafíos nacionales, regionales y locales para conformar sistemas de cuidados para la vida?

3.3 AVANCES DE LA AGENDA DE CUIDADOS EN LA REGIÓN

POR GUILLERMINA MARTIN

Líder del Área de Género del PNUD para América Latina y el Caribe

Las mujeres son las principales proveedoras de cuidados en los ámbitos público, privado y comunitario. A nivel mundial, el 76,2% del trabajo de cuidados no remunerado es realizado por mujeres lo que representa el 21,4% del total del PIB. En América Latina y el Caribe (ALC), las mujeres dedican 3 veces más tiempo que los hombres a estas tareas y esa sobrecarga de cuidados limita la autonomía de las mujeres, afecta sus ingresos y el tiempo disponible para otras actividades esenciales como son la salud, educación, y ocio. Para dar una respuesta integral a lo anterior desde la política pública, en nuestra región se han ido creando sistemas de cuidado nacionales y locales, destacándose algunos avances para avanzar en este camino.

Un hito clave para hablar sobre el avance de sistemas de cuidados para la sostenibilidad de la vida en América Latina ha sido el Compromiso de Buenos Aires en el año 2022. La firma de este Compromiso ha mostrado un nivel de aceleración de la implementación de legislación y de políticas y de sistemas nacionales de cuidado. Como siempre nos argumentan las colegas de CEPAL y ONU Mujeres, si bien desde 1977 la Agenda Regional de Género ha incluido los aspectos en materia de atención, cuidado, atención a niños y niñas particularmente y en los diferentes compromisos, reuniones y consensos que las ministras de la región han asumido, en este Compromiso se ha incorporado el derecho al cuidado para la redistribución de los cuidados entre el Estado, el mercado, la sociedad, y entre los hombres y mujeres, orientado a una mejor y justa redistribución de esta

organización social de los cuidados, lo que marca un referente para los modelos de desarrollo en la región.

Otro hito muy importante, que ha ayudado con la producción legislativa, tiene que ver con que en enero de 2023 la Corte Interamericana de Derechos Humanos recibió la solicitud de la opinión consultiva presentada para establecer el derecho al cuidado y su interrelación con otros derechos. Esta opinión consultiva, que estamos esperando, supone una confirmación por parte de la Corte Interamericana sobre el alcance del derecho y su interrelación con otros derechos, y va a dar a la Corte un control de convencionalidad que realizan estos órganos que son de los Estados parte. Entonces, esto también ha sido muy importante como un avance regional.

A nivel nacional, encontramos avances en diferentes sentidos. Por ejemplo, se identifican avances dentro del legislativo en Uruguay, avances fuertes en Costa Rica, pero también obviamente existen algunos estancamientos, como en el caso de Perú, como el caso de Argentina, con propuestas de legislación que todavía no han sido aprobadas, puesto que no han contado con respaldo político adecuado.

Existen tres rutas posibles y que los países están realizando al mismo tiempo. Una de esas avenidas es la avenida legislativa, que pretenden establecer marcos legales que puedan acompañar y den sostenibilidad a las políticas.

Una segunda avenida es con la legislación existente y con el control que tienen per se los Estados, el Ejecutivo, tanto a nivel nacional, local, para hacer políticas públicas, poder establecer marcos y acuerdos de implementación de políticas públicas. Y la tercera que nosotras promovemos es mostrar elementos muy demostrativos que, en el corto plazo, con la infraestructura existente y con la interrelación y articulación de lo que ya existe, demuestren esta interrelación de una política o un sistema nacional de cuidados nacional o local.

Por ejemplo, en el caso de las manzanas de Bogotá, tanto la CEPAL, ONU Mujeres, como PNUD, acompañamos, pero desde el PNUD acompañamos fuertemente en mapear lo existente, lo que ya teníamos, y lo que ya tenía Bogotá y poder establecerlo en el marco de un sistema, desde un pensamiento feminista y crear algunos otros servicios nuevos que brindan particularmente respuesta a los vacíos existentes. Por ejemplo, los servicios de respiro, los servicios asociados a las trabajadoras del cuidado, que ya tenían otros servicios que se enmarcaron en esta política.

Entonces, hay avances en América Latina y el Caribe y realmente somos la región más avanzada en materia legislativa, en materia de la política pública y en materia de acciones muy demostrativas en responder a esta injusta organización social de los cuidados, y esperamos realmente que, en la próxima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, que se celebrará en México en agosto de 2025, se puedan mostrar muchos más avances.

3.4 MARCO LEGISLATIVO DE LOS CUIDADOS EN VENEZUELA

POR ASIA VILLEGAS POLJAK

Diputada de la Asamblea Nacional, presidenta de la

Comisión Permanente de las Familias, la Libertad de Religión y de Cultos

Primero quiero expresarles un poco lo que hemos hecho y los grandes desafíos que tenemos que sobre todo ustedes conocen. No voy a decir cosas nuevas, pero sí voy a poner cosas controversiales en la mesa. Acabo de llegar del encuentro regional de parlamentarias en Parlatino, invitada por ONU Mujeres, donde se planteó el tema de los sistemas de cuidados, que ha sido desde que asistimos a la Argentina, un proceso de aprendizaje, de discusión y de confrontación de modelos. Quisiera decir, desde mi espacio como diputada de la Asamblea Nacional, donde presido la Comisión de Familias y Libertad de Religión y Culto cómo ha sido el devenir y la discusión interna que tenemos desde las instancias legislativas, donde legislamos sobre hechos sociales que son previos a lo que efectivamente es el hecho legislativo, que es el hecho posterior del derecho, así que es importante preguntarse ¿De quiénes estamos hablando cuando hablamos de cuidados?

La fuente de este trabajo es el Ministerio de Planificación, que anualmente saca en enero unas cifras a partir de las proyecciones del último censo y algunas cifras alimentadas por el Ejecutivo nacional donde vemos que estamos hablando de 33 millones de personas en casi un millón de kilómetros cuadrados. De esa cifra, el 50 % somos mujeres y un tercio de la población es menor de 18 años. Y aquí hay una cifra un poco alta de cerca de 8 o 9 % de población es adulta mayor. ¿Qué quiere decir eso? que sobre los hombros de las mujeres está un tercio de la población, porque cuidamos a los menores de 18 años y también cuidamos a las personas adultas mayores, que ahora Naciones Unidas dice que somos personas de edad.

Un tema interesante es que las mujeres, en Venezuela, ingresamos a los 55 años de manera automatizada al plan de pensiones que es un gran esfuerzo que estamos haciendo. Tenemos 100 % de cobertura sobre la población adulta mayor porque los hombres ingresan a los 60 años, pero además la esperanza de vida de la venezolana es de 79 años y la de los hombres venezolanos 72. O sea, nosotras nos quedamos viudas. Ellos se mueren a los 72, pero nosotras tenemos una expectativa de seguridad social de entre 55 años y 79, que son 24 años, ¿no? Mientras que el hombre tiene una expectativa de 12 años.

También podríamos decir que las mujeres mueren por tres razones fundamentales: trastornos cardiovasculares, cáncer y trastornos metabólicos, me refiero a la diabetes. Son las tres principales causas de morbimortalidad en la mujer venezolana. O sea que nos morimos más tarde, pero con la cronicidad de enfermedades que demandan cuidado. Pero cuando nos toca a nosotras cuidarnos, no hay quien nos cuide, ¿cierto?

Estoy haciendo esta demografía para que entendamos a quiénes cuidamos y quiénes somos sujetas de cuidado. Porque todos y todas somos sensibles de ser cuidados o cuidadas de manera definitiva

o de manera temporal, pero además ¿quién es la sujeta en esta relación del cuidado más vulnerable?, ¿Qué es lo que significa el cuidado en términos concretos? ¿Y de cuánta población estamos hablando?

Las mujeres hemos asumido lo público, actualmente somos el 70 % de la matrícula universitaria, pero también seguimos atendiendo la tarea de los niños, las niñas y de los estudiantes de educación media, seguimos cuidando a personas adultas mayores y con discapacidades en un entorno donde la Revolución Bolivariana experimenta una etapa compleja, producto de 932 medidas coercitivas, donde precisamente somos las mujeres las más vulnerables. No todas estas medidas coercitivas impactan sobre el chavismo, las chavistas o los chavistas. Solo apenas 400 están dirigidas de manera individualizada. El resto lo vivimos todos y todas, independientemente de nuestras opiniones políticas.

En ese contexto se dan contradicciones porque en la CRBV el artículo 88 establece que fregar, cocinar, planchar y cuidar es trabajo. Ayudar a 9 millones de estudiantes de básica y educación media en el estudio, en las tareas dirigidas, es trabajo. Y también a esa población adulta mayor que cuidamos también es trabajo. ¿Cuál es la contradicción? Que el cuidado de manera especial requiere de un saber y un conocimiento producto de la experticia de levantar un paciente encamado que está en tu casa, o de atender a algún joven, hijo o hija con trastornos psiquiátricos que puede estar en estados depresivos o de abstinencia, porque tú te lo llevas al médico con cierta regularidad, pero él regresa a su casa.

Pero también en el caso del cuidado de pacientes, niños, niñas, adolescentes, con malformaciones congénitas, ¿quién es la cuidadora por excelencia? La madre porque existe un argumento biologicista, reduccionista, que nos coloca a nosotras en el hogar para el cuidado: “es que ustedes son más tiernas”, “es que ustedes tienen más capacidad, más paciencia” O sea que, si el hombre es impaciente, ¿es una situación biológica inherente a su condición de hombre o es un aprendizaje cultural?

Los argumentos biológicos tienen una alta carga de género. Por eso es importante que ustedes vean el esfuerzo que hemos hecho a que esto, que es lo normativo, que es lo legislativo, tenga expresión en lo concreto en la vida cotidiana de las mujeres, que somos las que cuidamos. Tenemos la carga histórica de los niños y niñas adolescentes y también de las personas adultas mayores.

En Venezuela tenemos, y ahí viene lo controversial, un sistema de cuidado que pocos y pocas reconocen, aunque muchos y muchas somos sujetos de esos derechos, que es el sistema de misiones y grandes misiones. Ese es un gran sistema de cuidado. Las misiones, además de haber tenido el objetivo de desburocratizar las políticas públicas para la transferencia de recursos y para la inversión social, también tenían otro objetivo, que era la diferenciación y distinción de grupos etarios y de grupos de vulnerabilidad.

Cuando ustedes revisan el espíritu de la política pública del sistema de misiones, ustedes comprenden que están las personas más vulnerables: adultas mayores, niños y niñas con discapacidad, la Misión Negra Hipólita para las personas en condición de calle, por supuesto todas las misiones educativas que incluyen los centros de inicio y una de las más queridas por mí que es parto humanizado, para acompañar a las embarazadas, a las gestantes que hasta antes de la pandemia eran 500 mil al año.

En Venezuela hemos bajado el índice de natalidad. Lo cierto es que somos 2,8 personas por familia, cuatro miembros de la familia, y es posible que las mujeres jóvenes de hoy tengan hasta dos hijos y medio en promedio. A pesar de que ha bajado el número de miembros del hogar, el gran desafío sigue siendo el embarazo a temprana edad y en la adolescencia.

Otro dato que les quería decir es que de los 8,3 millones de hogares que existen en el país, algo más de 40 % son jefaturas de mujer sola. Vuelvo al tema del cuidado. Esa mujer sola en el 40 % de los hogares tiene la responsabilidad de ser jefa de hogar y tiene la responsabilidad del cuidado del adulto mayor que tiene en su casa, de ese niño o niña que es estudiante de básica o estudiante que comienza la universidad y si tiene algún miembro del hogar enfermo con una cronicidad o una discapacidad determinadas, entonces, ¿de qué hablamos cuando teorizamos sobre el cuidado?

Hemos legislado en Venezuela desde el 2021, desde entonces estamos bajo la conducción de la Comisión Permanente de Familia, Libertad de Religión y Culto, y hemos sacado importantes leyes sobre el tema del cuidado. Esta ley del sistema de cuidados para la vida es muy sencilla, corta, tiene fundamentalmente varios criterios. Uno, reconocer, tal cual lo hace el texto constitucional, que fregar, planchar, cuidar, fregar, limpiar, atender a mi círculo familiar es trabajo. Y eso significa que todo trabajo implica una remuneración. El sistema de cuidados para la vida contempla reconocer que es trabajo, y el otro tema es su redistribución. No necesariamente su redistribución es justa y equitativa. Porque ¿quién es la que se desmoviliza del trabajo? La mujer.

Entonces, ¿cuáles son los supuestos del trabajo? Uno, genera calidad de vida, genera riqueza y bienestar colectivo. Si midiéramos el trabajo de cuidados y las horas del trabajo doméstico, y si lo pudiéramos medir en el PIB, y si un día las mujeres decidimos no cuidar, ¿qué pasaría?

Esos son temas concretos porque el cuidado parece una entelequia que no se comprende ¿en qué se expresa? Se expresa en la cotidianidad, en ese detalle del ir y venir de nuestras mujeres que además de ser trabajadoras hacen ejercicio político y de liderazgo en las comunidades y también estudian, tanto que ahora somos el 70 % de la matrícula universitaria.

Esa cuidadora, y es parte de la deuda con esta ley, necesita ser registrada porque ella tiene un proyecto de vida, es sujeta también de la protección social del Estado y de la misma comunidad, que debe saber que esa compatriota no puede hacer colas para la entrega de las bombonas de gas, ni esperar que llegue la bolsa del CLAP. O sea, debe haber una distinción desde lo comunitario, debe haber conciencia de este elemento del cuidado para la vida.

Nosotros creemos en los centros comunales de los Cuidados para la Vida. Hoy, con las reformas de las diez leyes del Poder Popular, se han creado 24 comités, cinco especiales. ¿Por qué esto es importante? Porque ya no es todo tan subsumido al comité de mujeres. Hay un comité de mujeres, hay un comité de niñas y niñas adolescentes, hay un comité de familias, de adultas y adultos mayores etc. porque cuando hablamos de democracia participativa, estamos diciendo que la participación protagónica de las mujeres debe tener la distinción de género.

Esta diferenciación y distinción fue una gran lucha que dimos en la Asamblea Nacional para que, precisamente, los comités no estuvieran subsumidos como tareas del Comité de Mujeres. Muchas dirán ¿y dónde ocurre eso? Bueno, eso ocurre en las comunidades y me gustaría que con el PNUD visitáramos una experiencia organizativa de esta distribución, porque estos comités no son carpetas con fotografías de personas, sino que tienen tareas concretas en su haber.

Luego está la Ley de protección de las familias, maternidad y paternidad, que también reconoce las familias por extensión y, por supuesto, la pluralidad de las familias. Eso implica responsabilidades, porque decimos que en la familia hay reconocimiento mutuo. Y luego está la Ley Orgánica de Atención y Desarrollo Integral de las Personas Adultas Mayores que más allá del proteccionismo que supone que toda persona adulta mayor necesita ayudas técnicas, léase sillas de ruedas, bastones, etc., propone una visión activa, soberana de las personas adultas mayores. Por supuesto, nosotros hablamos de esta segunda reforma parcial de la Ley por el derecho de las mujeres a una vida libre de la violencia, porque también bajo esa forma sutil de la asignación de roles, está también una violencia simbólica.

Quisiera finalizar destacando que el sistema de misiones y grandes misiones es la expresión de un sistema de cuidados para la vida. Representa el sueño y el desafío. ¿Por qué? Porque una ley es un proceso normativo que tiene que aterrizar en el cómo. El cómo en la AN es el reglamento, y el reglamento tenemos que hacerlo desde que reconocemos a las mujeres en las comunidades con la carga pesada del cuidado. Dicen carga amorosa, pero sigue siendo una carga pesada en tanto que cada vez asumimos lo público también como parte de los proyectos de vida de nosotras las cuidadoras.

3.5 POLÍTICAS REGIONALES DE CUIDADOS. EXPERIENCIAS EN EL ESTADO ANZOÁTEGUI

POR MARCIA MORENO

Directora General de la Alcaldía del Municipio Simón Bolívar del estado Anzoátegui

La experiencia regional de cuidados en el Estado Anzoátegui surge de infinidad de reflexiones y debates feministas en torno a la historia, la cultura patriarcal y los procesos de neocolonización a partir de las cuales trabajamos en un proceso muy profundo de descolonización del pensamiento que va ligado a las acciones. Definitivamente, para descolonizar nuestras prácticas cotidianas, la política pública debe ser muy cercana a la gente.

En el Estado Anzoátegui, tenemos experiencias que luchan contra el patriarcado y trabajan por la descolonización, acompañando a nuestras mujeres más vulnerables a conocerse y a reconocerse feministas porque muchas de sus prácticas son absolutamente feministas, aunque no las identifiquen como tal. Son emancipadoras, diferentes, sororas, pero no las definen feministas porque precisamente no han recibido suficiente formación, así que cuando acompañas a una hermana que sufre violencia de género, o le explicas la importancia de ir a un control prenatal, estás ejecutando prácticas por las que luchamos las feministas populares venezolanas.

De las experiencias institucionales de acompañamiento y formación, podemos mencionar la de los Centros Comunales de la Mujer que nacen precisamente el año 2020 en plena pandemia, cuando Asia Villegas era ministra de la Mujer. Fue un momento muy duro porque justo en confinamiento, muchas mujeres tenían que convivir con su agresor cotidianamente, no podían moverse. De allí surgió la inquietud: ¿cómo podemos acercar la política pública en esas comunidades vulnerables? Y creamos los Centros Comunales de la Mujer en el ámbito municipal junto a mi compañero de vida Luis José Marcano, que para ese momento era el alcalde de Barcelona.

Quiero destacar que la voluntad política es una de las cosas más importantes para que un sistema de cuidados beneficie y acompañe a las mujeres. Los gobiernos pueden tener presupuestos elevados, pero si no existe una voluntad política de nuestros gobernantes no vamos a poder tener un sistema justo que acompañe a las mujeres, porque no lo ven importante o porque simplemente quienes lo conocemos y lo entendemos no damos la lucha plena para lograr alcanzar las conquistas que necesitamos.

En ese sentido, el Centro Comunal de la Mujer es un espacio donde aglutinamos la política pública nacional del Ministerio de la Mujer, la política estatal y la política municipal. En primer lugar, incorporamos el programa Defensoras Comunales de los Derechos de las Mujeres. Este es un programa que lleva el Ministerio de la Mujer, creado en el año 2015, que en el Estado Anzoátegui quisimos rescatar porque nos parece muy importante el acompañamiento de esas mujeres que están en los territorios con conocimientos sobre justicia de género, sobre violencia de género, para que puedan brindar ese primer auxilio psicológico a todas nuestras mujeres.

Esta figura de las Defensoras Comunales tiene rango legal porque se incorpora en la Ley por el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en su reforma del año 2021. Las Defensoras tienen un censo sobre cuántas mujeres hay en la comunidad, cuántas tienen pareja, cuántas no tienen pareja, cuántas probablemente pueden ser potencialmente víctimas de violencia, dependiendo de los comportamientos de su compañero de vida. Ellas están para asesorar, informar y acompañar a las mujeres víctimas de violencia a hacer la denuncia en las instancias receptoras y hacerle seguimiento porque conocen cuáles son las rutas para la justicia de género dado que su principal herramienta es la ley.

Los Centros Comunales de las Mujeres tienen además unas salas de apoyo gestacional, de parto humanizado, que son espacios donde las mujeres pueden ir a recibir apoyo y formación en cuanto al parto, hablar con sus círculos de apoyo gestacional, hacer terapias prenatales, inclusive terapias de perdón, promoción de la lactancia materna, conocer sobre la formación de crianza respetuosa y amorosa, y aprender –importantísimo– sobre la violencia obstétrica. Muchísimas veces entramos y salimos de centros de salud siendo víctimas de violencia obstétrica, pero no la reconocemos porque culturalmente se ha naturalizado el maltrato del personal de salud hacia las mujeres. Acá tenemos la figura de las Promotoras de Parto Humanizado en las comunidades, que se encargan de formar y acompañar a las embarazadas y parturientas a cuidarse y defenderse de esa violencia que tenemos que conocer y saber que tenemos una ley que nos ampara para denunciarla.

En los Centros tenemos además ciclos formativos para las mujeres de distintos temas, no solamente de oficios productivos, que son importantes porque sabemos que las mujeres pueden salir de círculos de violencia con proyectos de vida que las empoderen en lo económico, sino también tertulias para hablar y formar sobre nuestros temas, de cosas que nadie habla. Por ejemplo, sobre los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, el derecho al placer que es un tema que pareciera que a mucha gente no le gusta hablar. Por ejemplo, mencionar la palabra orgasmo.

Con esta formación integral se trata de ayudar a nuestras mujeres a olvidarse de esa esclavitud de la violencia económica y a autocuidarse, que puedan emprender y creer en ellas mismas, reconocer que nosotras, quienes pasamos el día en la casa, hacemos bastante. Quienes hacemos jornada política, hacemos bastante. Quienes hacemos jornada laboral remunerada, hacemos bastante. Pero saquen la cuenta ustedes, sobre todo lo que hacen las mujeres que están dentro de sus casas y lavan, planchan, crían, cuidan, defienden... ¿Cuánto puede costar una guardería, una tintorería, comerse un almuerzo en un restaurante, un desayuno, una cena? ¿Cuánto cuesta pagarle a una enfermera o a un enfermero o a una persona para que cuide a una persona con discapacidad en la casa?

Estamos hablando de actividades que cuestan bastante dinero y que las mujeres lo hacemos por amor, pero es trabajo no remunerado sobre el cual debemos tener conciencia para poder entender que los modelos del feminismo popular, del socialismo feminista reconocen este trabajo y son diferentes a los modelos capitalistas. Actualmente tenemos 27 centros comunales de la Mujer, que a la fecha han atendido a 27.000 mujeres, y estamos trabajando para la creación de al menos unos seis más dentro del Estado Anzoátegui. Definitivamente, estamos convencidas de que son espacios para cuidar a quienes siempre nos han cuidado.

La segunda experiencia que tenemos es “Las casitas azules”, que son unos espacios que atienden a niños con espectro autista. Pero no solamente atendemos a los niños y a las niñas. Este es un espacio que atiende principalmente a las mujeres madres de esos niños y esas niñas, porque son lugares en los que las madres pueden conseguir apoyo médico, psicológico, terapia familiar, porque las madres son quienes llevan la carga, lo que no significa que está distanciada del amor, pero es una carga física, económica, emocional, una carga dura, psicológica, que necesita y amerita tener herramientas para poder sobrellevarla.

En las Casitas azules, desde julio del año 2023, hemos logrado atender gratuitamente al menos unas 20.948 pacientes en un año y tres meses. Es una cifra abrumadora porque te percatas que es una gran población que no había sido atendida, porque no tenía acceso económico, ni políticas públicas o políticas privadas disponibles.

Para mostrar otra iniciativa, les hablaré del programa “Más años, más amor”, dirigido a los abuelitos y abuelitas. Se trata de una atención integral para personas adultas mayores en salud, dotación de medicamentos, intervenciones quirúrgicas y de tratamientos más profundos cuando lo amerita e inclusive spa, estética y recreación. En la práctica, hemos constatado que la mayor cantidad que asiste al programa son abuelitas que crían a sus nietos porque muchas madres que se han ido del país por el tema de la migración dejan a sus hijos a cargo de las abuelas, quienes se convierten nuevamente en cuidadoras.

Estamos por alcanzar la cifra de 60.000 abuelas y abuelos atendidos, en promedio entre 1.500 y 2.000 por comuna. Es un plan que hemos presentado a nivel nacional e insistimos que lo más importante es la voluntad política porque no vamos a poder avanzar en sistemas integrales de cuidados para la vida, sin esa voluntad. Por ello, propongo que en estos espacios de encuentro no solo hablemos del tema, sino que salgamos con propuestas concretas en políticas públicas de cuidados, desde visiones progresistas e innovadoras que lleguen más cerca de la gente.

En el Estado de Anzoátegui estamos dispuestas a seguir trabajando en la protección y el cuidado de quienes nos cuidan, y les invitamos para que conozcan estas tres experiencias y otras experiencias que estamos diseñando por allí, porque queremos trabajar en espacios para sistemas de cuidados comunales que nos puedan ayudar también a seguir descongestionando a las mujeres.

3.6 FUNDACIÓN CACICA URIMARE Y LA ERRADICACIÓN DE LAS VIOLENCIAS

POR GABRIELA HENRÍQUEZ

Presidenta de la Fundación Cacica Urimare

Escuchando a las compañeras que hablaron anteriormente, creo que hay una fuerza de mujeres a nivel nacional que quiere y tiene la meta de erradicar todos los tipos de violencia. Y las experiencias que escuchamos, nos ayudan a visualizar que pueden existir futuros diferentes para las mujeres de nuestro país. Yo te voy a responder desde lo que hacemos en el movimiento Otro Beta, específicamente en la Fundación Cacica Urimare.

El movimiento Otro Beta es una organización que nace en el año 2011 con la necesidad de erradicar las violencias en los niños, niñas, adolescentes, mujeres y jóvenes del país. Violencia que es heredada de las malas prácticas violentas de los años 70, 80 y 90s que dejaron como herencia en las comunidades comportamientos violentos, sobre quién tiene el poder dentro de una comunidad. Entonces, bueno, nosotros nos juntamos en el año 2011, somos jóvenes, mujeres y hombres, que nos criamos en comunidades populares y era necesario que nuestro accionar académico, nuestro accionar organizativo se prestara para mejorar las condiciones de las comunidades donde nosotros nacimos, nos criamos y muchos aún vivimos.

La Fundación Cacica Urimare nace en Petare, nuestra sede principal queda en el barrio Isaías Medina Angarita. En 2011 tomamos una escuela abandonada por el gobierno local y logramos, a través de la autogestión, ambientar el espacio y darle un sentido. Un espacio que estaba abandonado, ahora lo resignificamos en un espacio donde en un primer momento atendimos a 21 formaciones, estas 21 formaciones para la vida, que atendía a mujeres, que atendía a jóvenes, pero también adolescentes, tienen un componente muy importante relacionado con la convivencia de paz, porque no es solamente dar el curso de corte y costura, el curso de mecánica de motos, el curso de inglés, sino que todos nuestros talleres tienen ocho módulos. El primer módulo es prevención de

las violencias sexuales basadas en género, prevención de la violencia contra la niñez y un módulo muy importante que es conversar sobre las masculinidades hegemónicas.

Para nosotros esos tres componentes son muy importantes para nuestros talleres, para desmontar la violencia estructural que está en las comunidades. Percibimos en nuestra segunda cohorte, en el 2014, que era necesario incorporar este contenido porque atendíamos y graduábamos con nuestro componente financiero a las muchachas para que pudieran acceder a soportes financieros, pero seguía la violencia estructural. No lográbamos mitigar la violencia, entonces había que fortalecer las capacidades de todas esas mujeres, de todos esos adolescentes, de todos esos jóvenes de las comunidades.

Entonces, hubo una modificación de nuestro pénsum con esos tres componentes, ahora tienen los contenidos técnicos, financieros y el módulo de habilidades para la vida, para derrotar la violencia. Esos tres grandes componentes forman parte de nuestros talleres. Pero no solamente en nuestra sede de Petare, sino también de nuestra sede de Amazonas, donde tenemos asesoría de casos. Tenemos atención legal, atención psicológica, acompañamiento amoroso, como parte de los cuidados de las mujeres, de los niños, niñas y adolescentes que hacen vida en el punto y círculo de las comunas que están dentro del espacio territorial de Cacica Urimare.

Con relación a los niños, niñas y adolescentes, ¿cómo abordamos el cuidado en Cacica? Tenemos cuatro grandes escuelas dentro de nuestro centro. Tenemos una escuela de danza que también pasa por esos módulos. Evidentemente, los contenidos van adecuados a los grupos etarios. No es lo mismo conversar sobre derechos sexuales y violencia contra niñas y niños, que con adolescentes y con personas adultas. Entonces, todos los módulos van diseñados por grupos etarios.

Entonces, bueno, tenemos los talleres de danza, el taller de yoga, también tenemos el módulo de Barrio Adentro en nuestro espacio, pero también tenemos servicio de acupuntura. Es importante destacar que todos nuestros servicios son gratuitos, hacemos un enorme esfuerzo de mantener el espacio gratis, porque bueno, consideramos que es necesario, que atendemos personas con altos índices de vulnerabilidad y que tiene que haber una válvula de escape dentro de la comunidad donde la persona pueda llegar, y pueda sentir en un espacio que es seguro.

También implementamos la modalidad de espacios seguros en nuestros espacios, con sesiones a mujeres que han sido sobrevivientes de todos los tipos de violencias basadas en género, con sesiones de 20 sesiones y hablamos sobre diferentes temas de protección para ellas. Entonces, las mujeres se gradúan de estos espacios seguros. También tenemos los espacios seguros para los hombres, _digo, tratamos porque es complejo- pero lo hacemos con la modalidad de 20 sesiones a los jóvenes. hablamos de cómo podemos derrocar el patriarcado e incidir en estereotipos de género, cómo podemos hablar de masculinidades no hegemónicas porque a veces hablamos de nuevas masculinidades, pero ¿qué nos garantiza que lo nuevo realmente no es hegemónico? Entonces, bueno, nosotros practicamos los talleres de masculinidades no hegemónicas con el objetivo de disminuir los índices de violencia, porque el tema de la violencia en los hombres, en las comunidades, es la obtención del poder.

Si no logramos penetrar y desenmascarar y también debatir qué es el poder en las comunidades, vamos a seguir viendo jóvenes que van a seguir golpeando a sus compañeras, a sus novias, a sus compañeritas de clase, pero a su vez tienen una esperanza de vida de 25 años. Eso también lo debatimos en el espacio. Y con los adultos mayores tenemos unos talleres muy importantes acerca del derecho a la vejez, lo hablamos abiertamente. También tenemos unas jornadas importantes de acompañamiento a la identidad a nuestros adultos de la tercera edad con el SAIME para los procesos de cedulaación.

-Cacica Urimare trabaja con siete líneas de acción estratégica en lo organizativo, lo socio productivo, lo formativo, medios de vida, producción artístico-musical, deportivo, todos nuestros talleres tienen los componentes que les mencioné y tenemos un área de investigación que se encarga de monitorear todas estas actividades que desarrollamos, porque también hay que cacarear el huevo, hay que decir: "Mirá, esto está pasando".

El barrio no es aquel monstruo que nos quieren hacer ver, donde hay gente que no estudia, donde hay gente que solamente quiere hacer violencia, no es así. En el barrio hay gente muy organizada, hay mujeres súper organizadas que les toca el doble porque tienen que cuidar. Son lideresas comunales, tienen que ir a buscar la bombona de gas, pero a su vez tienen que ser maestras, pero a su vez tienen que ser cuidadoras, organizadoras de los programas sociales y muchas cosas más.

Consideramos que Cacica Urimare es un espacio donde los cuidados se debaten desde la acción práctica, a través de todo esto que les comenté, porque las mujeres pueden formarse mientras que su familia también tiene espacios y talleres para formarse. Esta misma experiencia está en Valles del Tuy, está en Barlovento, está en Cabimas, y hace poco, hace menos de un año, pudimos inaugurar nuestra sede en Amazonas, donde el tratamiento también es muy especial, porque tenemos que respetar la cosmovisión de los 21 pueblos indígenas que están en el punto y círculo.

Yo creo que hemos logrado realmente unos avances muy importantes con los caciques de comunidades que antes no nos permitían conversar con las compañeras de los pueblos indígenas. Ahora podemos establecer espacios seguros en comunidades como Paria, que son de los ejes carreteros norte y sur de Amazonas, espacios donde hace unos años no podíamos debatir sobre estos temas, ahora podemos debatir abiertamente sobre la figura de la mujer indígena, porque, bueno, es la mujer que más lleva los cuidados, porque es la figura que también es invisibilizada dentro de la comunidad para poder expresar su voz y su voto.

Esto es lo que hacemos. Somos un equipo que bajo todas las circunstancias garantizamos actividades gratuitas. Eso nos confiere un esfuerzo mayor. Sabemos que paso a paso vamos a lograr más sedes y nuestra lucha, aparte de erradicar el sistema patriarcal, porque es importante conversar que la disputa es en el terreno de la igualdad de género. La disputa mundial es en el terreno del género.

Cuando entendemos, todas las mujeres acá sabemos que entendemos eso, podemos avanzar hacia una sociedad de los cuidados realmente equitativa, donde la esperanza de las mujeres de

vida sea mucho más elevada, pero una esperanza de que llegemos sanas, que llegemos salvas, que llegemos con una salud mental y una autonomía adecuada para lograr una sociedad de los cuidados con mayor inclusión. Gracias.

3.7 PROPUESTAS PARA LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE CUIDADOS

Preguntas generadoras para mesas de trabajo:

Formule propuestas para organizar y articular un sistema de cuidados para la vida que se vincule con el sistema de protección social existente en Venezuela, tomando en cuenta el enfoque interseccional (edad, orientación sexual, género, pobreza, etnia).

¿Cuáles son los principales desafíos que identifica para llevar a cabo su propuesta?

- Creación del reglamento de la Ley de Cuidados para la Vida y definir acciones específicas de política pública a escalas nacional, regional y local con mirada interseccional (etnia, género, edad, territorio vulnerable, condición socioeconómica).
- Incorporación de los enfoques de género y cuidados en las siete transformaciones del Plan de la Patria: 1) Economía feminista y el aporte de los cuidados en el PIB; 2) Visibilizar a las mujeres en la ciencia, tecnología y la cultura venezolana; 3) Visibilizar e incentivar la participación de las mujeres en la defensa de la soberanía nacional, 4) Promover la Sociedad de los Cuidados con Igualdad de Género como modelo de transformación radical de la sociedad; 5) Promover la creación de sistemas integrales y cercanos de cuidados para aumentar la participación política y económica de las mujeres; 6) a- Enfoque de territorialidad desde el concepto de ciudades feministas con proyectos urbanos e infraestructuras de inclusión y cuidados hacia personas y seres sintientes vulnerables y b- Creación de sistemas territoriales de prevención del riesgo climático con mirada de género. 7) Geopolítica de paz y promoción de los cuidados de mujeres y niñas ante el impacto de las medidas coercitivas unilaterales y las amenazas belicistas.
- Comunalización de la política nacional de la GMVM y articulación con otras Grandes Misiones como la de Juventud y Abuelos de la Patria, a través de la incorporación del enfoque de los cuidados en todos sus vértices: desarrollo formativo y diseño de proyectos especiales sobre salud integral, autocuidados, educación liberadora, autonomía económica y erradicación de las violencias; cultura y convivencia de paz; cuidados del planeta con la prevención de riesgos por crisis climática y los cuidados de la naturaleza en entornos urbanos y silvestres.
- Identificar necesidades comunes y diferenciadas con un registro actualizado de información, aprovechando los datos que arrojan las misiones y grandes misiones para montar un sistema de indicadores de necesidades diferenciadas de cuidados.

- Investigación y sistematización de experiencias sobre las iniciativas y prácticas de cuidados en las comunidades venezolanas, para sensibilizar sobre la importancia de una sociedad de los cuidados, especialmente para difundir el derecho a cuidar y a ser cuidados.
- Desarrollo de procesos de intercambio internacional sobre avances, experiencias y desafíos para una sociedad de los cuidados en ALC.
- Aprovechar las infraestructuras de protección social existentes como bases de misiones, para crear servicios de cuidados para personas vulnerables y para sus cuidadoras.
- Fortalecimiento de redes de cuidados multiactores que incluyan a las instituciones públicas, sector privado y sociedad civil organizada en comunidades para el ejercicio corresponsable y colectivo de los cuidados.
- Fortalecer las capacidades existentes de las lideresas y mujeres cuidadoras a través de procesos formativos con contenidos integrales sobre prevención de violencias, masculinidades corresponsables, proyectos de vida transformadores, emprendimientos, autocuidados y cultura de paz.
- Promoción de una reforma educativa que privilegie las pedagogías de los cuidados en niñas, niñas y juventudes, sensibilice sobre los estereotipos de género que perpetúan la injusta distribución de los cuidados y fomente la cultura de los cuidados de los animales de compañía como parte importante de los cuidados del planeta.
- Creación de la escuela digital de masculinidades cuidadoras.



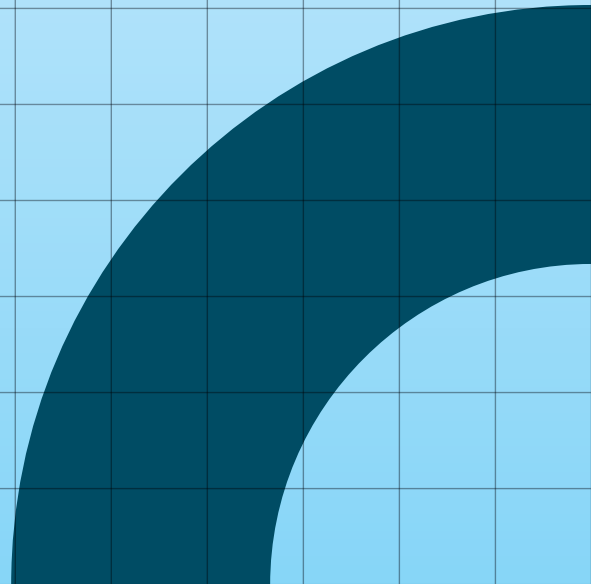
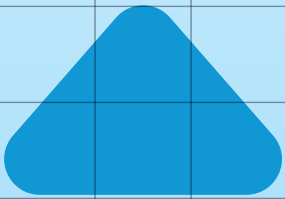
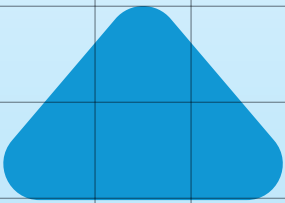
Ministra del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género, Sra. Johanna Carrillo, con Representante Residente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Venezuela, Sr. Luis Thais, viceministro de igualdad de género y no discriminación, Sr. Luis Laya, equipo de ONU Mujeres y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Venezuela. Créditos: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Venezuela / Lubel Mier y Terán. Créditos: ONU Mujeres / Carla Martínez.



Foto grupal.

04.

Consideraciones finales



La construcción de una sociedad de los cuidados, con igualdad de género y justicia social, requiere abordar tres temas estratégicos interconectados: la corresponsabilidad en los cuidados, el reconocimiento y remuneración del trabajo de cuidados y la construcción de sistemas de cuidados que integren a diferentes sectores y niveles de gobierno. Este encuentro, “Hacia sistemas integrales de cuidados. Experiencias locales con igualdad de género”, realizado en noviembre de 2024, permitió dialogar sobre cada uno de estos temas y plantear propuestas innovadoras y desafíos profundos que demandan acciones coordinadas entre Estado, comunidades, sector privado y actores sociales.

Para transformar los roles tradicionales, se propone iniciar con diagnósticos interseccionales que identifiquen vulnerabilidades cruzadas —género, etnia, edad y territorio—, priorizando a quienes cargan con mayores desventajas. La educación transformadora emerge como herramienta clave: programas pedagógicos que involucren a niños y jóvenes varones en labores de cuidado buscan desmontar estereotipos desde la infancia, mientras campañas como *Hablemos de cuidados* visibilizan la corresponsabilidad como pilar de la vida comunitaria. Sin embargo, estos esfuerzos chocan con una resistencia cultural arraigada: muchos hombres aún evaden tareas domésticas, reproduciendo modelos patriarcales. A esto se suman recursos limitados para sostener servicios comunitarios y una trivialización de los cuidados ambientales, como la protección animal o los huertos urbanos, relegados en las agendas políticas pese a su impacto en la sostenibilidad del planeta.

La formalización del trabajo doméstico y de cuidados remunerado se plantea como urgencia para garantizar derechos laborales y seguridad social, especialmente para mujeres migrantes, indígenas y afrodescendientes. En paralelo, crear y fortalecer sistemas locales de cuidados —con guarderías, centros geriátricos y apoyo psicológico accesibles— busca aliviar la carga de las mujeres y fomentar su participación económica. Los presupuestos con enfoque de género son vitales para financiar emprendimientos liderados por mujeres y reducir brechas. No obstante, la violencia basada en género persiste como barrera, confinando a muchas mujeres y jóvenes a roles domésticos. Además, la falta de infraestructura en zonas rurales y urbanas marginadas limita el acceso a servicios básicos, mientras las brechas tecnológicas excluyen a mujeres de capacitaciones digitales, perpetuando su desventaja en economías modernas.

Integrar los cuidados en marcos nacionales, como el Plan de la Patria y el Plan de las 7T, exige vincular indicadores de género en áreas estratégicas: desde ciencia y defensa hasta economía. El desarrollo de indicadores interseccionales permitiría optimizar recursos al cruzar datos demográficos, socioeconómicos y territoriales con enfoque de género. Una reforma educativa que incluya pedagogías de cuidado podría sembrar valores colectivos desde las aulas. Sin embargo, la fragmentación institucional dificulta articular esfuerzos entre entidades gubernamentales y comunidades. La carencia de datos actualizados sobre poblaciones vulnerables es una barrera para el diseño de políticas precisas, mientras la resistencia a modelos educativos no sexistas y a políticas ambientales refleja tensiones con sectores conservadores.

Avanzar hacia una sociedad de los cuidados implica reconocer que cada eje no opera de forma aislada. La resistencia cultural, la falta de recursos y la fragmentación institucional son obstáculos comunes que demandan soluciones integradas. Solo mediante alianzas multisectoriales, inversión sostenible y educación transformadora podrá materializarse un modelo donde los cuidados, en todas sus dimensiones, sean el cimiento de un desarrollo justo e inclusivo. El camino es complejo, pero las propuestas aquí delineadas ofrecen una hoja de ruta para transitar hacia esa meta.

En este sentido, se propone que la construcción de un sistema integral de cuidados en Venezuela se estructure en cuatro fases de la planificación, con metodologías basadas en un enfoque interseccional que considera género, etnia, edad y territorio, asegurando así que las necesidades específicas de cada grupo sean atendidas de manera adecuada². Estas fases son:

FASE 1: DIAGNÓSTICO Y EVALUACIÓN INICIAL

El primer paso en la creación del Sistema de Cuidados para la Vida es realizar un diagnóstico exhaustivo y una evaluación inicial de vulnerabilidades. Estos procesos aportarán en la caracterización y la definición de los criterios para la priorización de la población destinataria de la política de cuidados.

Este proceso incluye la realización de encuestas de uso del tiempo y estudios de campo que permitan identificar las necesidades de cuidados específicas de cada localidad. Además, se recopilarán datos actualizados de las misiones sociales para generar indicadores de necesidades diferenciadas de cuidados a nivel local. También se llevará a cabo un mapeo de los servicios locales de cuidados existentes en cada comunidad.

Con el fin de optimizar este diagnóstico, se recomienda considerar la implementación de la Herramienta de Georreferenciación de Cuidados del PNUD. Desde 2020, esta herramienta ha facilitado la construcción de mapas de cuidados en ocho países de la región (Colombia, El Salvador, Guatemala, Honduras, Panamá, Perú, República Dominicana y Uruguay). Esta herramienta, permitirá desarrollar estimaciones de accesibilidad, tiempos de viaje y brechas de acceso a servicios para lograr estimaciones acertadas de la ubicación de la oferta y la demanda de cuidados en el territorio. Esto, en definitiva, brindará evidencia sólida para una toma de decisiones informada, y podría incluso impulsar la creación de un Observatorio Nacional del Cuidado como política pública, posicionando el tema en la agenda.

Finalmente, se establecerán espacios de diálogo social en las comunas para conocer las experiencias y perspectivas de las personas cuidadoras y otros actores comunitarios, asegurando que la política responda a las realidades vividas.

2 Esta hoja de ruta se basó en el libro de Falú, Ana y Pérez Castaño, Laura (2024). *La Agenda Local de Cuidados en América Latina y el Caribe*. Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), 2024.

FASE 2: DEFINICIÓN DE OBJETIVOS Y METAS

Con los resultados del diagnóstico inicial, se definirán objetivos y metas claras para las políticas de cuidados locales. Entre los objetivos planteados se destacan el fortalecimiento de la legislación de cuidados a través de la reglamentación de la Ley del Sistema de Cuidados para la Vida (2021), la mejora de la accesibilidad a servicios de cuidado infantil, cuidado de personas mayores y personas con discapacidad, y apoyo psicológico para cuidadoras. Además, se buscará aumentar los presupuestos públicos destinados a políticas de cuidados y empoderamiento económico de las mujeres, mejorar la infraestructura de cuidados para cubrir las necesidades de más personas en situación de vulnerabilidad, aumentar la corresponsabilidad de los varones en las tareas domésticas y cuidados del hogar y la comunidad, y mejorar los derechos laborales y de seguridad social para trabajadoras del cuidado remuneradas y no remuneradas.

Estos objetivos se traducirán en metas específicas, medibles, alcanzables, relevantes y con plazos definidos, que permitirán monitorear el progreso y ajustar las estrategias según sea necesario. La definición de estas metas se realizará de manera participativa, involucrando a los diferentes actores clave para asegurar que respondan a las necesidades reales de la comunidad y promuevan la construcción de un sistema de cuidados más equitativo y sostenible.

FASE 3: DISEÑO DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS CON RECURSOS

En esta fase, se diseñarán políticas y programas específicos que darán forma al Sistema de Cuidados para la Vida, asegurando desde el inicio la asignación de recursos necesarios para su implementación efectiva y sostenible.

En este marco, la construcción participativa de una política nacional de cuidados es un pilar fundamental. Es imperativo que esta política esté plenamente alineada con la Ley del Sistema de Cuidados para la Vida, garantizando no solo su coherencia legal, sino también su operatividad. Esta política se concibe como un marco operativo detallado que guía la implementación de la ley, delineando los componentes fundamentales del sistema –como la creación y ampliación de servicios de cuidado; regulación de los servicios y de las condiciones laborales de quienes cuidan; formación de las personas que cuidan; gestión de la información; comunicación estratégica para promover un cambio cultural hacia la corresponsabilidad de los cuidados–. Además, la política establecerá los principios y enfoques rectores y definirá claramente las responsabilidades de las diferentes entidades y los mecanismos de coordinación necesarios. Todo esto conforma un esquema de gobernanza robusto, diseñado para garantizar la coordinación interinstitucional, regula la desconcentración de los servicios de cuidado y fomenta la participación y el monitoreo ciudadano.

Un aspecto crucial en esta fase es la definición de una estrategia de financiamiento del sistema nacional de cuidados. Esta estrategia es vital para asegurar su sostenibilidad y eficacia, y debe basarse en los principios de universalidad, solidaridad intergeneracional, equidad territorial y corresponsabilidad social y de género.

Para asegurar la viabilidad y el éxito de esta política, se propone el desarrollo de un Plan de Acción detallado. Este documento estratégico será la hoja de ruta que especifique los pasos concretos, los plazos y los responsables para implementar cada componente de la política, garantizando que los objetivos y metas establecidos se alcancen de manera eficiente, medible y transparente. La integración temprana de este plan en la fase de diseño es clave para anticipar desafíos y optimizar la utilización de los recursos.

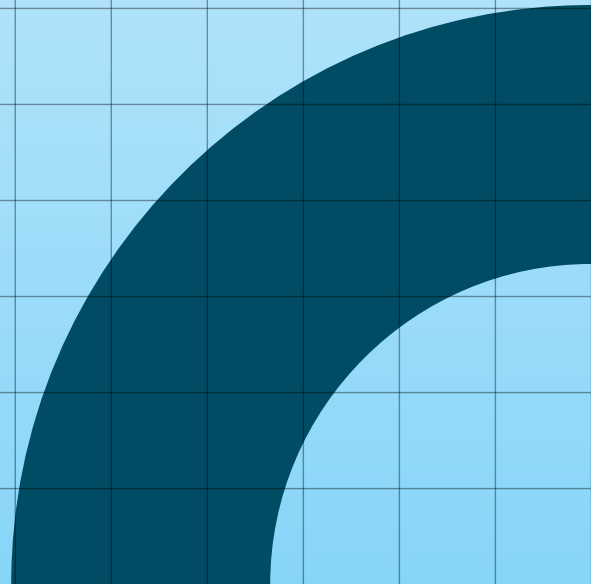
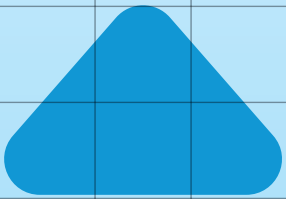
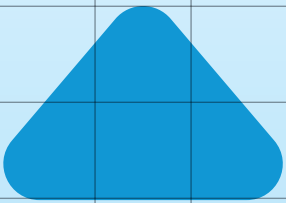
FASE 4: IMPLEMENTACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN

La última fase incluye la articulación institucional para coordinar políticas entre entidades gubernamentales y comunidades, evitando así la fragmentación. Se desarrollarán indicadores interseccionales para medir el impacto de las políticas de cuidados en diferentes grupos poblacionales. Además, se fomentarán alianzas con la sociedad civil y organismos internacionales para fortalecer los sistemas de cuidados. Se movilizarán recursos para asegurar un financiamiento sostenible para servicios comunitarios y políticas públicas. Finalmente, se llevará a cabo una revisión periódica para evaluar y ajustar las políticas y programas de cuidados según los resultados obtenidos y las necesidades emergentes.

En conclusión, la implementación de un sistema integral de cuidados en Venezuela es un paso crucial hacia la construcción de una sociedad más equitativa y justa. Este proceso requiere un compromiso continuo y la colaboración de todos los sectores de la sociedad para garantizar que las necesidades de cuidados de todas las personas sean atendidas de manera efectiva y sostenible, sin dejar a nadie atrás y, fundamentalmente, promoviendo la igualdad de género en cada paso.

05.

Bibliografía



- Batthyány, Karina. (Coord.). (2020). *Miradas latinoamericanas a los cuidados*. Buenos Aires-México DF. CLACSO y Fondo de Cultura Económica.
- BID. (2023). *Trabajo no remunerado y desigualdades de género en Venezuela: un análisis a partir de la encuesta de uso del tiempo*. Oficina de la Fundación Friedrich Ebert, Caracas-Venezuela.
- Carosio, Alba (2024). *Políticas de cuidado en Venezuela. ¿Quién cuida a las que cuidan? Políticas, actores y desafíos*. Caracas: Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales –ILDIS, Oficina de la Fundación Friedrich Ebert en Venezuela.
- CEPAL. (2022). *La sociedad del cuidado. Horizonte para una recuperación sostenible con igualdad de género*. XV Conferencia de la Mujer de América Latina y El Caribe. Buenos Aires.
- Delgado y Núñez, (2024). *Estrategia estatal para un nuevo modelo de cuidados en la comunidad. Un proceso de desinstitucionalización 2024-2030*. Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030. Secretaría General Técnica. España UE.
- Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres/ Comisión Económica para América Latina y el Caribe (ONU Mujeres/CEPAL), *Hacia la construcción de sistemas integrales de cuidados en América Latina y el Caribe: elementos para su implementación (LC/TS.2022/26)*, Santiago, 2022.
- Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género (ONU Mujeres). (2024). *Cuidados a nivel local: relevamiento de experiencias en América Latina y Caribe*.
- Falú, Ana y Pérez Castaño, Laura (2024). *La Agenda Local de Cuidados en América Latina y el Caribe*. ONU Mujeres, 2024.
- Fraga, Cecilia. (2022). *Los cuidados comunitarios en América Latina y el Caribe: Una aproximación a los cuidados en los territorios*. PNUD.
- La Rosa, Irama (coord.). (2023). *Resistencias ecofeministas y cuidados para la reproducción social de la vida en Venezuela. Algunas prácticas transformadoras en un contexto signado por múltiples crisis*. Revista educación y Ciencias Humanas. Nro. 50 Julio-diciembre 2023.
- ONU Mujeres (2024). *Cuidados a nivel local: relevamiento de experiencias en América Latina y Caribe*.
- Palacín, Iratxe (Coord.) 2018. *Pedagogía de los cuidados. Aportes para su construcción*. Fundación InteRed, España.
- Tronto, J. (2005), *Cuando la ciudadanía se cuida: una paradoja neoliberal del bienestar y la desigualdad*, en Congreso Internacional Sare 2004: *¿Hacia qué modelo de ciudadanía?*, Bilbao, Emakunde/ Instituto Vasco de la Mujer.

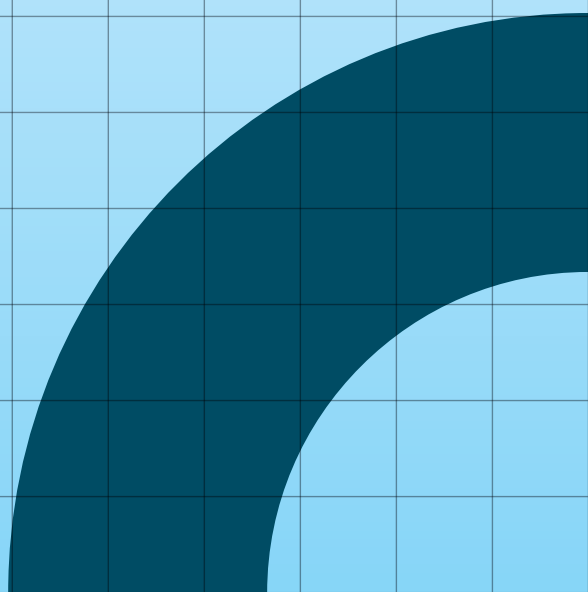
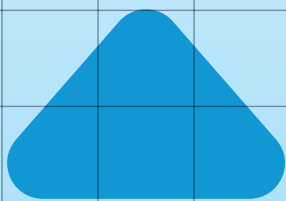
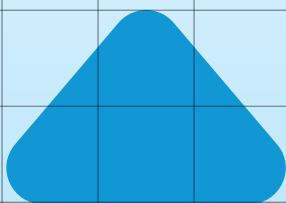
OTROS

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Gaceta Oficial N° 5.453 Extraordinaria del 24 de marzo del 2000. Caracas. Venezuela

Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela. (2021). Ley del Sistema de Cuidados para la Vida. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, (N° 6.665 Extraordinario), 11 de noviembre de 2021.

06.

Anexos



6.1 GUÍA METODOLÓGICA

ENCUENTRO HACIA SISTEMAS INTEGRALES DE CUIDADOS: EXPERIENCIAS LOCALES CON IGUALDAD GÉNERO

Presentación

Para la Oficina no residente de ONU Mujeres, el PNUD y el Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género representa una gran oportunidad de intercambio, desarrollar el Encuentro “Hacia sistemas integrales de cuidados: experiencias locales con igualdad de género”, que tendrá lugar en la ciudad de Caracas el 6 de noviembre de 2024.

El Encuentro busca generar un espacio para el diálogo multiactor que permita identificar elementos claves en la elaboración de políticas públicas integrales de cuidado, reconociendo la participación de las mujeres en el diseño y gestión de estas políticas a nivel local, como mecanismo para acelerar su empoderamiento económico y el desarrollo sostenible, y se centra en tres ejes temáticos relacionados con el Compromiso de Buenos Aires para avanzar hacia una sociedad del cuidado en Venezuela:

- Eje 1. La igualdad de género y la sociedad del cuidado
- Eje 2. El trabajo de cuidados y la Agenda Regional de Género en América Latina y el Caribe
- Eje 3. Políticas públicas de cuidados, entre lo nacional y lo local

El Encuentro inicia con la presentación de una ponencia por eje temático de conferencistas internacionales invitadas, quienes contextualizan y caracterizan el enfoque de los cuidados desde lo histórico y teórico conceptual, sus avances jurídicos y experiencias emblemáticas de política pública en América Latina y El Caribe. Seguidamente se presentará un panel integrado por especialistas nacionales quienes problematizan la temática en el contexto venezolano. Luego se desarrollarán 6 mesas de trabajo (dos por cada eje temático) que estarán organizadas en dos secciones: una primera sección propositiva y una segunda sección de diálogo entre los y las participantes. Posteriormente, habrá una plenaria donde la vocería de cada mesa presentará las conclusiones de su grupo. El evento concluirá con un resumen de las líneas generales del debate y próximos pasos.

Se espera la participación de representantes del Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género, gobiernos locales, movimientos sociales, grupos de mujeres y feministas, organizaciones de la sociedad civil, academia, sector privado e instituciones venezolanas relacionadas con temas de cuidados y la agenda de derechos de las mujeres.

El objetivo de esta guía es ofrecer un apoyo a conferencistas, panelistas y participantes para que el debate se centre en el tema de cada eje temático, orientando las intervenciones, tanto en tiempo como en contenidos.

Aspectos metodológicos: En la primera parte se realizará la bienvenida protocolar por parte de las autoridades nacionales y del Sistema de Naciones Unidas (SNU) en Venezuela. Luego inicia la **presentación de ponencias** por eje temático por parte de conferencistas internacionales, quienes contextualizan y caracterizan el enfoque de los cuidados desde lo histórico y teórico conceptual, sus avances jurídicos y experiencias emblemáticas de política pública en América Latina y El Caribe. La exposición de cada conferencista debe hacerse en máximo 20 minutos siguiendo las **Pautas de presentación de ponencias** que tiene como estructura básica una introducción, el desarrollo del tema y las principales conclusiones-recomendaciones.

Inmediatamente culminada esta fase, **se instala un panel** de 3 a 4 expertas/os académicas, de gestión pública, de organizaciones sociales y comunidades, quienes harán intervenciones cortas (10 minutos) sobre el eje temático que le corresponde. En este espacio, se espera que los y las panelistas contesten desde la perspectiva de su experiencia y de las instituciones que representan a la pregunta orientadora, con la finalidad de problematizar la temática en el contexto venezolano. La moderadora será la encargada de hacer la apertura del tema, una breve presentación de cada panelista, explicar la dinámica planteada para el debate y realizar las preguntas orientadoras. Al finalizar el panel se hará un resumen de lo tratado en los ejes temáticos anteriores.

En la segunda fase se organizan las y los participantes en 6 **mesas de trabajo** (2 por eje temático) para responder preguntas generadoras validadas por un grupo de expertas de cada tema, con la finalidad de que puedan identificar **desafíos y áreas de oportunidad; propuestas y recomendaciones** orientadas a la articulación y el diseño de iniciativas políticas públicas, como base para la consolidación de una sociedad del cuidado.

Funcionamiento de las mesas

Cada eje temático contempla un grupo de preguntas orientadoras a partir de las cuales deberá desarrollarse el debate de cada mesa, este debate será conducido por una moderadora preferiblemente académica y conocedora del tema de la mesa, que garantizará que haya un debate amplio, respetuoso e inclusivo dirigido a la generación de nuevas ideas sobre la sociedad del cuidado que queremos. Cada mesa tendrá una asistente de mesa que garantizará que todas las personas aporten su opinión sobre las preguntas sin excederse con los tiempos estipulados de participación. Como equipo de apoyo, estarán las sistematizadoras del SNU encargadas de registrar y tomar nota en digital de cada intervención, así como de aspectos disidentes o comunes de las y los participantes que sirvan de apoyo para realizar un resumen de los aportes de cada mesa en papelógrafo.

- **Plenaria:** La persona que ejerce la vocería en cada mesa, presentará en plenaria las conclusiones de su grupo (5 minutos por mesa).
- **Cierre:** La moderadora del SNU hará el cierre del encuentro con un resumen de las líneas generales del debate y próximos pasos.

6.2 ASISTENTES AL ENCUENTRO

SECTOR	NOMBRE	INSTITUCIÓN
Academia	Ximena González	Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas
Academia	Gabriela D'Ambrosio	Universidad Católica Andrés Bello
Academia	Alba Carosio	Universidad Central de Venezuela - Centro de Estudios de la Mujer
Academia	Morelba Jiménez	Universidad Central de Venezuela
Academia	Irama La Rosa	Universidad Central de Venezuela
Academia	Patricia Yañez	Universidad Central de Venezuela
Academia	Mitzy Flores	Universidad de Carabobo
Gobierno	Diva Guzmán	Asamblea Nacional
Gobierno	Asia Villegas	Asamblea Nacional
Gobierno	Jessica Moreno	Asamblea Nacional
Gobierno	Preciada Amaranto	Asamblea Nacional
Gobierno	Jonnathan Briceño	Consejo Nacional para Personas con Discapacidad
Gobierno	Arizoimi Díaz	Gobernación de Anzoátegui
Gobierno	Marcia Moreno	Gobernación de Anzoátegui
Gobierno	África Vargas	Instituto Municipal de la Mujer (Distrito Capital)
Gobierno	Jhoanna Carrillo	Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género

SECTOR	NOMBRE	INSTITUCIÓN
Gobierno	Luis Laya	Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género
Gobierno	Kamileydis Lorca	Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género
Gobierno	Anaida Núñez	Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género
Gobierno	Osiris Parra	Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género
Gobierno	Marvic Gerónimo	Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género
Gobierno	Francis Parra	Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género
Gobierno	Jerina Avendaño	Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género
Gobierno	Camila Rojas	Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género
Gobierno	Loliberth Fernández	Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género
Gobierno	Caridad Martín	Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género
Gobierno	Katherine Canelón	Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género
Gobierno	Alberlis León	Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género
Gobierno	Estefany Rodríguez	Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género
Gobierno	Karla Morillo	Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género
Gobierno	Yngris Viez	Fundación Escuela Feminista del Sur "Argelia Laya"

SECTOR	NOMBRE	INSTITUCIÓN
Gobierno - Colombia	Lorenza Bordamalo	Sistema Nacional de Cuidados de Colombia
Naciones Unidas	Jackeline Montes	OCR-PNUD
Naciones Unidas	Carolina Pava	OIT - Oficina Regional
Naciones Unidas	Magaly Villasmil	ONU Mujeres
Naciones Unidas	Cecilia Alemany	ONU Mujeres
Naciones Unidas	Miriam Bades	ONU Mujeres
Naciones Unidas	Carla Martínez	ONU Mujeres
Naciones Unidas	Andrea Sarabia	ONU Mujeres
Naciones Unidas	Nahury Escalona	ONU Mujeres
Naciones Unidas	Auri Díaz	ONU Mujeres
Naciones Unidas	Maytza De Jesús	ONU Mujeres
Naciones Unidas	Luis Francisco Thais	PNUD
Naciones Unidas	Eduardo López-Mancisidor	PNUD
Naciones Unidas	Tatiana Vélez	ONU Mujeres-PNUD
Naciones Unidas	Margareth Hidalgo	ONU Mujeres-PNUD

SECTOR	NOMBRE	INSTITUCIÓN
Naciones Unidas	Tomiris Useche	PNUD
Naciones Unidas	Luis Navas	PNUD
Naciones Unidas	Guillermina Martin	PNUD LAC
Organización internacional	Anaís López	Fundación Friedrich Ebert/ILDIS
Organización internacional	Anja Dargatz	Fundación Friedrich Ebert/ILDIS
Organizaciones de Sociedad Civil	Yomara Balzán	Aliadas en Cadena
Organizaciones de Sociedad Civil	Adriana Muñoz	FeminismoINC
Organizaciones de Sociedad Civil	Gabriela Henriquez	Fundación Cacica Urimare/Movimiento Otro Beta
Organizaciones de Sociedad Civil	Paola Palacios	Fundación Luz y Vida
Organizaciones de Sociedad Civil	Mereida Polo	Mesa comunitaria 23 de enero
Organizaciones de Sociedad Civil	Johanna Madriz	Mesa comunitaria 23 de enero
Organizaciones de Sociedad Civil	Neudin Barreto	Mesa comunitaria La Vega
Organizaciones de Sociedad Civil	Laura Mendoza	Mesa comunitaria La Vega
Organizaciones de Sociedad Civil	Yirley Rodríguez	MICELIAS
Organizaciones de Sociedad Civil	Lenin Castellanos	NUDDSO
Organizaciones de Sociedad Civil	Morela Rojas	Red de la Calle

SECTOR	NOMBRE	INSTITUCIÓN
Organizaciones de Sociedad Civil	Vanesa Sayago	Red de la Calle
Organizaciones de Sociedad Civil	Elizabeth Marcano	Red de la Calle

CUADRO 1. LEYES DE PROTECCIÓN SOCIAL EN VENEZUELA

LEYES ORGÁNICAS DE PROTECCIÓN SOCIAL	FECHA
Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer	Gaceta Oficial 5.398 Extraordinario de fecha 26 de octubre de 1999
Ley de Servicios Sociales	Gaceta Oficial 38.270 de fecha 12 de septiembre de 2005
Ley de Promoción y protección de la lactancia materna	Gaceta Oficial 38.763 06 de septiembre de 2007
Reforma Parcial de la Ley Orgánica de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (LOPNNA)	Gaceta Oficial 6.185 08 de junio de 2015
RESOLUCIÓN N° 030: Atención Cuidados Prenatales y Atención Obstétrica de Emergencia	Gaceta Oficial 41.376 12 de abril de 2018
RESOLUCIÓN N° 031: Atención Integral en Salud a Niños y Niñas en el Periodo Neonatal	Gaceta Oficial 41.376 12 de abril de 2018
Resolución N° 011/2019 que establece la Ruta Materna como estrategia de monitoreo de la gestante y Decreto Constituyente de Parto Humanizado	Gaceta Oficial 41.564 15 de enero de 2019
Ley para la protección y desarrollo integral de adultas y adultos mayores	Gaceta Oficial 6.641 13 de septiembre de 2021
Ley para la promoción del lenguaje no sexista -ya incorporado en el texto constitucional	Gaceta Oficial 6.654 07 de octubre de 2021
Ley para la Prevención del abuso y Erradicación del Abuso Sexual contra Niños y Niñas Adolescentes	Gaceta Oficial 6.655 07 de octubre de 2021

Ley Orgánica contra la Discriminación Racial	Gaceta Oficial Extraordinaria no. 6.657 del 28 de octubre de 2021
Ley de Cuidados para la Vida	Gaceta Oficial 6.665 del 11 de noviembre de 2021
Ley de Reforma Parcial a la Ley Orgánica por el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia con 2 reformas que actualmente conceptualizan 25 formas de violencia basada en género (VBG)	Gaceta 6.667 16 de diciembre de 2021
La Ley de Protección de las Pensiones de Seguridad Social Frente al Bloqueo Imperialista.	Gaceta Oficial 6.806 Extraordinaria del 9 de mayo de 2024.
Reforma Parcial de la Ley de protección de las familias, maternidad y paternidad	Gaceta Oficial 6.686 15 de febrero de 2022
Ley para las personas con espectro autista	Gaceta Oficial 6.744 24 de abril de 2023
Ley Orgánica para la Inclusión, Igualdad y Desarrollo Integral de las Personas con Discapacidad	Gaceta Oficial 6.817 del 27 de junio de 2024

Fuente: Elaboración propia, 2024.

CUADRO 2. PLAN DE LA PATRIA 2025-2031 PARA LAS 7 TRANSFORMACIONES

TRANSFORMACIÓN	DESCRIPCIÓN
Económica	Orientada a la diversificación económica de los 18 motores de desarrollo para fortalecer el modelo de la Agenda Económica Bolivariana.
Independencia, cultura, ciencia y tecnología	Hace énfasis en la soberanía científico-tecnológica y la difusión de los valores de la cultura venezolana.
Seguridad ciudadana y defensa	Desarrolla los temas asociados a seguridad ciudadana, defensa del territorio y soberanía plena, incluyendo la defensa de la Guayana Esequiba como mandato del referéndum consultivo de diciembre del 2023

Social	Dirigida a la construcción de una sociedad igualitaria y justa desde la visión de los derechos humanos de la CRBV y la satisfacción de necesidades que garantiza el sistema de misiones, grandes misiones y misiones de nueva generación.
Transformación Política	Implica la transformación profunda del Estado a un Estado popular, democrático, sin burocratismo y máxima eficiencia.
Transformación hacia el ecosocialismo	Desarrolla acciones por el derecho a la ciudad y para enfrentar la emergencia climática y defensa de la amazonia venezolana
Geopolítica	supone todo el sistema de relacionamiento para una geopolítica de paz, espacios de integración, y defensa de un mundo pluricéntrico, la solidaridad y complementariedad económica productiva. Adicionalmente el tejido de relacionamiento, logística y defensa en contra de las medidas coercitivas unilaterales.

Fuente: Elaboración propia, 2024.

CUADRO 3. GRANDES MISIONES DE NUEVA GENERACIÓN EN VENEZUELA

PROGRAMA SOCIAL	DESCRIPCIÓN	INSTANCIA RESPONSABLE
Gran Misión Venezuela Mujer	Creada en marzo del año 2023 con la finalidad de impactar integralmente en los problemas estructurales identificados en la vida de las mujeres durante todo su ciclo de vida, fundamentalmente en las áreas de: salud, educación, economía, violencia de género, participación, cultura y cuidados del planeta.	Ministerio del Poder Popular de la Mujer y la Igualdad de Género
Gran Misión Venezuela Joven	Creada en febrero del año 2024, se corresponde con las políticas de atención con enfoque de género a 5.300.000 jóvenes entre 15 a 35 años inscritos en el Sistema Patria, a través de siete vértices y 26 programas de acción integral.	Presidencia de la República. Liderada por Génesis Garvett

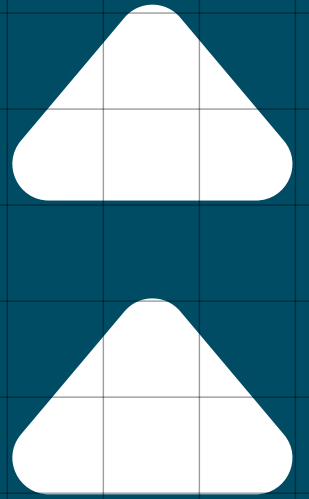
<p>Gran Misión Abuelos de la Patria</p>	<p>Creada en febrero de 2024 para garantizar la protección integral de adultas y adultos mayores, así como a reconocer sus saberes a través de cuatro vértices que son alimentación y salud con un programa especial para provisión de alimentos y medicinas, protección integral y atención a necesidades de ropa, enseres y calzado, atención y asistencia jurídica, participación social y casa de cuidados para abuelos.</p>	<p>Ministerio del Poder Popular para Adultas y Adultos Mayores</p>
<p>Gran Misión Igualdad Social “Hugo Chávez”</p>	<p>Creada 2024 en homenaje al Presidente Hugo Chávez y su doctrina de protección social, para mitigar los efectos de las medidas coercitivas unilaterales en la población más vulnerable y los impactos diferenciados en mujeres, niño(a)s y personas con discapacidad a través de la territorialización de políticas públicas que atienden integralmente distintas necesidades de la población.</p>	<p>Presidencia de la República</p>
<p>Gran Misión “Viva Venezuela”</p>	<p>Creada el año 2024, con la finalidad de activar procesos culturales ancestrales y tradiciones de todo el territorio nacional, que apunten a generar procesos simbólico-culturales que incentiven el arraigo país a través del fortalecimiento de la identidad nacional.</p>	<p>Ministerio del Poder Popular para la Cultura</p>
<p>Gran Misión Ciencia y Tecnología “Humberto Fernández Morán”</p>	<p>Creada el año 2024 con el objetivo de potenciar las capacidades investigativas de la Patria, la captación de nuevos talentos, generación de vocaciones tempranas, formación y el desarrollo de soluciones a las necesidades del pueblo, a través del fortalecimiento de las capacidades nacionales de investigación.</p>	<p>Ministerio del Poder Popular para la Ciencia y Tecnología</p>
<p>Gran Misión Pacha Mama</p>	<p>Dirigida a mitigar y prevenir impactos de la crisis climática, ha sido anunciada pero aún no se ha lanzado públicamente.</p>	<p>Presidencia de la República</p>

Fuente: Elaboración propia, información en página web del Ministerio del Poder Popular de Comunicación y la Información (MINCI) año 2024.

CUADRO 4. VÉRTICES DE LA GRAN MISIÓN VENEZUELA MUJER

VÉRTICE	OBJETIVOS	PRINCIPALES MECANISMOS
Salud Integral	Atender de manera diferenciada las distintas necesidades de salud de las mujeres en las distintas etapas de su vida.	Operativos de salud integral en territorios vulnerables, espacios públicos, hospitales, CDI, ASIC.
Educación	Ofrecer formación, capacitación y educación integral para el empoderamiento productivo.	Misiones educativas y capacitación en programas de oficios en el INCES.
Economía	Incorporar a las mujeres en los procesos productivos de los 18 motores de la Agenda económica Bolivariana	Fomento de emprendimientos, acompañamiento y sistema crediticio de la banca nacional pública y privada.
Violencia de género	Garantizar la aplicación de justicia de género en las instituciones receptoras de denuncias sobre VBG.	Creación del Órgano Superior de Justicia para la coordinación y creación de un sistema nacional integrado de denuncias VBG.
Participación	Ampliar la participación de las mujeres en los distintos ámbitos de la vida económica, política, social, científica y cultural.	Creación de organizaciones y apoyo integral a los movimientos de mujeres.
Comunicación y cultura	Visibilizar en medios, redes y espacios públicos, las acciones, aportes y legado de las mujeres en los ámbitos económicos, políticos, sociales, científicos y culturales.	Campañas comunicacionales, jornadas foros y congresos con enfoque de género.
Verde-animalista	Fomentar la cultura de cuidados del planeta practicada por las mujeres venezolanas a través de modelos ecosocialistas.	Jornadas y operativos en coordinación con el Ministerio de Ecosocialismo y el Programa Animalista Misión Nevado.

Fuente: Elaboración propia, información del Ministerio del Poder Popular de la Mujer y la Igualdad de Género (2024).



POR Y PARA
TODAS
LAS MUJERES
Y NIÑAS